



27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Informe de Evaluación Externa

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación
República Argentina





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ARGENTINA

Néstor Pan
Presidente

Luis María Fernández
Vicepresidente

Daniel Baraglia
Juan Carlos Geneyro
Víctor René Nicoletti
María Catalina Nosiglia
Horacio O'Donnell
Adolfo Luis Stubrin
Arnaldo Tenchini
Marcelo Jorge Vernengo
Ernesto Fernando Villanueva

Juan Carlos Geneyro
Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

Equipo Técnico

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora del Área de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Comité de Pares Evaluadores

Jorge Bettaglio

Carlos Dominguez

Jorge Fenucci

Miguel Guérin

Francisco Lavolpe

Carlos Lerch

Carlos Nicolini

Eduardo Slomiansky

Manuel Velasco

Consultora de Educación a Distancia

Marta Mena

Consultora de Bibliotecas

Araceli García Acosta

Miembros de Coneau a Cargo

Daniel Baraglia

Luis María Fernández

Técnicas de Coneau a Cargo

Gabriela Chidichimo

Marisa Coler

Buenos Aires, 2010

Universidad Nacional de La Plata / dirigido por Jorge Lafforgue. - 1a ed. -
Buenos Aires :

Coneau, 2010.

192 p. ; 20x13 cm. - (Informe de evaluación externa; 27)

ISBN 978-987-26359-5-4

1. Enseñanza Superior. 2. Investigación. I. Lafforgue, Jorge, dir.

CDD 378.007

Fecha de catalogación: 18/11/2010

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
La Autoevaluación Institucional y los Planes Estratégicos	12
Reseña histórica de la UNLP	16

CAPITULO PRIMERO

Gestión y Gobierno	21
Integrantes del gobierno	23
<i>Docentes</i>	23
<i>Estudiantes</i>	25
<i>Graduados</i>	26
<i>No docentes</i>	27
Órganos de Gobierno	27
<i>Asamblea</i>	27
<i>Consejo Superior</i>	28
<i>Presidente y Vicepresidentes</i>	28
<i>Junta Ejecutiva</i>	29
<i>Consejos Directivos de las Facultades</i>	29
<i>Decanos y Vicedecanos de las Facultades</i>	30
<i>Institutos, Escuelas Superiores y Establecimientos del Sistema de Pregrado Universitario</i>	30
Dinámica Institucional	31
Extensiones áulicas	35
Presupuesto	36
<i>La distribución presupuestaria interna</i>	39
<i>Recursos propios</i>	40
<i>Administración financiera para la ejecución y control del presupuesto</i>	43
<i>Manuales de Procedimiento</i>	44
Sistemas informáticos para la gestión	44
Personal no docente	46
Infraestructura y equipamiento	49

CAPITULO SEGUNDO

Docencia	57
Propuesta académica	59
Oferta académica	61
<i>Formación de grado</i>	61
Formación de posgrado	71
Equipo técnico pedagógico	78
claustro docente	79
<i>Cargos docentes</i>	79
Claustro de estudiantes	86
<i>Inscripción y admisión</i>	86
<i>Matrícula de ingreso</i>	89
<i>Relación alumnos-docentes</i>	92
<i>Graduación y duración real de las carreras</i>	94
<i>Instituciones pre-universitarias</i>	99

CAPITULO TERCERO

Investigación	101
Docentes investigadores	104
Las unidades de investigación	114
La producción científica	119
Acciones de transferencia y vinculación	121
La financiación de la investigación	131
<i>Subsidios a la investigación</i>	134
La valoración de la investigación	
en las Unidades Académicas	135
Síntesis sobre la investigación en la UNLP	137

CAPITULO CUATRO

La extensión y el bienestar estudiantil	141
La Extensión	141
<i>Sobre el concepto de la Extensión</i>	141
<i>Programas y proyectos de extensión</i>	144
<i>La extensión en las Unidades Académicas</i>	149

<i>Relaciones con la sociedad</i>	151
Bienestar estudiantil	152
CAPITULO CINCO	
La modalidad a distancia	155
El Modelo	156
La Dirección de ED	158
Oferta académica de ED	160
CAPITULO SEIS	
Sistema de Bibliotecas	163
Bibliotecas, Servicios de Información e Informáticos	163
Presupuesto	167
Infraestructura edilicia y equipamiento	168
Personal	168
Usuarios	169
Colección	170
Circulación, Préstamos y Referencia	171
Convenios de asistencia y cooperación técnica	172
Informática. Redes y servicios informáticos	172
Red de Museos	173
Consideraciones generales sobre la biblioteca	173
CAPITULO SIETE	
Comentarios finales y Recomendaciones	177
Comentarios Finales	177
Recomendaciones	179
<i>Gobierno y Gestión</i>	179
<i>Presupuesto</i>	181
<i>Docencia</i>	182
<i>Investigación</i>	182
<i>Extensión</i>	183
<i>Modalidad a Distancia</i>	184
<i>Bibliotecas</i>	185
Documentos	187



INTRODUCCIÓN

En la Evaluación Externa, el Comité de Pares Evaluadores (CPE) trabajó respetando el prestigio de la institución, fundado en sus antecedentes y sus recursos, y como observador analítico y crítico de su realidad actual y sus potencialidades.

Las autoridades de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP) pusieron a disposición del CPE el Informe de Autoevaluación (AE) desarrollado por la Comisión Central de Autoevaluación Institucional.

En primer lugar, se examinaron los instrumentos legales y normativos que sostienen el funcionamiento de la institución. Las modificaciones del Estatuto de la Universidad y los reglamentos y normativa institucionales. Asimismo, se analizó el nivel de coincidencia entre la misión propuesta en sus Estatutos y el Plan Estratégico Institucional. Se consideró especialmente la factibilidad, pertinencia y eficacia en la articulación con el entorno político, social y económico.

Respecto de la Autoevaluación Institucional se reconocieron los esfuerzos de sensibilización y conocimiento de sus objetivos y los aportes o reorientaciones derivadas de su ejecución y el balance sobre los resultados obtenidos.

Luego se examinaron el sistema de gobierno y su funcionamiento, el nivel y calidad de la participación de los claustros en los órganos de gobierno y las experiencias de participación institucional y académica por parte de la comunidad universitaria.

Otra instancia analizada fue la estructura académica: planes, programas y procesos ejecutivos de los mismos. Con ello, se evaluó la oferta académica, su pertinencia, impacto y posibilidades de desarrollo de los profesionales. La cantidad y calidad de sus recursos humanos docentes y no docentes, su capacitación y formación y los equipos de cátedra y su grado de compromiso institucional, formaron también parte de las áreas consideradas en el diagnóstico.

La investigación fue otra de las dimensiones evaluadas, estableciéndose la capacidad de producción de conocimientos, su vincula-

ción con las necesidades del contexto y con los objetivos de política institucional, especialmente en su articulación con la formación de grado y de posgrado.

Las acciones de extensión, transferencia tecnológica y vinculación institucional fueron estudiadas sobre la base de las condiciones y necesidades del contexto, así como su impacto y resultados; para establecer el nivel de integración social de la institución y sus productos.

Finalmente, se consideraron la planificación, gestión, y control de los resultados de las diferentes áreas y Unidades Académicas en general. Se registraron los recursos materiales y la infraestructura de apoyo, tecnológica, de comunicaciones y administrativa, de manera de determinar la capacidad operativa y ejecutiva de la gestión para cumplimentar las políticas y los programas previstos.

La Autoevaluación Institucional y los Planes Estratégicos

El Programa de Autoevaluación Institucional fue una instancia que comenzó una tarea sistemática para repensar la propia Universidad. La gestión del mismo estuvo centrada en la Secretaría General de la Universidad que depende de la Presidencia. Se inició en el año 2001 con la conformación de una Comisión Central de Autoevaluación, integrada por 12 profesores, 4 graduados, 8 estudiantes y 2 invitados no-docentes y representantes de todas las Unidades Académicas.

En el período de Gestión 2001-2004 se realizó la AE de las funciones de Docencia, Investigación y Extensión, Infraestructura, Recursos Materiales y Bibliotecas. En el período de Gestión 2004-2007 se procedió a la conformación de una nueva Comisión Central, que realizó la evaluación de la Función Gobierno y Gestión y se elaboró un encuadre institucional general, reconstruyendo lineamientos históricos del desarrollo de las cuatro funciones básicas, objeto de la AE.

Se actualizó la información previa y se señalaron debilidades y fortalezas, así como estrategias para el mejoramiento en cada función.

Como objetivos generales del Programa se definieron:

- Realizar un diagnóstico integral de las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Gobierno y Gestión.
- Promover la inserción de la autoevaluación continua en la UNLP en general y en las Unidades Académicas en particular.

Los objetivos específicos definidos fueron:

- Realizar un análisis valorativo de los diferentes aspectos de cada una de las funciones que fueran determinados por la Comisión Central y las subcomisiones conformadas.
- Elaborar las estrategias de acceso a la información necesaria para los fines del trabajo evaluativo.
- Formular recomendaciones para la mejora, relativas tanto al sostén de las fortalezas detectadas como a la superación de las debilidades en cada una de las diferentes funciones y dimensiones indagadas.

Se conformaron Subcomisiones, de acuerdo con diferentes dimensiones de cada una de las cuatro funciones a evaluar, integradas por 3 profesores, 1 graduado, 2 estudiantes y 1 invitado no-docente.

Es importante señalar que la dinámica de trabajo planteada implicó, en el diseño de cada etapa, el sometimiento de lo producido a la discusión y aprobación tanto de cada Subcomisión como de la Comisión Central.

Una de las primeras premisas asumidas por la Comisión fue la de trabajar, en la medida de lo posible, de forma participativa. Esto implicó numerosas instancias previas de discusión, las que, aunadas al tiempo requerido para el diseño, relevamiento y análisis de la información, dilataron exageradamente el proceso de autoevaluación. Al respecto, cabe destacar que algunos sectores no eran proclives a la misma. Durante la visita del CPE se pudo registrar que buena parte de los actores institucionales desconocían los objetivos de la información que se volcó en los cuestionarios. De todos modos, la información se recolectó y pudo concretarse su análisis. Un ele-

mento que contribuyó favorablemente a ello fue la obtención de un subsidio otorgado por el entonces Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, para la contratación de expertos.

Con la gestión 2004-2007, se conformó una nueva Comisión Central de Autoevaluación que recuperó y actualizó la información que le permitió identificar debilidades, fortalezas y desarrollar estrategias de mejoramiento para cada dimensión analizada. La segunda parte se empleó para completar el IAE y refinar la mirada obtenida en la primera parte, con muchas jornadas de lectura y correcciones de textos hasta lograr el documento presentado, que fue el insumo empleado luego para impulsar la nueva política que se reflejaría en el nuevo Estatuto aprobado por la UNLP en el año 2008. Durante el proceso, se abarcó la evaluación de las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Gobierno y Gestión, a partir de la identificación de dimensiones centrales de las mismas, considerando otras experiencias de evaluación similares y, fundamentalmente, la percepción de los actores institucionales acerca de los rasgos específicos que estas funciones asumen en la UNLP.

Contemporáneamente con este proceso, la Universidad, a través de la Secretaría General, puso en marcha el primer Plan Estratégico 2004-2007. En su presentación se destacó que gestionar el Plan significaba dimensionar las fortalezas y los aspectos a mejorar o lograr, analizar los escenarios en los que se desarrolla la Universidad, identificar oportunidades, definir objetivos, diseñar estrategias, sistematizar procesos, controlar y validar la evolución del Plan. En agosto de ese año se concretó el documento preliminar que se publicó en el sitio Web de la Universidad y en el mes de diciembre se completó el primer Documento Activo de actualización semestral¹.

Este primer Plan Estratégico definió implementar el modelo institucional planteado en el Artículo 1º del Estatuto del año 1996. A partir de la cual se delinearón cinco (5) Estrategias (Enseñanza, Investigación y Transferencia, Extensión Universitaria, Relaciones Institucionales y Gobierno y Gestión) que han dado lugar a la aper-

¹ *Plan Estratégico 2004-2007, pág. 23*

tura de veinticinco (25) Programas, ciento diecinueve (119) Subprogramas y doscientos noventa y uno (291) Proyectos/Acciones según surge de lo publicado entre las páginas 91 y 123 del Plan Estratégico 2004-2007.

El segundo Plan Estratégico fue para el período 2007-2010. En éste se conformaron nuevamente las mismas cinco (5) Estrategias que dieron lugar a veintidós (22) Programas Generales, ochenta y un (81) Programas específicos, ciento sesenta y dos (162) Subprogramas y trescientos ochenta y dos (382) Proyectos/Acciones.

A partir del desarrollo de los planes estratégicos, en el año 2006 la Universidad comenzó a publicar un Anuario Estadístico que presentó noventa y ocho (98) indicadores con datos de la UNLP referidos a la enseñanza de pregrado, grado y posgrado, datos económicos, datos de personal, docente y no docente, datos de extensión universitaria, datos de investigación y transferencia, datos de infraestructura y datos de bienestar estudiantil. En el Anuario Estadístico 2007, esos indicadores se elevaron a ciento tres (103) y en el Anuario Estadístico 2008 fueron ciento ocho (108).

Desde el Informe de Autoevaluación Institucional y las enunciaciones de los llamados “Planes Estratégicos” mayo 2004 - junio 2007 y mayo 2007 - junio 2010, queda evidenciado que el proceso de la autoevaluación resultó un disparador de la revalorización de las estadísticas como resultado de un complejo procesamiento y análisis de datos que se transforman en información valiosa para el conocimiento de la institución y para la toma de decisiones estratégicas y políticas ratificatorias, rectificativas o absolutamente nuevas.

El proceso revalorizado de producción estadística está en marcha y en los planes mencionados se señala, enfáticamente, la preponderante importancia que la actual gestión brinda a este desarrollo. Muestra de ello son los Anuarios Estadísticos 2006 y 2007 y la intención de una mayor agregación e integración de la información que permitan visualizar a la UNLP más en su integridad que sólo como una suma de sus componentes.

El conocimiento de elementos objetivos, muchos de ellos brin-

dados por las estadísticas y la información para la gestión de ellas emanadas, brindará la oportunidad de que los órganos competentes definan los planes de acción, a la luz de las políticas institucionales.

Es valioso destacar que, en simultáneo con el proceso de autoevaluación, se desarrolló la acreditación ante la CONEAU de varias carreras de grado, hecho que redundó positivamente, tanto en la incorporación de la cultura de la evaluación como en el desarrollo de procesos y herramientas para la identificación de estándares de calidad.

Hay consenso en considerar que el paso por la Autoevaluación Institucional ha permitido generar espacios para el debate acerca de los objetivos institucionales enunciados para la UNLP, así como para cada unidad académica en particular. Este proceso permitió reflexionar acerca de las prácticas institucionales y sobre la mejora de los mecanismos de gestión. Expuso algunas debilidades y abrió el análisis acerca de la efectividad de los procesos y los modos en que son alcanzados los objetivos planteados, contribuyendo finalmente al proceso de formulación del Plan Estratégico, al aportar un análisis de las fortalezas y debilidades institucionales.

Reseña histórica de la UNLP

La historia de la Universidad Nacional de La Plata comienza a gestarse a fines del siglo XIX, cuando el entonces senador bonaerense Rafael Hernández impulsó la iniciativa de crear una Universidad que diera respuesta a las renovadas necesidades de formación científica, técnica y cultural de las jóvenes generaciones que comenzaban a habitar la recién fundada ciudad de La Plata, nueva capital de la Provincia de Buenos Aires. Se crea el 27 de diciembre de 1889 por ley provincial y el 2 de enero de 1890 fue promulgada por el gobernador de Máximo Paz. Sin embargo, la norma no tuvo cumplimiento efectivo sino hasta el 8 de febrero de 1897, cuando el gobernador Guillermo Udaondo decretó que se cumpliera la ley y se constituyera la Universidad Provincial de La Plata.

La flamante casa de estudios quedó inaugurada públicamente en 18 de abril de 1897 bajo el mandato del Dr. Dardo Rocha, que

fuera elegido como su primer Rector, y extendió su vida académica hasta 1905. Comenzó a funcionar con tres Facultades (Derecho, Fisicomatemáticas y Química) y una Escuela de Parteras. Durante ese período lo hizo en condiciones precarias por falta de recursos materiales y elementos para la enseñanza.

Durante el transcurso del año 1904 la evidente decadencia de la Universidad Provincial no escapaba a la visión de intelectuales y políticos, y esto se reflejaba principalmente en la escasa concurrencia de estudiantes a sus aulas. Entonces, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el riojano Joaquín V. González, comenzó a elaborar la idea de instaurar en la ciudad una Universidad de carácter Nacional, cimentada sobre las bases de la alicaída Universidad Provincial y de otros institutos de instrucción superior ya existentes, dotando a la capital de la provincia de una Universidad moderna, con fuerte base científica. Para ello puso especial énfasis en la investigación, la extensión universitaria, el intercambio permanente de profesores con los centros de excelencia del extranjero, y la necesidad de la educación continua, incluyendo con ese propósito una escuela primaria y otra secundaria, ambas de carácter experimental.

El 12 de febrero de 1905, González envió al Gobernador de Buenos Aires, Marcelino Ugarte, una amplia memoria donde analizó las ventajas de organizar la nueva Universidad. Sobre la base de ese documento se firmó el 12 de agosto del mismo año un convenio *ad referendum* de la Nación y la Provincia para la creación de la Universidad Nacional. El convenio establecía ceder a la Nación el Museo, el Observatorio Astronómico, las Facultades de Astronomía y Veterinaria, la Escuela Práctica de Santa Catalina, el Instituto de Artes y Oficios, el terreno donde luego fue edificado el Colegio Nacional, la Escuela Normal, el edificio del Banco Hipotecario, un lote de terreno sobre Plaza Rocha (la actual Biblioteca de la Universidad), y una serie de quintas y chacras. El acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial y el 19 de septiembre fue sancionada la Ley N° 4699 de creación de la Universidad Nacional de La Plata, luego promulgada el 25 de septiembre por decreto del

presidente Quintana. El 17 de marzo de 1906 asumió como primer Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, el Dr. Joaquín V. González y a lo largo de los doce años subsiguientes sería reelecto en tres períodos consecutivos.

Su gestión, marcada por la puesta en funcionamiento de los diferentes aspectos de la vida institucional, finalizó en el momento inmediatamente anterior al de la gestación del movimiento de la Reforma Universitaria que, como veremos, marca otro hito en la historia de esta Universidad.

Su conformación actual es resultado de los procesos histórico-institucionales registrados desde su creación, su puesta en marcha y su nacionalización. De aquella etapa fundacional datan no solamente varias de sus facultades sino también algunos de sus establecimientos escolares pre-universitarios. El listado de dependencias históricas de la UNLP incluye las facultades de Agronomía y Veterinaria, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Exactas, Matemáticas y Astronómicas, Museo y Ciencias Naturales, y Ciencias de la Educación; y el Colegio Nacional, el Colegio de Señoritas y la Escuela Anexa. Mas tarde, a lo largo del siglo XX, se registran las creaciones de la Escuela Preparatoria de Ciencias Médicas (1919), de la Facultad de Ingeniería (1920), de la Escuela de Artes (1921), de la Facultad de Química y Farmacia, de la Escuela de Periodismo (1934), de las facultades de Ciencias Económicas, Arquitectura y Odontología. Con la recuperación de las instituciones constitucionales en 1983 se promueven los recientes procesos de organización de facultades a partir de carreras o grupos de carreras preexistentes (Periodismo, Informática, Psicología y Trabajo Social).

De este modo, en el período inicial, y en comparación con la historia posterior de la conformación político-institucional de la UNLP, puede afirmarse la existencia de una mayor concentración en la toma de decisiones y en la definición de políticas institucionales en la figura del Presidente.

El período de la gestión de J. V. González en la UNLP culmina el año inmediatamente anterior al de la emergencia del movimiento

de la Reforma Universitaria de 1918. A partir de aquí, se amplia significativamente la participación de otros actores institucionales en el sistema representativo de sus órganos de gobierno.

En el proceso del desarrollo institucional de la UNLP, se suma el debate entre la centralización en la Presidencia o la descentralización de decisiones en las Facultades, impulsado por la emergencia de intereses sectoriales tendientes a la multiplicación de unidades diferenciadas.

En un marco semejante, la participación de los estudiantes y los graduados en el gobierno será incluida y excluida en sucesivas oportunidades, influenciada por los procesos políticos más generales del país, y por las disputas internas. A pesar de tales vaivenes, cabe destacar que la consideración de esta participación ha tenido en la UNLP prácticamente el mayor alcance, incluyendo el voto estudiantil en los concursos de profesores.

Los aspectos señalados permiten comprender algunos de los procesos que conforman la dinámica institucional de la UNLP, tales como las posibilidades-dificultades para el desarrollo de un proyecto institucional, la planificación de políticas a largo plazo, la construcción de una visión compartida de una institución común, los grados de integración-fragmentación, el papel del nivel central en la orientación de las políticas institucionales, los conflictos suscitados a raíz de la pertinencia de la dependencia institucional de determinadas carreras y relacionada con la aspiración por lograr la autonomía en el control de la formación en un área de conocimiento y desarrollo profesional, etc. Con frecuencia estas cuestiones han expresado la relación de diversos intereses coyunturales, antes que estructurales. El reconocimiento de esta dinámica institucional es central para la comprensión de las debilidades y fortalezas presentes en la institución.

En la actualidad, es posible observar la prevalencia de algunas de las tensiones que han caracterizado su historia. Puede señalarse especialmente el ordenamiento y clasificación de la oferta académica en las diferentes Unidades Académicas. Es difícil establecer las políticas institucionales o los criterios académicos sobre los cuales se

han decidido la creación de carreras y facultades. De este modo, es posible observar grandes desequilibrios político institucionales entre Facultades, según se considere: su historia, su cantidad de carreras, su cantidad de alumnos, sus partidas presupuestarias, sus logros científicos y su impacto social.

El Artículo 1º del Estatuto de la UNLP, aprobado en el año 2008, configura una síntesis del perfil institucional que sostiene actualmente, y que expresa este conjunto complejo de procesos históricos que lo han ido conformando:

“La Universidad Nacional de La Plata, como institución educativa de estudios superiores, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve la formación plena de la persona como sujeto destinatario de la cultura. Todo ello inspirado en los principios reformistas y sobre la base de una Universidad Nacional, pública, gratuita, abierta, laica, autónoma y democráticamente gobernada, por los cuatro estamentos de la comunidad (docentes, estudiantes, graduados y no docentes). En tal sentido organiza e imparte la enseñanza científica, humanista profesional, artística y técnica; contribuye a la coordinación de la educación inicial, general básica, polimodal y superior, para la unidad del proceso educativo; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas, y proyecta su acción y los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores populares. El marco democrático planteado para una universidad pública no debe permitir la pertenencia a su vida institucional, por coherencia y en reserva y beneficio de sus principios, de ninguna persona involucrada en violaciones a los derechos humanos y/o terrorismo de estado.”

Los principios declarados en su carta constitutiva se ven en general consistentemente reflejados en el espíritu de sus actos resolutivos, sus objetivos y las acciones institucionales observadas.

CAPITULO PRIMERO

Gestión y Gobierno

El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de la Plata fue sancionado en octubre del año 2008, al cabo de tres sesiones que fueron el epílogo de intensas actividades previas realizadas durante ese año. La Asamblea Universitaria incorporó 78 modificaciones al Preámbulo y a los 144 artículos originales. La modificación previa data de 1996, cuando se lo adecuó a la Ley de Educación Superior (LES) vigente.

La versión vigente ha merecido sólo dos observaciones formuladas por el Ministerio de Educación de la Nación; una en el Artículo 88°, inciso 4 y la otra en el Artículo 94°, segundo párrafo, pues según su interpretación, esos párrafos contradicen lo establecido en el artículo 53, inciso d) de la LES, respecto a que la participación de los graduados en los cuerpos colegiados de las universidades nacionales será posible, sólo cuando no tengan relación de dependencia con la institución y no considera que los ayudantes diplomados que forman parte del cuerpo de auxiliares docentes, estén en esa situación.

La UNLP establece además que su proceso de enseñanza aprendizaje tendrá un “carácter y contenido ético, cultural, social y científico”. Se inspira en “los principios reformistas asegurando la más completa libertad académica” y establecerá políticas que tiendan a facilitar el ingreso, permanencia y egreso de los sectores más vulnerables del país”. Reconoce como funciones primordiales “el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión”. Al reafirmar su compromiso con los valores democráticos y republicanos, impedirá la incorporación o permanencia de “personas involucradas en violaciones a los derechos humanos y/o terrorismo de estado”. Por último, reafirma “la soberanía, la independencia nacional y la unidad latinoamericana, promoviendo la confraternidad y el uso adecuado de los recursos”.

Estos principios los incorpora luego en los distintos artículos del Estatuto. Así en concordancia con las políticas de género, en su

Título I “promueve la formación plena de la persona como sujeto y destinatario de la cultura” donde la palabra *persona* reemplaza a la palabra *hombre* del Estatuto de 1996. Además, inspirándose en los postulados reformistas, se define como una “universidad nacional, pública, gratuita, abierta, laica, autónoma y democráticamente co-gobernada”. En consonancia con los tiempos, este cogobierno será desarrollado “por los cuatro estamentos de la comunidad (docentes, estudiantes, graduados y no docentes)”.

Su Título II está dedicado a las funciones de la Universidad: Enseñanza, Investigación y Extensión. Propone que la Enseñanza sea “activa, objetiva, general, sistemática y universal”, en una completa libertad académica “sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones de carácter político, ideológico, religioso, racial, social, económico o de cualquier otro tipo”. Se establece la periodicidad de la cátedra universitaria y otorga a las facultades, departamentos, institutos o escuelas superiores la potestad de decidir sobre el régimen de promoción de sus estudiantes. Este título también establece que las enseñanzas de educación inicial, primaria y secundaria que brinde la Universidad tendrán “carácter experimental y se orientarán en el sentido de contribuir a su perfeccionamiento e integración con la enseñanza superior del país”. Estos establecimientos integrarán un Consejo de Enseñanza que dependerá del Consejo Superior.

Respecto de la Investigación, el nuevo Estatuto incorpora algunos conceptos importantes como el que el fomento a la investigación será “sobre todas las formas generadoras de conocimiento” (el anterior lo limitaba a la investigación básica, la aplicada y el desarrollo tecnológico). Incorpora también un nuevo artículo donde la Universidad entiende a la transferencia “como la actividad creativa originada a partir de la investigación aplicada a requerimientos específicos que combina los conocimientos existentes o que se generan con el fin de solucionar un problema o temática específica, generando así nuevas manifestaciones sociales, culturales, naturales y/o técnicas que se transfieren al medio”.

El nuevo Estatuto incorpora la Función Extensión (que no era

considerada en el del 96), “entendida como un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo a intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social”.

Establece además que en estas actividades “no podrá mediar lucro alguno entre los actores e instituciones involucradas”. Esta expresión no figura para las actividades de transferencia señaladas más arriba con lo cual establece con claridad los límites entre unas y otras.

Integrantes del gobierno

El nuevo estatuto establece el cogobierno ejercido por los cuatro claustros que componen su comunidad. En virtud de la próxima entrada en vigencia del nuevo esquema electoral resulta interesante destacar las características de cada uno de los claustros:

Docentes

El Título III está dedicado al Personal Docente. Los cargos docentes ordinarios se proveerán por concurso público de oposición y antecedentes. Los profesores podrán ser ordinarios, contratados, libres, visitantes e interinos, en las categorías de titulares, asociados o adjuntos y extraordinarios en las categorías de eméritos, consultos y honorarios. Serán designados por el término de ocho (8) años en su dedicación simple la que podrá ser renovada por un período de igual duración a partir de una evaluación de su desempeño que reglamentará el Consejo Superior, con el voto de la mayoría del total de los miembros del Consejo Directivo. Finalizado el segundo período deberá concursar en las condiciones establecidas por cada Unidad Académica. Los Profesores son nombrados por el Consejo Directivo de cada Facultad, Departamento, Instituto o Escuela Superior con el voto de la mayoría del total de sus miembros y posterior ratificación del Consejo Superior, previo dictamen de un Jurado designado por el Consejo Directivo e integrado por tres profesores o ex profesores

o investigadores y/o profesionales del más alto nivel, un graduado o auxiliar docente y un estudiante, los cinco en igualdad de condiciones respecto a la validez del voto. Entre los artículos 22º y 39º del Estatuto de la UNLP se detallan las condiciones requeridas para ser Profesor, sus derechos y obligaciones.

Se consideran Auxiliares Docentes los jefes de trabajos prácticos, los ayudantes diplomados, los ayudantes alumnos y quienes desempeñen funciones similares, con las denominaciones, derechos y obligaciones que reglamente cada Facultad, Instituto o Escuela Superior. Los cargos ordinarios se proveerán por concurso público. Las designaciones durarán cuatro (4) años para los jefes de trabajos prácticos y ayudantes diplomados y dos (2) años para los ayudantes alumnos. Las designaciones de jefes de trabajos prácticos y ayudantes diplomados podrán ser renovados por un período de igual duración a la designación original con el voto de la mayoría del total de los miembros del Consejo Directivo, a partir de una evaluación de su desempeño en la forma que reglamentará el Consejo Superior.

La dedicación del personal docente comprende las siguientes clases: a) Dedicación Exclusiva: consiste en la dedicación total de las actividades a la docencia y al menos alguna de las siguientes actividades: investigación y/o extensión, durante un lapso de cuarenta (40) horas semanales como mínimo. b) Dedicación de Tiempo Completo: consiste en la dedicación total de las actividades a la docencia y al menos alguna de las siguientes actividades: investigación y/o extensión, durante un lapso de treinta (30) horas semanales como mínimo² c) Semi Dedicación: consiste en la dedicación total de las actividades a la docencia y al menos alguna de las siguientes actividades: investigación y/o extensión, durante un lapso de veinte (20) horas semanales como mínimo. d) Dedicación Simple: consiste en la atención de las tareas docentes durante un lapso de nueve (9) horas semanales como mínimo.

Las mayores dedicaciones serán otorgadas por los Consejos Directivos a su propuesta, o de departamentos, áreas, unidades

2 Esta dedicación figura en el nuevo Estatuto pero, en la práctica y según la información con que se cuenta, no se registra ningún docente con dedicación de tiempo completo.

pedagógicas o cátedras, con el voto de la mayoría del total de sus miembros. Las mayores dedicaciones podrán concursarse en forma simultánea o no, con las dedicaciones simples (o por cátedra) que les dan origen, o ser otorgadas en forma directa por el Consejo Directivo con la mayoría indicada. En todos los casos se requerirá la presentación de un plan de trabajo. Las mayores dedicaciones se podrán completar con la simple y la permanencia en ella estará sujeta a evaluaciones periódicas.

Los Docentes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria ingresarán por concurso público de acuerdo con la ordenanza CS N° 243/97.

El derecho al voto alcanza a los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos Ordinarios y a los Profesores Extraordinarios quienes integrarán un padrón único en las condiciones que fije el Consejo Superior. Los Jefes de Trabajos Prácticos ordinarios integrarán un padrón por separado. Para ser candidatos se exige integrar el padrón respectivo. Los docentes de cada Establecimiento del Sistema de Pregrado Universitario podrán elegir Director y un representante a la Asamblea Universitaria.

Estudiantes

En el Título II ya citado se hacen dos importantes agregados al Estatuto de 1996. Uno de ellos hace referencia al ingreso a la Universidad y al definirlo como de “carácter libre e irrestricto”, son considerados estudiantes de la Universidad “todos aquellos inscriptos que acrediten haber finalizado los estudios secundarios”. En el otro establece la gratuidad de sus estudios en los niveles de pre-grado y grado y del Doctorado para los Docentes, Investigadores y Graduados que desarrollan actividades en la Universidad.

Solo será obligatoria la asistencia de los alumnos a las clases teóricas en regímenes de promoción y a las clases o trabajos prácticos, debidamente reglamentados por cada Facultad, Departamento, Instituto o Escuela Superior. Además, estos órganos tendrán la responsabilidad de reglamentar el régimen de promoción de sus alumnos.

Aquí se hace necesario señalar la flexibilidad que establece la normativa para el derecho de los estudiantes a recuperar su condición de alumno regular, puesto que se considera que las materias aprobadas son derechos adquiridos, inalienables de los estudiantes y bajo ninguna circunstancia o situación podrán ser perdidas o derogadas. No se advierten normas, de la UNLP ni de las Facultades, que regulen la validez de los conocimientos o mecanismos de recuperación o actualización de saberes adquiridos, toda vez que los estudiantes se reincorporan a trayectos curriculares que suponen actualizaciones y correlatividades

El derecho al voto alcanza a los alumnos regulares y a los alumnos de primer año que hayan aprobado los trabajos prácticos de una asignatura como mínimo. Para ser candidatos, además de integrar el padrón, los alumnos deberán haber aprobado como mínimo el treinta por ciento (30%) del total de las asignaturas de la carrera que cursan y tener una inscripción cuya antigüedad no sea mayor a doce (12) años.

El nuevo Estatuto incorporó un Preámbulo que reemplazó al Exordio de 1996. En dicho Preámbulo la Universidad se define como una institución de educación superior pública y gratuita.

Esta importante y sentida declaración es consistente con el desarrollo de la propuesta curricular de la Universidad, así como de la mayor parte de las actividades que realiza la Institución en el medio en la que está inserta. Sin embargo, en algunos casos el desarrollo de las actividades prácticas que son exigencia de los programas de estudio, como ocurre en otras Universidades Públicas, generan gastos para los alumnos.

Graduados

El derecho al voto y a ser candidatos alcanza a los graduados de la Universidad que integren el padrón respectivo. En el artículo 94° se incluye a los Ayudantes diplomados; como ha sido señalado, esta situación ha sido observada por el Ministerio de Educación por violar los alcances del Artículo 53, inciso d) de la Ley de Educación Superior.

No docentes

Según el artículo 94º, el derecho al voto y a ser elegidos alcanza a los empleados de la planta permanente de la Universidad.

Órganos de Gobierno

La Universidad, organizada su gobierno y estructura académica de manera tradicional, cuenta tanto a Nivel Central como por Facultades con órganos de gobierno unipersonales y colectivos. A los primeros corresponde la Presidencia de la Universidad y los Decanatos de las Facultades; en tanto que los órganos colegiados son: la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior de la Universidad y los Consejos Directivos de las Facultades. La integración y atribuciones de cada uno de ellos se describe detalladamente a continuación, pero antes de hacerlo se debe expresar que de lo manifestado en el Informe de Autoevaluación, de las entrevistas efectuadas en la visita y de la revisión de Actas, Resoluciones y Ordenanzas queda evidenciado un normal y correcto funcionamiento de todos ellos, cumpliendo con la periodicidad de las reuniones en los órganos colegiados y el funcionamiento de las distintas comisiones permanentes o *ad-hoc*; tanto del Consejo Superior como de los Consejos Directivos de Facultad.

Todo esto denota un funcionamiento ajustado a la normativa vigente y con una importante legitimidad de origen y ejercicio, apoyado en un significativo cuerpo de normativas de fondo referidas a las funciones trascendentes y su accionar, como las referidas a las áreas centrales de la Universidad.

Asamblea

Es el máximo órgano de conducción de la Universidad. Se reúne convocada por el Presidente, por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Superior, o a requerimiento de la cuarta parte de los integrantes de la Asamblea. La integran con voz y voto los Profesores, los Jefes de Trabajos Prácticos, los Ayudantes Diplomados, los Graduados y los Estudiantes que constituyen los Consejos Directivos, diez (10) representantes No docentes y un representante docente de

cada establecimiento del Sistema de Pregrado Universitario. Además la integran con voz y sin voto un representante de cada gremio Universitario, la ADULP de los Docentes, la ATULP de los No docentes y FULP de los Estudiantes.

Las atribuciones de la Asamblea son principalmente modificar el Estatuto, elegir, suspender o separar al Presidente, considerar con carácter extraordinario los asuntos que le sean sometidos y ejercer todo acto de jurisdicción superior no previsto en el Estatuto.

Consejo Superior

El Consejo Superior conjuntamente con el Presidente, ejerce el gobierno y la jurisdicción superior de la Universidad. Está presidido por el Presidente, o en su ausencia por cualquiera de los Vicepresidentes, quienes tendrán voto solo en caso de empate. Lo integran además, con voz y voto, el Decano, un representante del claustro de Profesores, un representante del claustro de estudiantes y un representante del claustro de Jefes de Trabajos Prácticos o de los ayudantes diplomados o de los graduados por cada Facultad. A ellos se suman en igualdad de condiciones, dos representantes no docentes y dos Directores del Sistema de Pregrado Universitario. Con voz y sin voto se suman: el presidente de la Comisión Científica, los Directores de los Departamentos de la Universidad, Institutos y Escuela Superior.

Entre las atribuciones más importantes del Consejo Superior figuran las de ser la última instancia universitaria en el contralor de legitimidad, dictar Ordenanzas y Reglamentaciones, proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del Estatuto, designar a los dos Vicepresidentes.

Presidente y Vicepresidentes

El Presidente, o el Vicepresidente que circunstancialmente lo reemplaza, es el representante máximo de la Universidad en todos los actos cívicos, administrativos y académicos. Debe ser ciudadano argentino, tener más de treinta años de edad y ser o haber sido profesor ordinario o extraordinario de la universidad. Dura cuatro años

en sus funciones y no puede ser reelecto para el período inmediato siguiente. De la Presidencia dependen la Secretaría General y la de Administración y Finanzas.

El nuevo Estatuto incorporó un segundo cargo de Vicepresidente. Del Vicepresidente del Área Académica dependen la Secretaría de Asuntos académicos, Secretaría de Ciencia y técnica y, en general, de todo lo concerniente al funcionamiento y a las políticas internas de la universidad. Del Vicepresidente del Área Institucional depende la Secretarías de Extensión Universitaria y, en general, todos los asuntos concernientes a la relación de la universidad con su ámbito externo.

Junta Ejecutiva

Una característica diferencial en el funcionamiento del Consejo Superior lo constituye la existencia de una Junta Ejecutiva que preside uno de los vicepresidentes durante la primera mitad del mandato del Presidente y el otro en la segunda mitad. Está integrada además por el Secretario General, y por un representante de los decanos y de cada estamento del Consejo Superior, elegido por el respectivo sector.

De los documentos y los testimonios recibidos queda en claro que hoy la Junta Ejecutiva no solamente agiliza la tarea del Consejo Superior; sino que resulta una herramienta ejecutiva eficaz. Igualmente cabe advertir que la absorción de funciones puede transformarla en una instancia de gobierno de mucha concentración.

Consejos Directivos de las Facultades

Los Consejos Directivos de las Facultades están integrados por dieciséis (16) miembros, siete (7) profesores, un (1) jefe de trabajos prácticos, dos (2) ayudantes diplomados o graduados, cinco (5) estudiantes y un (1) representante no docente. El Decano preside sus sesiones y tiene voto solo en caso de empate.

Entre sus atribuciones están las de designar al Decano y a propuesta de éste, al Vicedecano de la Facultad; dictar disposiciones ge-

nerales sobre el gobierno, la enseñanza y los aspectos disciplinarios y administrativos de su Facultad.

Decanos y Vicedecanos de las Facultades

Para ser Decano se requiere ser ciudadano argentino, ser o haber sido profesor ordinario o extraordinario de la facultad y tener más de treinta (30) años de edad, durará cuatro (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto para el período inmediato siguiente por una sola vez. Para ser Vicedecano se requiere ser profesor ordinario o extraordinario emérito de la facultad.

Institutos, Escuelas Superiores y Establecimientos del Sistema de Pregrado Universitario

Los Institutos o Escuelas Superiores tienen un gobierno similar al de las Facultades. El Director es elegido de la misma manera que el Decano de una Facultad. Las atribuciones del Director son similares a las del Decano y las del Consejo Directivo son similares a las de los Consejos Directivos de las Facultades excepto en lo referente al otorgamiento de títulos habilitantes, que está reglamentado por el Consejo Superior. El padrón de docentes y de graduados está constituido, respectivamente, por todos aquellos que cumplen tareas docentes o son egresados de la UNLP. El padrón estudiantil estará constituido por todos aquellos que cursen las carreras del Instituto o Escuela Superior.

Los Directores de los Establecimientos del Sistema de Pregrado Universitario serán elegidos directamente por el voto secreto de los docentes de cada establecimiento. Es requisito para ser candidato a la elección, presentar un Proyecto Académico y de Gestión acorde con los propósitos enunciados en el Estatuto y enmarcado dentro de los lineamientos estratégicos de la Universidad.

En los Establecimientos de Educación Inicial, Primaria y Secundaria dependientes de la Presidencia, existen Consejos Asesores de acuerdo con las reglamentaciones que se dicten al efecto.

Dinámica Institucional

El Informe de Autoevaluación refleja un importante esfuerzo para identificar los factores internos que pueden dificultar o facilitar el logro de los objetivos institucionales y la consecución de líneas de mejoramiento de la Universidad Nacional de la Plata.

Los aspectos políticos, sociales y económicos por los que ha atravesado el país y la Provincia de Buenos Aires en sus distintas épocas y con matices diferenciales ayudan a comprender la dinámica institucional de la UNLP, dado que actúan como catalizadores para el desarrollo de la Universidad y eventualmente como freno para la planificación y definición de políticas de largo plazo. Se observa, hasta en la historia más reciente, un conjunto encadenado de intereses diversos que responden a situaciones de gobierno propio y de contexto, ambos coyunturales, y no a motivos estructurales.

La UNLP pone énfasis, no solamente en tratar de obtener una administración eficiente y de creciente calidad en sus funciones esenciales, sino también en encarar simultánea y paralelamente procesos de debate político y estratégico para planificar sobre escenarios inciertos e inestables. Ejemplos acabados de esta tendencia resultan las jornadas preparatorias para la reforma del Estatuto y las de la propia Asamblea Universitaria que le diera aprobación tras una prolongada sesión de tres jornadas; y el Plan Estratégico de la Universidad hasta el 2011, aunque en este último caso debe señalarse que constituye más un plan de gobierno de la actual gestión, que lo considerado clásicamente como un Plan Estratégico.

Sin embargo, la información y las impresiones recogidas en la visita permiten caracterizar que el “sistema político determinado por diversos grupos de intereses y estilos de negociación que ocupan espacios de poder y gobierno institucional.....” resulta ser preponderante y se torna en un eje central. La superación de los obstáculos que supone la preeminencia de esa característica, dependerá de un fuerte liderazgo con convicción en la búsqueda de un equilibrio, pero fundamentalmente de la decisión mayoritaria conjunta de los distintos actores de la vida institucional de superar diferencias co-

yunturales y obtener consensos básicos en temas centrales que definan políticas de fondo, institucionales y duraderas que sirvan como pilares sobre los que pueda apoyarse el desarrollo equilibrado y armónico de la UNLP.

Uno de los aspectos más notorios que el CPE ratificó en la visita es el vinculado con la concepción de autonomías al interior de la Universidad. La misma aparece en parte en el IAE y repetidamente en las entrevistas con diversos actores de la institución. Las Unidades Académicas (UA), muchas de ellas de un tamaño comparable a varias universidades del Sistema, tienen en sí mismas un considerable nivel de autonomía para el desarrollo de los objetivos que se auto imponen. Si bien esta modalidad es un rasgo de convivencia democrática puede constituir una dificultad para la integración institucional.

Este aspecto no ha colisionado, en la mayoría de los casos, con los objetivos y proyectos propuestos por las otras Unidades Académicas o por la Presidencia, salvo en puntuales ocasiones, con divergencias resueltas en el marco de su propio Estatuto y de la legislación vigente.

Cuanto más convergentes sean los objetivos y metas de las Unidades Académicas con los generales de la Universidad, más cerca se estará de lograr un desarrollo armónico y la consecución de los fines, metas y objetivos establecidos estatutariamente como propios del todo y no de cada una de las conducciones que se alternen en el ejercicio del gobierno de cada Facultad y de la Universidad. En este caso debe señalarse que esa convergencia es disímil según sea la Unidad Académica de que se trate y que la misma está muy marcada por “visiones políticas” diferentes y muchas de las veces coyunturales.

Pensando en la adopción de decisiones sobre asuntos fundamentales que hacen al diseño y funcionamiento de la Universidad Nacional de La Plata, se observan tres instancias: a) los órganos de gobierno individuales y colegiados – centrales y por unidad académica – indicados por el Estatuto y de los que se realiza el detalle en este informe; b) un sistema de organismos administrativos y aca-

démicos con andamiaje legal burocrático y c) distintos intereses y estilos de negociación, tanto a nivel central como de las Unidades Académicas, que interactúan recíprocamente, propios de una organización con una estructura de gestión compleja en relación a la escala de la institución.

Los órganos de gobierno funcionan regularmente y con alta capacidad resolutive, tanto para las acciones de gobierno como para la resolución de conflictos.

Se puede señalar la preponderancia de un modelo de gobierno y gestión con un fuerte liderazgo del Presidente, del Secretario General y de los Decanos.

La organización de la Presidencia, según la Estructura Orgánico Funcional y el organigrama aportado al Comité de Pares, demuestra una excesiva acumulación de funciones en la Secretaría General, ya que ella es responsable de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, pero además coordina cuatro Secretarías y seis Subsecretarías. La incorporación de un segundo Vicepresidente al equipo de gestión, de acuerdo al nuevo Estatuto, permitirá a la Universidad, si así lo dispone, descargar de actividades al cargo de Secretario General que, en el anterior Estatuto, aparecía sobrecargado de responsabilidades.

Por otra parte, el análisis funcional sugiere que esta estructura plantea una gran diversidad respecto de la cantidad y funciones de las Secretarías y Subsecretarías.

Si bien existen reglas específicas y de prácticas usuales para el desarrollo de la gestión no se muestran como marcos adecuados y suficientes para una integración efectiva entre áreas afines tanto en la Unidad Central como en las Unidades Académicas. Una mayor integración implicaría un aumento de la eficacia y la eficiencia en los procesos de gestión.

No obstante lo señalado, hay que rescatar como aspectos altamente positivos de la Administración y los Servicios Centrales:

- Intención consistente de mejora en la organización y prestación de servicios.

- Informatización creciente de los procesos de gestión académica y administrativa.
- Producción sistemática de información estadística y para la toma de decisiones
- Existencia de un gran patrimonio bibliográfico.
- Importante informatización central que se contrapone a un bajo análisis sistemático de los procesos de gestión y servicios centrales y sus resultados, y escasa coordinación vertical y horizontal en los servicios y en los sistemas de información para la gestión.

En lo vinculado al proceso de toma de decisiones y procedimientos estratégicos para la consecución de metas y objetivos fijados, entre otros aspectos se evidencia que:

- De las entrevistas realizadas surge que un número considerable de miembros de la comunidad universitaria no tienen en claro los objetivos.
- En la interpretación y aplicación de normas y procedimientos quedan resquicios para criterios subjetivos.
- El modelo organizacional tiende al incremento de la cantidad de funcionarios debido a la superposición de sus tareas e incumbencias específicas.

En el funcionamiento de la institución se encuentran medianamente formalizados otros espacios de debate, búsqueda de consensos, intercambio de información y quizá hasta de articulaciones horizontales, los que de profundizarse posibiliten una mejor comprensión de las diferentes realidades que colabore en la construcción del todo. Estos espacios, que lo constituyen las reuniones de Decanos y de Secretarios de áreas afines, resultan a nuestro entender herramientas muy válidas en la búsqueda de una mejor integración horizontal. Si bien no están instituidos por el Estatuto, operativamente y de hecho los encontramos valiosos para la búsqueda de consensos y soluciones institucionales de problemas comunes.

Debe señalarse que, de las acciones concretadas y de las apreciaciones recogidas de diversos actores de la comunidad universitaria, queda evidenciado el intento de definir e implementar un modelo de institución que incorpore las mismas problemáticas sociales y contribuya a su debate y búsqueda de soluciones.

Otro hecho significativo resulta de apreciar que siendo la transferencia una de las funciones crecientes de la institución ésta no cuenta - en el organigrama disponible - con una Secretaría o Subsecretaría específica, hecho no explicable por la circunstancia que la misma se realice, fundamentalmente, a través de las Unidades Académicas, y tampoco por la dificultad conceptual y práctica - pero ya superada en estos tiempos - de separar la extensión de la transferencia.

A su reconocida naturaleza de generadora y transformadora de conocimientos científicos y tecnológicos, artísticos y sociales y de sus funciones de enseñanza de pregrado, grado y posgrado, la Universidad debe reforzar su empeño en penetrar cada día más en la sociedad que la nutre, a través de la extensión y la transferencia. Para el cumplimiento creciente de estas funciones posee capacidad instalada, tanto en calidad como en cantidad; y por otra parte, la demanda social es creciente. La articulación de estos dos aspectos a través de programas permanentes y a término, planificados y controlados en su gestión, redundará en un aporte valiosísimo para la sociedad.

Además, es importante destacar el compromiso manifiesto de la actual conducción de la Universidad de promover cambios mediante la evaluación permanente y acciones estratégicas encaminadas a cumplir con los objetivos de la misión institucional reafirmada en el Estatuto aprobado recientemente y pormenorizados en el llamado Plan Estratégico 2007-2010.

Extensiones áulicas

Un tema que requiere especial definición estratégica y política debidamente explicitada es el que se refiere a las extensiones áulicas, o subsedes u oferta de tramos o carreras realizadas extramuros.

En estos casos además de garantizar el presupuesto necesario

para su desarrollo, o que los docentes que imparten la enseñanza en las extensiones áulicas pertenezcan a la planta docente de las Unidades Académicas, la oferta debe mantener los mismos estándares de calidad que la que se ofrece en cada Facultad, para cumplir con las funciones básicas de las instituciones universitarias de acuerdo al artículo 28° de la Ley de Educación Superior.

Para ello, se debe contar, en una escala proporcional, con la infraestructura y el equipamiento necesarios: aulas, oficinas, laboratorios, gabinetes, sala de profesores, gabinetes informáticos y de idiomas, herramientas didácticas e informáticas, condiciones de seguridad e higiene y bibliotecas.

Por otra parte para poder seguir generalizando la conceptualización de gratuidad de los estudios de grado, el alumno o sus padres no deben aportar monto alguno a ninguna cooperadora, municipio, o ningún tipo asociación civil de apoyo a la actividad universitaria.

Este tema, según las entrevistas en las que fue tratado, requeriría de normativa superior específica que regule el funcionamiento de las ofertas que se imparten en las extensiones áulicas o subsedes, de acuerdo al artículo 28 de la LES.

Presupuesto

La Universidad Nacional de la Plata, al igual que todas las universidades nacionales, está financiada en una gran proporción a través de los fondos que provienen del Tesoro Nacional y que son aprobados todos los años mediante la Ley de Presupuesto que sanciona el Congreso de la Nación. La participación porcentual histórica de la UNLP, dentro de éste presupuesto nacional, ha ido decreciendo a través de los años, más allá de que en los últimos 4 años (2005-2008), el presupuesto total creció en un ciento setenta y seis por ciento (176,77 %).

No obstante lo expresado, es importante destacar que ese incremento presupuestario, se debió en gran medida a los aumentos que durante esos años se dieron en los salarios de los agentes docentes y no docentes, aprobados por los respectivos acuerdos paritarios nacionales y por tal razón, esos mayores montos estaban destinados casi exclu-

sivamente a atender las erogaciones del Inciso 1- Gastos de Personal.

En los gastos de funcionamiento (incisos 2 a 5, aunque en el caso del inciso 4 no se consideran las obras de infraestructura) se produjo un incremento menor ya que el crecimiento acumulado para el mismo período (2005-2008) fue del noventa y ocho con noventa y tres por ciento (98,93%).

Por otra parte, es importante señalar que durante estos últimos cuatro años, la Universidad Nacional de la Plata ha recibido fondos para obras de infraestructura, los que sumados a los provenientes de la venta de algunos activos, fueron destinados principalmente a los Planes Directores de Proyectos y Obras que significaron la realización de nuevas obras, el mejoramiento de la infraestructura existente y equipamiento integral de algunas dependencias. Así entonces, en el año 2005 existió una inversión de aproximadamente diecinueve millones quinientos mil (\$19.500.000) pesos; en el año 2006 de diez millones (\$ 10.000.000) de pesos; en el año 2007 de once millones (\$11.000.000) de pesos y en el año 2008 de nueve millones (\$9.000.000) de pesos, lo que hace un total de cuarenta y nueve millones quinientos mil (\$49.500.000) pesos, monto que se debe adicionar al presupuesto de Ley. Asimismo, la partida destinada a gastos de funcionamiento (aproximadamente 9%) se reconoce como insuficiente para cumplir con los objetivos de mantenimiento de la infraestructura básica.

El presupuesto de la Universidad aprobado para el año 2009 asciende aproximadamente a la suma de quinientos cincuenta y tres millones (\$553.000.000) de pesos. Ello representa un incremento respecto del año 2008 del 30%, de los cuales al Inciso 1 se destinarán alrededor de quinientos dos millones (\$502.000.000) de pesos y en consecuencia para los incisos 2 a 5, se dispondrá de una suma cercana a los cincuenta y un millones (\$51.000.000) de pesos.

Además, la Universidad ha previsto una inversión futura (año 2009 y siguientes), dentro del Plan Director de Obras y Proyectos, de aproximadamente ciento setenta y ocho millones (\$178.000.000) de pesos, con fondos que deberán ser financiados por programas adi-

cionales al presupuesto asignado.

Estos fondos adicionales destinados a infraestructura han registrado un impacto favorable para el natural desenvolvimiento de las tareas y como necesario mecanismo de reparación de las condiciones edilicias y de laboratorios. Sin embargo, algunas Facultades reclaman aún la falta de infraestructura adecuada y suficiente, para sus planes de desarrollo.

Finalmente, y a los fines de dimensionar el impacto que la Universidad Nacional de la Plata produce en la economía de la región es importante señalar que el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de la Plata es del orden de los cuatrocientos treinta millones (\$430.000.000), menor al de la Universidad. Mientras que buena parte del presupuesto municipal corresponde al aporte de los propios miembros de esa comunidad, el presupuesto que recibe la Universidad y que se vuelca en gran parte en la Ciudad de la Plata y su región, proviene del Tesoro Nacional. Adicionalmente, los estudiantes que provienen de lugares alejados y se asientan en la ciudad, agregan un aporte extra que se incorpora al movimiento económico de la Ciudad de La Plata.

El siguiente cuadro muestra las cifras globales de la evolución del presupuesto asignado por la Ley de Presupuesto Nacional.

Años	2005	2006	2007	2008	Incre- mento 2008/2005
Unidades Académicas	124.659.871	177.100.505	245.271.562	327.885.505	163,02%
Presidencia y Dependencias	31.355.520	45.162.210	64.411.037	103.918.593	231,42%
Total	156.015.391	222.262.715	309.682.599	431.804.098	176,77%
Sueldos (inciso 1)	136.253.977	202.739.833	281.820.154	392.492.650	188,06%
Funciona- miento	19.761.414	19.522.882	27.862.445	39.311.448	98,93%

Fuente: elaboración propia en base a datos provistos por la UNLP

Como dato adicional se puede señalar que el sueldo de un agente No Docente Cat. 4 tuvo un incremento del ciento cincuenta y ocho por ciento (158%) y el de un docente Auxiliar de Primera Dedicación Simple experimentó un aumento del ciento cincuenta y dos por ciento (152%)³.

La distribución presupuestaria interna

El presupuesto total de la Universidad es distribuido entre las Unidades Académicas por el Consejo Superior. Por lo general, los presupuestos de los años 2005 al año 2008 fueron aprobados una vez comenzado el ejercicio económico anual, pero este desajuste tuvo una evolución favorable ya que el presupuesto para el año 2009, fue aprobado por dicho organismo el 16 de diciembre de 2008.

La distribución del presupuesto se realiza tomando en cuenta, en principio, lo necesario para los sueldos globales de cada una de las Unidades Académicas y de la Presidencia y sus dependencias, por lo que pudo saberse, basados en estimaciones históricas. El remanente se distribuye para gastos de funcionamiento, notándose que no existen modelos de pautas presupuestarias para la distribución de los gastos de funcionamiento y que tampoco los presupuestos asignados son distribuidos por programas o por las distintas actividades o áreas que tiene cada Unidad Académica, repitiéndose ello también en la Presidencia y sus dependencias, incluidos los colegios preuniversitarios. Debe señalarse que la Presidencia asigna las transferencias previstas para Programas Especiales de Bienestar Estudiantil, Asuntos Académicos, Ciencia y Técnica, Extensión Universitaria y Gestión.

Los incrementos de presupuesto para gastos de funcionamiento entre las UA y dependencias de la UNLP se distribuían por porcentajes de acuerdo a criterios históricos. A partir del año 2004 se decide, dados los diagnósticos de la Autoevaluación y los escasos recursos a

3 Fuentes: año 2005 al año 2007-anuarios estadísticos de la UNLP. Año 2008 informe de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad. Año 2009 ordenanza aprobada por el Consejo Superior- Sueldos agentes no docentes: año 2005 a 2007 Anuario Estadístico y año 2008 escala nacional- Sueldos docentes: escalas nacionales año 2005 al año 2008

repartir, aplicar sumas igualitarias a fin de reducir la brecha entre las distintas Unidades Académicas.

Analizando los montos destinados a cada Facultad para atender gastos de funcionamiento, sería deseable también la asignación de recursos que consideren el grado de complejidad de las carreras, la cantidad de alumnos, superficie de mantenimiento, programas, etc., que en cada una de ellas se desarrolla.

En la gran mayoría de las Unidades Académicas la distribución interna de los gastos de funcionamiento es por incisos globales, tomando como referencia la ejecución presupuestaria del año anterior.

En lo relacionado con el Inciso 1, el Consejo Superior aprueba las plantas del personal docente (discriminadas por cargos y dedicaciones), del personal no docente (discriminada por categorías) y de autoridades superiores. En este último caso se observa que las Unidades Académicas tienen plantas normativas aprobadas, iguales para todas ellas, que contempla los cargos de Decano, Vicedecano y tres Secretarios. En los hechos algunas poseen mayor cantidad de cargos ejecutivos (secretarías y direcciones); esta estructura, no contemplada en la distribución básica, sería financiada por cada Unidad Académica a través de dedicaciones de cargos docentes.

Es interesante mencionar los posibles efectos de la norma que establece que las Unidades Académicas que generen economías en la ejecución del Inciso 1, podrán usar esos saldos como remanente del ejercicio anterior para gastos de funcionamiento. Esto podría ser un buen aliciente para el uso racional de los recursos humanos docentes y no docentes, posibilitando la generación de mayores ahorros que atiendan gastos de funcionamiento. No obstante, es necesario tener en cuenta que podría distorsionar la asignación de las partidas presupuestadas en recursos humanos, especialmente cuando las necesidades de funcionamiento se muestran apremiantes.

Recursos propios

La Universidad genera recursos propios en todas sus Unidades Académicas y además en el ámbito de la Presidencia y sus dependencias.

En algunas Facultades, tales como las de Trabajo Social, Psicología y Bellas Artes, los montos no tienen mayor significación. En otras como Arquitectura, Informática, Veterinaria, Ingeniería, Naturales y Museo, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas y Ciencias Médicas esos montos en algunos casos superan el millón (\$1.000.000) de pesos anuales y en el resto, varían entre quinientos mil y un millón (\$500.000 y \$1.000.000) de pesos. En total, según información suministrada por los responsables administrativos financieros de cada una de las Facultades, en el año 2008 los recursos propios generados por las Unidades Académicas alcanzaron aproximadamente la cifra de treinta y un millones (\$31.000.000) de pesos.

De estos fondos y en función lo establecido por ordenanza 219/91, se destina el dos por ciento (2%) para Presidencia y sus dependencias, un mínimo del ocho por ciento (8%) queda para cada una de las Facultades (la Facultad de Ciencias Económicas lo fija entre un 14% al 18%) y el resto es para el pago de las unidades ejecutoras que generaron los recursos a través de la prestación de diversos servicios relacionados con las disciplinas que cada Facultad desarrolla. Los fondos por generación de recursos propios que ingresan a las Unidades Académicas (el 8%), son utilizados para reforzar las partidas destinadas a los gastos de funcionamiento, debiendo destacarse que dichos fondos ingresan al presupuesto de cada unidad y existe un procedimiento de control por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad, que es la responsable de habilitar el crédito presupuestario.

Cabe señalar además que, en algunas Unidades Académicas, los recursos propios generados se canalizan a través de Fundaciones o Cooperadoras con personería jurídica; en este sentido poseen Fundaciones las Facultades de: Veterinaria, Ingeniería, Exactas, Periodismo y Comunicación, Naturales y Museo y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Facultad de Medicina tiene una Fundación que no canaliza los recursos propios producidos por la prestación de servicios, la Facultad de Ciencias Agrarias y Fores-

tales tiene una Cooperadora y la Facultad de Bellas Artes posee una Asociación Civil sin fines de lucro.

Aquí es necesario dejar constancia de que la intervención de estas fundaciones o asociaciones tienen una práctica generalizada en el sistema universitario argentino y merece una especial atención acerca de su rol y de la normativa legal que las rige. La UNLP no escapa a esta regla y aunque se constituyen en herramientas de gestión que agilizan la administración de recursos, deben tomarse recaudos para garantizar una gestión transparente, en la medida que los Estatutos con las que se constituyen estas instituciones pueden llevar a cierto grado de discrecionalidad en la toma de decisiones.

Con respecto al área central de Presidencia y demás dependencias, incluidos los Colegios pre - universitarios, los recursos propios alcanzaron durante el año 2008 la suma de veintiún millones (\$21.000.000) de pesos, debiendo señalarse que una importante parte de ellos fueron generados por el Centro Superior de Procesamiento de la Información (CeSPI) que tiene un convenio con el Gobierno de la Provincia para el control de los juegos de azar en los casinos (tragamonedas) y por el cual trabajan, además de recursos de la planta permanente, unos 70 empleados contratados. Dicho monto fue de aproximadamente siete millones seiscientos mil (\$7.600.000) pesos.

Con relación a la generación de recursos a través de la prestación de servicios, la Universidad debe tener recaudos para que ello no se constituya en una competencia con la incumbencia de sus propios profesionales egresados. Este tipo de conflicto de intereses debería ser considerado al momento de fijar programas de extensión o servicios de consultoría. De todos modos, es importante señalar que la Universidad sigue siendo un consultor privilegiado para entidades del sector público en la medida que genere mayores ahorros por servicios y consultaría que las instituciones universitarias estén en condiciones de brindar.

Administración financiera para la ejecución y control del presupuesto

La administración financiera relacionada con el control de legalidad de los procedimientos y control presupuestario de toda la Universidad se halla centralizada en el área de la Presidencia, más específicamente en la Secretaría de Administración y Finanzas. En particular, la liquidación y control presupuestario de los sueldos de toda la Universidad se hace en forma centralizada.

La ejecución y control de los gastos de funcionamiento de cada una de las Facultades (también ello se produce para los colegios pre-universitarios), tiene las siguientes características:

- Cada una de ellas tiene un fondo permanente que ejecuta para atender los gastos de funcionamiento que requieran erogaciones menores.
- Ese fondo es rendido al área central, quien controla la legalidad de los procedimientos y la documentación correspondiente, realiza las imputaciones presupuestarias y procede a su reposición.

Para el caso de compras de montos superiores a los permitidos para el fondo permanente, cada UA cumple con las normas y procedimientos reglamentados y lleva adelante el proceso de compras a través de la respectiva oficina (algunas UA no poseen) o agente responsable. Una vez concluido el proceso, realizan el pedido de fondos (PDF) al área central (entiéndase Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad), quien procede al control de legalidad y también presupuestario. Luego se procede a través de la Tesorería Central, a acreditar los fondos para el pago a los proveedores y prestadores de servicio en una cuenta corriente abierta a nombre de la Facultad la que procede al pago consecuente; este proceso en general significa un tiempo aproximado entre 30 y 60 días, aunque los responsables administrativos financieros especificaron que en el caso de urgencias (pago de servicios que generan intereses por pago fuera de término) y a su pedido, la Dirección General de Administración

acelera los trámites y la transferencia de los fondos se autorizan con mayor celeridad.

Manuales de Procedimiento

El área central, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, trabaja con manuales de procedimientos tales como el de rendición de subsidios, la apertura de cuentas bancarias, de alta y baja de responsables de cuentas, de retenciones impositivas que tiene estrecha relación con las resoluciones generales de la AFIP, de emisión de códigos de facturación por la generación de recursos propios, de manejo del sistema de expedientes y tiene en proceso los de recursos humanos, de bienes de uso y de recursos propios, aunque en este caso se manejan con la ordenanza ya citada. Todos estos manuales de procedimientos son aplicados en general por las Unidades Académicas y otras dependencias, tales como los colegios preuniversitarios. Existen Facultades que tienen manuales propios tales como de procedimientos de compras, de procedimientos de servicios a terceros y de bienes de uso. Además, la Universidad tiene en cuenta para sus procedimientos administrativos, las leyes y decretos nacionales como la Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control del sector público, del decreto de adquisición y enajenación de bienes del estado, la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley de Obras Públicas, entre otras.

En general, y en función de las entrevistas realizadas ante los responsables administrativos financieros de cada una de las Unidades Académicas, no existe una unificación total en el uso de los manuales de procedimientos por parte de todas las Facultades y Dependencias de la Universidad, aunque en los últimos años se ha notado un avance significativo tendiente a lograr la homogeneidad de los procesos administrativos.

Sistemas informáticos para la gestión

Tanto la Administración Central que depende de la Presidencia, como las Unidades Académicas utilizan sistemas informáticos para

la gestión administrativa.

Con respecto a los sistemas informáticos que se utilizan en el área central y que están relacionados con la ejecución y control presupuestario de toda la Universidad, se aplica el SIU-COMECHINGONES (provisto por el Ministerio de Educación de la Nación) que es el sistema de información presupuestaria, económica, financiera y contable, lo cual constituye una herramienta necesaria para la toma de decisiones y manejo en tiempo real de las variables presupuestarias. Este sistema tiene su apoyo técnico desde la unidad de sistemas informáticos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas. Actualmente se encuentra en pleno proceso de implementación el nuevo sistema SIU-PILAGA.

Por otra parte, el área central cuenta con un sistema propio de liquidación de haberes del personal desarrollado en el CeSPI y que es utilizado para la liquidación de haberes de todo el personal de la Universidad.

Otro de los sistemas informáticos que desarrolló la propia Universidad y que hace a la gestión, es el de seguimiento de expedientes. El mismo resulta de suma utilidad para toda la Universidad pues permite detectar la agilidad o demora que los expedientes tienen en cada área que participa de su resolución, aunque es de señalar que no todas las Unidades Académicas lo están implementando.

En cuanto a los sistemas informáticos utilizados por las Unidades Académicas, no existe uniformidad en lo relacionado al control y ejecución presupuestarios, pues algunas de ellas utilizan el SIU-COMECHINGONES, otras utilizan desarrollos propios, o lo hacen a través de planillas de cálculo.

En el aspecto relacionado con la gestión de alumnos a través del CeSPI, según datos recabados, diez (10) Unidades Académicas utilizan el sistema SIU-GUARANI y otras cuatro (4) están en el proceso de implementación. Tres (3) de ellas utilizan el sistema SIRA que además sirve de respaldo para todas las Unidades Académicas.

Debido a las distancias entre las distintas unidades funcionales de las Unidades Académicas dentro de la ciudad de la Plata, se

producen inconvenientes de conectividad de la red a través de los sistemas de antenas. Por esta razón, la Universidad ha comenzado el tendido de una red de fibra óptica. Esto requiere de la disponibilidad y adecuaciones presupuestarias adecuadas a tal fin.

Finalmente debe señalarse que la Universidad en general cuenta con desarrollos informáticos propios (más de 20 programas), que sirven de apoyo para las diversas actividades y acciones que lleva a cabo la misma.

Personal no docente

La Ordenanza CS N° 262/02 establece los requisitos para la incorporación del personal No Docente. Las promociones, entre otros aspectos, tienen en cuenta la evaluación de desempeño.

La Dirección de Capacitación Continua para el Personal No Docente que depende de la Dirección de Capacitación Pública y Privada de la Secretaría de Extensión Universitaria, tiene a su cargo la capacitación del personal No Docente de la UNLP.

En este sentido, las tres grandes líneas de trabajo con el personal son:

- Talleres de Capacitación Continua en diversos temas de interés.
- Plan de Reforma Administrativa de la UNLP. Encuentros dirigidos a realizar un análisis de la normativa vigente.
- Diseño e implementación de la carrera universitaria Técnica Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias que cuenta con la Resolución de Validez Nacional del Título 840/05 otorgada por el Ministerio de Educación.

La Universidad ha concluido con su proceso de reencasillamiento de todo el personal de planta permanente, acción que en general se realizó con normalidad⁴.

⁴ Corresponde señalar que en el año 2007, las Universidades de gestión estatal suscribieron con la Federación de los Gremios No Docentes un Acuerdo Paritario que efectuó una asignación lineal de categorías del anterior al nuevo escalafón (Cat 11 a la Cat. 1, Cat. 10 a la Cat. 2 y así sucesivamente hasta la Cat. 6 que mantuvo esa denominación. A las Cat. 5 a 1 se las reagrupó linealmente en la actual Cat. 7).

Antes de este proceso, la composición interna de la planta no docente era un tanto inadecuada con relación a la gestión interna de toda la Universidad, notándose alguna distorsión en la estructura piramidal que debería darse para asegurar una correcta gestión.

Cabe destacar que el resultado de este proceso significó un reacomodamiento de la planta en relación a la estructura de cargos de toda la Universidad, aunque aún existen distorsiones que en el futuro deberían ser paulatinamente corregidas.

En el año 2007 existía una deformación de la pirámide. Luego de realizado el reencasillamiento en el año 2008, en el área de Presidencia aún se mantiene la distorsión, aunque menos significativa. Si bien se ha corregido la relación entre las categorías 6 y 7, todavía es importante entre las categorías 3, 4 y 5 ya que aún existen más agentes de categoría 3 que cargos de categoría 4 y 5, que en general dependen de los primeros.

La misma tendencia pero mucho más razonable se visualiza en el total de las Unidades Académicas, ya que hay una inversión de la pirámide en el año 2007 entre las categorías 3, 4 y 5 y fundamentalmente entre las categorías 6 y 7. Debe destacarse en este caso que, en el año 2008, luego del reencasillamiento, se incrementó un tanto la deformación de la pirámide entre las categorías 4 y 5 y que hubo una corrección positiva entre las categorías 6 y 7.

Las estructuras de planta No Docente señaladas pueden significar que se han asignado categorías que no responden necesariamente a las funciones que los agentes desempeñan, lo cual puede traer como consecuencia, siendo ello muy factible, que se den situaciones en las cuales existen agentes No Docentes con responsabilidades distintas e igual categoría y remuneración o inclusive mayor categoría o remuneración, siendo ello una distorsión que repercute negativamente en la gestión y por otra parte puede darse la situación de que, por decirlo en forma sencilla y simple, existan mas jefes que empleados dependientes de ellos.

La Universidad desarrolló una Tecnicatura en Gestión de Re-

cursos para Instituciones Universitarias y otros talleres de capacitación para su personal.

La evolución de la planta desde el año 2005 al año 2008 ha sido la siguiente:

Año	2005	2006	2007	2008
Unidades Académicas	1576	1647	1689	2011
Presidencia y Dependencias (sin Cargos Docentes)	822	853	894	1064
Total (sin Cargos Docentes)	2398	2500	2583	3075
Presidencia y Dependencias (con Cargos Docentes)	877	909	985	1156
Total (con Cargos Docentes)	2453	2556	2674	3167

Fuente: elaboración propia en base a datos provistos por la UNLP

Debe señalarse que el significativo incremento en el número de agentes del año 2008 respecto del año 2007 se debió en gran medida a la incorporación a la planta permanente de personal que estaba contratado, personal que ya existía en los años anteriores pero que, estadísticamente, no eran informados. Aún existen 97 agentes contratados que fueron sumados en la cantidad total del año 2008 en el área de Presidencia y otras dependencias. En éstas últimas existen agentes que además cumplen funciones administrativas y de servicios pero que son remunerados con cargos docentes (ver cuadro). ⁽⁵⁾

En cuanto a las relaciones entre el personal No Docente con respecto a los docentes y estudiantes en las Unidades Académicas, se pueden verificar las siguientes relaciones:

5 id 4

Año	2005	2006	2007	2008
Estudiantes Unidades Académicas/No Docentes	56,15	52,79	52,42	Sin datos
Docentes Unidades Académicas/No Docentes	6,26	6,07	6,22	5,73

Fuente: elaboración propia en base a datos provistos por la UNLP

Analizadas las relaciones especificadas, las mismas evidencian una planta de recursos humanos adecuada para el tamaño de la Universidad.

Infraestructura y equipamiento

En lo que hace a su infraestructura, la Universidad Nacional de la Plata cuenta con un valioso patrimonio histórico y cultural, pues varias Unidades Académicas y Dependencias ocupan edificios históricos con desarrollos arquitectónicos que deben preservarse y además, dado su permanente crecimiento, ha tenido la necesidad de ir adaptando esas estructuras y construyendo nuevos edificios para satisfacer la demanda no sólo en carreras de grado sino que también en la formación de posgrado, laboratorios, gabinetes de investigación y para la educación pre-universitaria.

En el ámbito de la ciudad de La Plata, la Universidad extiende su infraestructura en tres grandes áreas: el grupo urbano centro, grupo bosque oeste y el grupo bosque este, estando previsto para el futuro el desarrollo de infraestructura en el llamado grupo bosque norte.

Dentro del área del grupo urbano centro se encuentra la Presidencia y sus dependencias, la Biblioteca Pública, el Liceo Víctor Mercante, el Bachillerato de Bellas Artes y las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Bellas Artes, Trabajo Social y Psicología; en la zona del bosque este se encuentran las Facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Agrarias y Forestales, Periodismo y Comunicación Social, Ciencias Veterinarias, Ciencias Astronómicas y Geofísicas y

Ciencias Naturales y Museo y en la zona del grupo bosque oeste se encuentran las Facultades de Ingeniería, Ciencias Exactas, Arquitectura y Urbanismo, Odontología e Informática y el Colegio Nacional “Rafael Hernández”, la Escuela Graduada Joaquín V. González y el Instituto de Educación Física.

En la zona del grupo bosque norte se ha planificado la construcción de la Facultad de Psicología y el nuevo edificio de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

A través de los planes Directores, fueron realizadas obras de infraestructura, restauración, reparaciones y mantenimiento en las tres zonas mencionadas, además de una importante inversión en equipamiento. Así para el período 2004 al año 2008 se invirtió la suma de \$ 23.748.139,67 en el grupo bosque oeste, \$ 15.463.266,51 en el grupo urbano centro y \$ 14.730.126,48 en el grupo bosque este.

En cuanto a obras de infraestructura y restauración significativas debe señalarse la restauración y puesta en valor del Colegio Nacional “Rafael Hernández”; la ampliación de la biblioteca, remodelación del edificio y ampliación del salón de actos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; la ampliación de aulas y edificio CIDCA de la Facultad de Ciencias Exactas; el nuevo edificio de la Facultad de Informática; la construcción de los nuevos edificios de Ingeniería Química y Agrimensura de la Facultad de Ingeniería; la terminación del edificio de la Facultad de Odontología; la adquisición de una casa y la 1ª etapa del aulario de la Facultad de Bellas Artes; la remodelación de aulas, refuncionalización del edificio de la Reforma y remodelación de la casa para el posgrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; la construcción de aulas en la Facultad de Trabajo Social; la terminación de las etapas I y II del Liceo Víctor Mercante; la obra de biblioteca que comparten las Facultades de Ciencias Agrarias y Forestales y Ciencias Veterinarias; la terminación del hospital integrado de la Facultad de Ciencias Médicas; la terminación de la biblioteca y adecuación acústica de la misma y la remodelación de la instalación eléctrica del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo; la remodelación y ampliación de laboratorios CEDIVE de

la Facultad de Ciencias Veterinarias y el nuevo edificio de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Como al momento de la visita del Comité de Pares Evaluadores ya habían transcurrido los primeros 5 de los 7 años que abarca el Plan, puede señalarse que el Programa ha sido exitoso; se ha implementado cumpliendo el cronograma previsto, habiendo intervenido una superficie total de 160.813,18 m². En el año 2004 la Universidad en su conjunto sumaba aproximadamente 270.000 m² totales construidos; en el año 2007 alcanzó los 290.000 y para el fin del Plan se espera alcanzar los 315.000 habilitados, meta que de acuerdo a la ejecución, licitación, anteproyecto o proyecto al 2009 parece posible de alcanzar en tanto se cuente con los recursos genuinos. Con la recuperación de 40.000 m² (Liceo Víctor Mercante, Colegio Nacional, Instituto de Física, instalación del ex Jockey Club) el proyecto completo alcanzaría los 365.000 m² que representa en siete años un crecimiento del orden del 33%.

Los objetivos del Plan Estratégico de desarrollo edilicio están perfectamente enunciados y definidos lo que permite efectuar su seguimiento y control, y otro tanto ocurre con los que guían el accionar en un tema tan importante como lo es el de “Higiene y Seguridad” edilicia en el que se interviene paralela y permanentemente.

Respecto del estado de conservación, mantenimiento, cuidado de la infraestructura y equipamiento en cada una de las Facultades es posible señalar lo siguiente:

- Facultad de Odontología: Edificio en buen estado de conservación y mantenimiento y en general los estudiantes son cuidadosos de las instalaciones. En cuanto a equipamiento existen algunas debilidades que deben ser consideradas.
- Facultad de Ciencias Económicas: Edificio en buen estado de conservación y mantenimiento y se evidencia una cultura del cuidado. En cuanto a equipamiento se considera que el mismo es algo insuficiente en cantidad aunque adecuado en su calidad.

- Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales: La infraestructura con que cuenta está bien conservada y los estudiantes en general protegen las instalaciones. El equipamiento es suficiente en cantidad y en calidad. Se destaca que los investigadores que reciben subsidios canalizan la compra del equipamiento a través del Departamento de Compras de la Facultad.
- Facultad de Ciencias Médicas: En lo que respecta al grado de conservación y mantenimiento del edificio, si bien tiene una antigüedad de más de 35 años, en los últimos años se ha producido una sensible mejora y es evidente el cuidado de las instalaciones. Con relación al equipamiento, ha ido mejorando tanto en cantidad y como en calidad, aunque se hace necesario reforzar el equipamiento relacionado con los laboratorios.
- Facultad de Informática: Esta unidad académica funciona en el nuevo edificio y por consiguiente posee una excelente infraestructura que es cuidada por los miembros de la comunidad universitaria, además de poseer equipamiento suficiente en cantidad y adecuado en su calidad.
- Facultad de Ciencias Veterinarias: En los últimos años se realizaron obras de refacción que han mejorado las prestaciones del edificio que ocupa y fue subsanado el problema de su biblioteca, compartida ahora con la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. En general los estudiantes se muestran cuidadosos con las instalaciones. En cuanto al equipamiento, existen condiciones aceptables en los laboratorios; aunque no así con el equipo informático, que necesita una renovación.
- Facultad de Ingeniería: La infraestructura edilicia se halla algo deteriorada. Existe voluntad y decisión para ir revirtiendo este proceso y encarar las obras necesarias para la recuperación definitiva. No obstante existen espacios bien conservados y el estudiantado colabora con su cuidado. Con relación al equipamiento, se considera suficiente en cantidad y adecuado en calidad.
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: La construcción y

reacondicionamiento de aulas ha significado una mayor comodidad para el desarrollo de la enseñanza de grado. Existen dificultades con el espacio donde se dicta el postgrado, ya que no se encuentra en óptimas condiciones. Se advierte algún cuidado por la infraestructura, aunque se considera que debería existir un mayor compromiso, con acciones para lograr arraigar la cultura del cuidado de los bienes públicos.

- Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas: Funciona en un edificio histórico que por su antigüedad hace necesario trabajar en el mantenimiento y la restauración de sus instalaciones. Hay algunos inconvenientes de espacio físico aunque existe un alto grado de compromiso en el cuidado de las instalaciones. El equipamiento en general es suficiente en cantidad y adecuado en su calidad.
- Facultad de Ciencias Exactas: Tiene dificultades relacionadas con la infraestructura edilicia por falta de mantenimiento y porque manifiesta que la superficie es insuficiente para el buen desempeño de las actividades. No obstante, algunas instalaciones relacionadas con laboratorios son adecuadas. Las autoridades de la Facultad realizan esfuerzos para lograr la construcción de un nuevo edificio; el área de planificación central de su gestión tiene prevista su realización. Asimismo, no se ha hecho evidente una cultura del cuidado de las instalaciones, lo que agrava el cuadro de las condiciones edilicias. Con relación al equipamiento el mismo es insuficiente en cantidad, aunque adecuado en su calidad.
- Facultad de Periodismo y Comunicación Social: Funciona en un nuevo edificio y por consiguiente el mismo se encuentra en muy buenas condiciones y responde satisfactoriamente a las necesidades actuales. El cuidado de las instalaciones por parte de los estudiantes en general es buena, aunque persisten dificultades sobre la conciencia del bien público. El equipamiento se considera adecuado en calidad, pero insuficiente en cantidad.

- Facultad de Ciencias Naturales y Museo: Su infraestructura es adecuada en cuanto a espacios físicos para el desarrollo de las distintas actividades de docencia, investigación y extensión, aunque con algunas dificultades en lo que respecta a las condiciones de mantenimiento y comodidades que deberían poseer. La comunidad de la Facultad valora lo que tiene y en consecuencia contribuye a su cuidado. En lo relacionado con equipamiento en general se considera suficiente en cantidad y adecuado en su calidad.
- Facultad de Psicología: La unidad académica fue creada en el año 2007 y está funcionando en un edificio que está siendo recuperado y se encuentra en buenas condiciones aunque se observan dificultades en el grado de compromiso para su cuidado. En lo que respecta al equipamiento se considera que es suficiente en cantidad y adecuado en calidad.
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Edificio con problemas de conservación y mantenimiento, que incluye limitaciones de espacios, aunque se ha dispuesto un proceso de recuperación. Son evidentes las dificultades para llevar adelante las actividades de docencia, investigación y extensión, razón por la cual se está proyectado la realización de un nuevo edificio. Debe señalarse además, aunque se ha notado alguna mejora en los últimos años, la persistencia de la cultura del descuido del bien público, especialmente por parte de los estudiantes. El equipamiento es algo insuficiente y en general se encuentra desactualizado.
- Facultad de Trabajo Social: Posee una infraestructura en aceptable estado de conservación, aunque se observa que los espacios para oficinas administrativas y aulas para el desarrollo de actividades de docencia es insuficiente. Se trabaja en el compromiso de los estudiantes con el cuidado de las instalaciones ya que persisten algunos grupos que no contribuyen con ese objetivo. El equipamiento se considera insuficiente en cantidad e inadecuado en su calidad.

- Facultad de Bellas Artes: Si bien aun se observan problemas de mantenimiento y conservación, la infraestructura ha mejorado en los últimos años. Existen problemas de espacio que dificultan las actividades de docencia, investigación y extensión. Se observa la persistencia del descuido del bien público. El equipamiento se considera insuficiente en cantidad e inadecuado en calidad.
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo: El edificio ha sido remodelado y ampliado respondiendo de forma suficiente a las necesidades académicas y de investigación. Se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y en general los estudiantes son cuidadosos de las instalaciones.

Debe destacarse la calidad del equipamiento informático de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, del equipamiento del Hospital Escuela de la Facultad de Odontología, de los equipamientos en la cátedra de grabados y arte e informáticos de la Facultad de Bellas Artes, del equipamiento de sillas para aulas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de las computadoras y equipos de aire acondicionado en dependencias de la Presidencia, la Red de interconexión de fibra óptica en las áreas de Presidencia, del equipamiento informático y del Hospital Integrado de la Facultad de Medicina, del equipamiento del laboratorio de control bromatológico de la Facultad de Ciencias Veterinarias y del equipamiento informático de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.



CAPITULO SEGUNDO

Docencia

La Universidad Nacional de La Plata ha desarrollado un Proyecto Institucional orientado a fortalecer su posicionamiento en la comunidad y consolidar su trayectoria académica a través de la mejora de la formación de grado y el activo desarrollo de una oferta de posgrado.

Se destaca la buena predisposición y el compromiso de los niveles de gestión, con la incorporación y el desarrollo de mecanismos de seguimiento, formación docente y evaluación, destinados a fortalecer y mejorar el desempeño académico.

De la documentación, las observaciones y las entrevistas realizadas con relación a la Función de la enseñanza, podemos señalar los principales aspectos a considerar en el presente informe:

a) La diversificación y el crecimiento de la oferta académica de pregrado, grado y posgrado, acorde con la historia y el desarrollo institucional de la UNLP.

Si bien la historia de la institución justifica la presente estructura en virtud de la progresiva incorporación de carreras, se evidencia la necesidad de revisar y adecuar la propuesta académica a las prioridades emanadas del proyecto institucional y el plan estratégico para el área.

b) La planificación y concreción de la autoevaluación institucional, como plataforma para realizar un salto cualitativo en la política académica e institucional. Como consecuencia de esta experiencia se produjo un Proyecto Institucional que delimita, sistematiza y orienta los objetivos político-institucionales.

Este paso ha sido desarrollado con éxito, aunque el nivel y profundidad de conocimiento de los docentes y estudiantes sobre la autoevaluación, el proyecto institucional y el presente proceso de evaluación externa no ha sido homogéneo. Sin embargo, sí se destaca el

compromiso de las autoridades ejecutivas y de los órganos colegiados, tanto de las Unidades Académicas como del nivel central, para experimentar la evaluación externa. Las autoridades, en su mayoría, han considerado este proceso como un paso altamente positivo en el camino del mejoramiento de la calidad y la reafirmación del prestigio de esta centenaria Institución.

c) La acreditación de las carreras de Arquitectura, Ingeniería, Agronómica, Medicina y Veterinaria, como así también las Ingenierías Aeronáutica, Eléctrica, Electrónica, Química, Mecánica, en Materiales, Electromecánica, Hidráulica, Civil, Farmacia y Bioquímica, ante la CONEAU.

Además, se trabaja en las carreras y posgrados pendientes de acreditación. Se observa que la mayoría de las autoridades de las Facultades están informadas y fuertemente involucradas en este proceso. En este sentido, se identifica como altamente movilizador y positivo el desarrollo de las acciones de acreditación de carreras. En aquellas Facultades que ya pasaron por este proceso (Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Médicas, Ciencias Veterinarias, Ingeniería y Exactas) es posible advertir significativas mejoras que impactan sobre las carreras de grado y la gestión del seguimiento curricular. Además, es reconocido por los docentes como un ejercicio que mejora sensiblemente la calidad de los programas y la práctica docente.

d) A partir de las propuestas de mejoramiento definidas en el informe de autoevaluación, se han establecido equipos por Facultad para la revisión y mejoramiento de los planes de estudio de las carreras de grado (incluidas las carreras acreditadas ante la CONEAU, con revisiones trianuales).

Estas acciones dependen de las condiciones históricas y necesidades específicas de cada Facultad.

e) El desarrollo de un sistema de ingreso que tiene como obje-

tivo nivelar y contener la matrícula para mejorar el desempeño académico de los estudiantes y reducir la deserción, especialmente en el primer año de estudios.

Aunque se han definido lineamientos comunes desde la gestión central, las características de los sistemas de ingreso son definidos y gestionados por cada Facultad. Sin embargo, según los resultados disponibles, esta política de ingreso no se inscribe en una estrategia o planificación del estímulo a la oferta académica y no ha logrado reducir los índices de deserción, especialmente en el primer año de estudios.

f) La organización de un equipo central para el seguimiento y mejora de la gestión académica, que define el compromiso institucional para fortalecer este aspecto de la gestión.

No obstante, no se identifican canales claros de articulación con la incorporación de equipos técnico pedagógicos para el seguimiento del desempeño curricular de las Facultades.

Propuesta académica

La actividad académica de la UNLP abarca todos los niveles del sistema educativo argentino (inicial, primario, secundario y universitario de pregrado, grado y posgrado); dicha actividad se distribuye entre sus instituciones pre-universitarias (el Colegio Nacional “Rafael Hernández”, el Liceo “Víctor Mercante”, el Bachillerato en Bellas Artes “Prof. Francisco De Santo”, la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería “María C. y Manuel L. Inchausti” y la Escuela Graduada “Joaquín V. González”), sus diecisiete facultades (Arquitectura y Urbanismo, Bellas Artes, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Veterinarias, Humanidades y Ciencias de la Educación, Informática, Ingeniería, Odontología, Periodismo y Comunicación Social, Psicología y Trabajo Social) y en la Secretaría de Asuntos Académicos de su Presidencia que tiene a cargo la Especialización en Docencia Universitaria destinada a la formación de los docentes de la UNLP.

Actualmente, la Ord. 273/05 de la UNLP establece los requisitos y procedimientos que deben cumplimentarse para que el Consejo Superior considere y decida, con mayoría especial prevista en el inciso 13 del artículo 56 de su Estatuto, la creación de nuevas Facultades, entre ellas, la presentación ante la Presidencia de un “Proyecto de Creación de Facultad” (artículo 4º) que incluya “las funciones de docencia de grado y postgrado, investigación, extensión y vinculación, de una ciencia, arte, disciplina o conjunto de conocimientos de reconocida relevancia nacional o internacional o que posean interés social y académico para la Universidad” (artículo 2º).

Las dimensiones institucionales, las diferentes culturas organizacionales y académicas y la diversidad de disciplinas científicas y artísticas, así como de carreras de grado y de posgrado de la UNLP suponen estrategias y procedimientos que regulen y ordenen la centralización-descentralización de la toma de decisiones curriculares (en torno a los planes de estudios), así como la gestión, administración y registro de las actividades de enseñanza y los logros y las certificaciones de aprendizajes.

La Ord. 263/03 de la UNLP establece la distribución de atribuciones de las Facultades (artículo 2º), del Consejo Superior (artículo 3º) y de la Presidencia (artículo 6º) en cuanto la creación de planes de estudios y sus modificaciones. Define en el artículo 1º con sencillez y pertinencia de qué se trata un plan de estudios (“sistematización científica y pedagógica de los contenidos y actividades que un alumno debe satisfacer para alcanzar los distintos grados y títulos que la Universidad otorga por intermedio de sus Unidades Académicas”) y aprueba un formato común para la presentación de tales iniciativas que debe ser aplicado por las Facultades y que tiende a construir niveles significativos de coherencia curricular entre ellas y entre sus carreras (anexos I y II). Además, la Ord. 261/03 regula la actividad académica de las carreras de posgrado y adopta “los lineamientos acordados en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y en el Consejo de Universidades (CU) [...] a los requerimientos legales establecidos” por la Ley 24521 y la Res. MCyE 1168/97.

Por otra parte, más allá de la antigua norma que impide la duplicación de diplomas (Ord. 07/59), la UNLP debería fortalecer los procedimientos regulados para la emisión de documentación académica de sus graduados. La superposición de sistemas informáticos de propio desarrollo y del SIU del Ministerio de Educación Nacional no constituye un problema para la gestión administrativo-académica pero, a partir de la información recabada en la visita, se registró que desde principios de la década de 1980 ha sido discontinuado el procedimiento de doble registro y control de actas de exámenes en cada Facultad y en la Presidencia de la UNLP. En consecuencia, la Dirección de Títulos y Certificaciones (dependiente de la mencionada Secretaría de Administración y Finanzas de la Presidencia) sólo cuenta con la información académica que obra en el expediente de tramitación de diploma originado en cada Facultad y la UNLP debe dar fe de las calificaciones de los graduados sin revisión alguna. La normativa vigente (Ord. 078/59 que se fundamenta en “los antecedentes en materia de diplomas [...] en la Universidad: Ordenanzas de 1925 y del 15/11/1917; 13/11/1915 y las Resoluciones de la Presidencia de fecha 23/12/1938; 4/11/1925; 9/4/1937 y 27/5/1926) prescribe “un estricto control y una rígida fiscalización por parte de sus autoridades en esta materia”. Más allá del control que realice la Unidad de Auditoría Interna, debe establecerse un doble control y la fiscalización externa a las Facultades en los procesos de emisión de diplomas.

Oferta académica

Formación de grado

a) Facultades y carreras

En la UNLP funcionan 116 carreras de grado; algunas Facultades sólo cuentan con una de ellas (Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Veterinarias, Odontología y Trabajo Social); en el extremo opuesto está la Facultad de Bellas Artes con 42 carreras de grado. El detalle de la cantidad de carreras, aspirantes, alumnos y graduados se presenta en el siguiente cuadro.

Carreras, aspirantes, matrícula y graduados de carreras de grado en 2007				
Facultad	Carreras	Aspirantes	Matrícula	Graduados
Arquitectura y Urbanismo	1	1612	5748	204
Bellas Artes	42	1997	10700	354
Ciencias Agrarias y Forestales	2	271	1522	75
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	2	113	415	4
Ciencias Económicas	5	3917	12223	429
Ciencias Exactas	10	1124	4412	152
Ciencias Jurídicas y Sociales	2	2848	11600	799
Ciencias Médicas	5	2446	6313	404
Ciencias Naturales y Museo	7	429	2530	112
Ciencias Veterinarias	1	539	2847	130
Humanidades y Ciencias de la Educación	18	2484	7325	338
Informática	2	851	3389	96
Ingeniería	12	1275	4666	243
Odontología	1	572	3057	320
Periodismo y Comunicación Social	3	1071	5426	206
Psicología	2	1586	6151	224
Trabajo Social	1	545	1999	88
Total	116	23680	90323	4178

Fuente: UNLP. Anuario Estadístico 2008. La Plata, Publicación del Plan Estratégico de la UNLP, 2008, pag. 12-18.

Los datos expuestos evidencian la heterogeneidad y diversidad que se registra entre las Facultades de la UNLP. En principio, la relación porcentual entre la cantidad de aspirantes y la matrícula oscila entre un extremo que ronda el 15-20% (Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Agrarias y Forestales, Bellas Artes, Odontología, Ciencias Veterinarias y Periodismo y Comunicación Social) y otro extremo

que supera el 30% (Ciencias Económicas, Humanidades y Ciencias de la Educación y Ciencias Médicas); las demás facultades registran valores cercanos al 26%, media para la UNLP (Ciencias Jurídicas y Sociales, Informática, Ciencias Exactas, Psicología, Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Trabajo Social, Ingeniería y Arquitectura).

Por otro lado, la relación porcentual entre la cantidad de graduados y la matrícula también oscila significativamente entre las Facultades: los valores más bajos (por debajo del 3%) se presentan en Ciencias Astronómicas y Geofísicas e Informática y los más altos (por encima del 6%) en Ciencias Médicas, Ciencias Jurídicas y Sociales y Odontología. Las restantes Facultades (Bellas Artes, Ciencias Exactas, Ciencias Económicas, Arquitectura, Psicología, Periodismo y Comunicación Social, Trabajo Social, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Veterinarias, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias y Forestales e Ingeniería) registran porcentajes cercanos a la media institucional (4.6% de graduados respecto de la matrícula).

Finalmente, la relación entre la cantidad de aspirantes y los graduados es aún más heterogénea para las distintas Facultades. En un extremo (por debajo del 14% de graduados por aspirante) se encuentran Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Económicas, Informática, Arquitectura, Ciencias Exactas y Humanidades y Ciencias de la Educación; en el otro (por encima del 20%), Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Jurídicas y Sociales y Odontología. Las demás Facultades registran porcentajes cercanos a la media de la UNLP (17%).

Las expectativas de graduación de aspirantes y alumnos de las diferentes facultades se exponen en la siguiente tabla.

Nivel	Expectativas de graduación	
	Entre aspirantes Graduados/Aspirantes	Entre alumnos Graduados/Matrícula
Altas	Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Jurídicas y Sociales y Odontología	Ciencias Médicas, Ciencias Jurídicas y Sociales y Odontología
Medias	Psicología, Trabajo Social, Ciencias Médicas, Bellas Artes, Ingeniería, Periodismo y Comunicación Social	Bellas Artes, Ciencias Exactas, Ciencias Económicas, Arquitectura, Psicología, Periodismo y Comunicación Social, Trabajo Social, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Veterinarias, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias y Forestales e Ingeniería
Bajas	Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Económicas, Informática, Arquitectura, Ciencias Exactas y Humanidades y Ciencias de la Educación	Ciencias Astronómicas y Geofísicas e Informática

La tabla precedente evidencia que las buenas perspectivas de graduación de quienes se inscriben a las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Odontología se mantienen durante el cursado de las respectivas carreras y que las bajas expectativas de graduación se presentan tanto para los aspirantes como para los alumnos de las Facultades de Ciencias Astronómicas y Geofísicas e Informática; las variables también registran comportamientos estables para las Facultades de Psicología, Trabajo Social, Bellas Artes, Ingeniería, Periodismo y Comunicación Social. El acceso a la carrera (es decir, el pasaje de la condición de aspirante a la condición de alumno) mejora las expectativas de graduación en las Facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Económicas, Arquitectura, Ciencias Exactas y

Humanidades y Ciencias de la Educación. Contrario sensu, el mismo cambio de status influye de manera inversa para los alumnos de las Facultades de Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Veterinarias y Ciencias Agrarias y Forestales.

b) Planes de estudios

Los organismos colegiados de gobierno de cada Facultad de la UNLP tienen la atribución de proponer al Consejo Superior los planes de estudios de sus respectivas carreras (ver artículo 80 inciso 4 del Estatuto y Ord. 263/03). El siguiente cuadro presenta las características generales de los planes de estudios de las carreras de grado.

Total de horas, duración teórica y cantidad de espacios curriculares				
Facultad	Carreras de Grado	Horas	Años	Espacios Curriculares
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura	4150	5	30
Bellas Artes	Diseño en Comunicación Visual	3392	5	28
	Prof. en Diseño en Comunicación Visual	3648	5	41
	Lic. en Comunicación Audiovisual	3328	5	41
	Prof. de Comunicación Audiovisual	3968	5	41
	Lic. en Diseño Multimedial	3184	s/d	s/d
	Prof. en Diseño Multimedial	3104	s/d	s/d
	Diseño Industrial	4096	5	28
	Prof. Diseño Industrial	4352	s/d	s/d
	Prof. en Historia de las Artes Visuales	3200	4	24
	Lic. en Historia de las Artes Visuales	2880	6	36
	Lic. en Artes Plásticas	3552	5	25
	Prof. en Artes Plásticas	3680	5	26
	Lic. en Producción Multimedial	3216	5	32
	Prof. en Producción Multimedial	3136	4	31
	Lic. en Música	4032	5	37
	Prof. en Música	3840	5	34
Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica	3597	5	55
	Ingeniería Forestal	3502	5	51

Total de horas, duración teórica y cantidad de espacios curriculares				
Facultad	Carreras de Grado	Horas	Años	Espacios Curriculares
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	Astronomía	4864	5	29 + optativas
	Geofísica	5168	5	46
Ciencias Económicas	Contador Público	3098	5	33
	Lic. en Administración	3098	5	36
	Lic. en Economía	3072	5	35
	Lic. en Turismo	2720	4	23
Ciencias Exactas	Lic. en Química	4820	5	24 + optativas
	Lic. en Bioquímica	6008	6	39
	Farmacia	4932	5	35
	Lic. en Biotecnología y Biología Molecular	4820	5	34
	Lic. en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	4088	5	35
	Lic. en Química y Tecnología Ambiental	3908	5	35
	Lic. en Óptica Ocular y Optometría	3904	5	34
	Lic. en Física	4060	5	25
	Lic. en Física Médica	4290	5	37
Ciencias Jurídicas y Sociales	Abogacía	3696	5	34
	Procuraduría	3648	s/d	s/d
	Escribanía	3840	5	34
Ciencias Médicas	Medicina	5670	7	35
	Lic. en Obstetricia	3600	4	17
	Lic. en Enfermería	2600	s/d	s/d
	Lic. en Fonoaudiología	3858	s/d	s/d

Total de horas, duración teórica y cantidad de espacios curriculares				
Facultad	Carreras de Grado	Horas	Años	Espacios Curriculares
Ciencias Naturales y Museo	Lic. en Biología (Or. Zoología)	4812	5	26
	Lic. en Biología (Or. Ecología)	4738	5	27
	Lic. en Biología (Or. Paleontología)	5377	5	30
	Lic. en Biología (Or. Botánica)	4362	5	25
	Lic. en Antropología	4738	5	25
	Lic. en Geología	4738	5	29
	Lic. en Geoquímica	4738	5	27
Ciencias Veterinarias	Ciencias Veterinarias	4012	5	29
	Microbiología Clínica e Industrial	2654	5	s/d

El análisis de los datos precedentes permite reconocer algunas significativas diferencias en las estrategias curriculares de las diferentes Facultades de la UNLP. Así, en la Facultad de Trabajo Social se requiere más del doble de horas por año que en las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Ciencias Económicas; además, por encima de la media de la UNLP para el indicador (833 horas por año), se encuentran las Facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Astronómicas y Geofísicas y Odontología.

Si se analiza la cantidad de horas por espacio curricular, la cantidad asignada por la Facultad de Trabajo Social cuadruplica la asignada por la de Ciencias Agrarias y triplica la de Ingeniería; y por encima de la media institucional para el indicador (127 horas por espacio curricular) se encuentran los planes de las Facultades de

Ciencias Exactas, Ciencias Veterinarias, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Naturales y Museo y Ciencias Médicas.

Los datos correspondientes a ambos indicadores se exponen en el siguiente cuadro.

Horas de estudios por año y por espacio curricular		
Facultad	Horas por año	Horas por espacio curricular
Arquitectura y Urbanismo	830	138
Bellas Artes	724	112
Ciencias Agrarias	710	67
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	1003	112
Ciencias Económicas	633	96
Ciencias Exactas	885	132
Ciencias Jurídicas y Sociales	754	111
Ciencias Médicas	855	187
Ciencias Naturales y Museo	957	178
Ciencias Veterinarias	802	138
Humanidades y Ciencias de la Educación	604	107
Informática	691	102
Ingeniería	775	88
Odontología	1091	91
Periodismo y Comunicación Social	797	121
Psicología	678	121
Trabajo Social	1363	252

Fuente: cuadro precedente

En síntesis, carreras y Facultades disponen de las herramientas institucionales para diseñar e implementar sus propuestas formativas de grado conforme las respectivas especificidades disciplinares,

académicas y técnico-profesionales. En tal sentido, puede sostenerse que la UNLP avanza significativamente en la contención de la diversidad académica, disciplinar, técnico-profesional y pedagógico-didáctica tal como fuera previsto y regulado por la Ord. 263/03.

c) Acreditación de carreras

A continuación se presenta el detalle de las carreras de grado acreditadas por la CONEAU en la UNLP.

Carreras de grado acreditadas por la CONEAU (art. 43 de la Ley 24521)		
Facultad	Carrera	Término de acreditación
Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura	6 años
Ciencias Agrarias y Forestales	Ingeniería Agronómica	3 años
Ciencias Exactas	Bioquímica	3 años
	Farmacia	3 años
Ciencias Médicas	Medicina	3 años
Ciencias Veterinarias	Ciencias Veterinarias	3 años
Ingeniería	Ingeniería Industrial	3 años
	Ingeniería Química	3 años
	Ingeniería Electrónica	6 años
	Ingeniería Civil	3 años
	Ingeniería Electromecánica	3 años
	Ingeniería en Materiales	3 años
	Ingeniería Eléctrica	6 años
	Ingeniería Aeronáutica	6 años
	Ingeniería Mecánica	3 años
	Ingeniería Hidráulica	3 años
	Ingeniería en Agrimensura	3 años

El cuadro precedente evidencia que las Facultades de la UNLP han participado y participan de todas las convocatorias para la acre-

ditación periódica de las carreras de grado comprendidas por el artículo 43 de la Ley 24521 por la CONEAU.

Los resultados alcanzados exponen el cumplimiento de los estándares fijados por el Ministerio de Educación para las carreras de arquitectura, ingeniería, bioquímica, farmacia, veterinaria y medicina por parte de las Facultades que las organizan e implementan.

Asimismo, el respeto por los criterios y parámetros externos, adoptados por las Facultades de la UNLP cuyas carreras se analizan en este apartado, se constituye en una de las variables que explican la heterogeneidad descripta en el apartado anterior.

Formación de posgrado

Todas las Facultades de la UNLP organizan actividades de posgrado que, como proyectos de carrera o como carreras en funcionamiento, han sido o están siendo evaluadas por la CONEAU en el marco de la ley 24.521.

Por su parte, la Presidencia diseñó, organiza e implementa una Especialización en Docencia Universitaria (ya acreditada por la CONEAU como proyecto de carrera). Estos estudios de posgrado tienden a constituirse en la principal alternativa de acumulación de antecedentes para la consolidación de equipos de trabajo de las Facultades en los concursos docentes.

Existe cierta confusión, entre algunos miembros de la Universidad, en torno a la “carrera” de posgrado (la Especialización en Docencia Universitaria) y la “carrera docente” (las normas y los procedimientos relativos a la evaluación de desempeño y los eventuales procesos de “ascensos” y de “sanciones” asociados a dicho desempeño). Tampoco existe una interpretación uniforme acerca de la relación entre los logros académicos en la Especialización en Docencia Universitaria y las decisiones de los tribunales evaluadores o jurados de los concursos docentes de las Facultades de la UNLP.

A continuación, el detalle de las carreras de posgrado de la UNLP evaluadas y acreditadas por la CONEAU.

Carreras de posgrado evaluadas por la CONEAU		
Facultad o dependencia	Carrera	Situación ante CONEAU
Arquitectura y Urbanismo	Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	Proyecto
	Especialización en Ciencias del Territorio	
	Especialización en Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción	Proyecto
	Maestría en Ciencias del Territorio	
	Maestría en Morfología en Arquitectura	Proyecto
Bellas Artes	Maestría en Paisaje, Medio Ambiente y Ciudad	Proyecto
	Especialización en Lenguajes Artísticos	Proyecto
	Maestría en Estética y Teoría de las Artes	
	Maestría en Psicología de la Música	Proyecto
	Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales	
Ciencias Agrarias y Forestales	Especialización en Economía Agroalimentaria	
	Maestría en Economía Agroalimentaria	Proyecto
	Maestría en Manejo de Cuencas Hidrográficas	
	Maestría en Protección Vegetal	
	Maestría en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural	Proyecto
Cs. Astronómicas y Geofísicas	Doctorado en Astronomía	
	Doctorado en Geofísica	

Ciencias Económicas	Doctorado en Economía	Proyecto
	Especialización En Costos Para La Gestión Empresarial	
	Especialización en Sindicatura Concursal	
	Maestría en Dirección de Empresas	
	Maestría en Economía	
	Maestría en Economía Aplicada	
	Maestría en Economía de la Salud y de los Servicios Sociales y en Gestión de Organizaciones de Servicios de la Salud.	
	Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales	
	Maestría en Marketing Internacional	
Ciencias Exactas	Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas - Área Matemática	
	Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas Área Física	
	Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, área Ciencias Biológicas	
	Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, área Física	
	Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, área Matemática	
	Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, área Química	
	Maestría en Conceptos de la Física Contemporánea	En proceso
	Maestría en Fisiopatología Endocrinológica	
	Maestría en Ingeniería de Software	
	Maestría en Plantas Medicinales	
	Maestría en Redes de Datos	
	Maestría en Tecnología e Higiene de Los Alimentos	

Carreras de posgrado evaluadas por la CONEAU		
Facultad o dependencia	Carrera	Situación ante CONEAU
Ciencias Jurídicas y Sociales	Doctorado en Ciencias Jurídicas	Proyecto
	Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados	
	Especialización en Derecho Administrativo	
	Especialización en Derecho Civil	
	Especialización en Derecho Empresario	
	Especialización en Derecho Penal	
	Especialización en Derecho Social	No solicitó
	Especialización en Políticas de Integración	
	Maestría en Ciencia Política	
	Maestría en Integración Latinoamericana	
Ciencias Médicas	Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI	
	Maestría en Relaciones Internacionales	
	Doctorado de la Facultad de Ciencias Médicas	
	Doctorado en Medicina	En proceso
	Especialización en Alergia e Inmunología Clínica	En proceso

Ciencias Médicas	Especialización en Cardiología	En proceso
	Especialización en Cardiología	En proceso
	Especialización en Clínica Médica	En proceso
	Especialización en Dermatología	En proceso
	Especialización en Gastroenterología	En proceso
	Especialización en Infectología	En proceso
	Especialización en Medicina Interna	En proceso
	Especialización en Obstetricia y Perinatología	En proceso
	Especialización en Otorrinolaringología	Proyecto
	Especialización en Psiquiatría y Psicología Médica	En proceso
	Especialización en Radiología y Medicina por Imágenes	En proceso
	Especialización en Radiología y Medicina por Imágenes	En proceso
	Especialización en Reumatología	En proceso
Ciencias Naturales y Museo	Maestría en Salud Pública con orientaciones en Sistemas Municipales de Salud, Sistemas de Salud, Establecimientos y Servicios de Atención Médica	En proceso /Proyecto
	Maestría en Psiquiatría Forense	En proceso
	Maestría en Ultrasonido en Cardiología	En proceso
Cs. Veterinarias	Magister en Educación Terapéutica de Personas con Diabetes y Otros Factores de Riesgo Cardiovascular	En proceso
	Doctorado en Ciencias Naturales	
	Maestría en Evaluación Ambiental de Sistemas Hidrológicos	
	Doctorado en Ciencias Veterinarias	

Carreras de posgrado evaluadas por la CONEAU		
Facultad o dependencia	Carrera	Situación ante CONEAU
Humanidades y Ciencias de la Educación	Doctorado en Ciencias de la Educación	Proyecto
	Doctorado en Ciencias Sociales	
	Doctorado en Filosofía	
	Doctorado En Geografía	
	Doctorado en Historia	
	Doctorado en Letras	
	Doctorado en Psicología	
	Especialización en Clínica Psicoanalítica con Adultos	
	Especialización en Clínica Psicoanalítica con Niños y Adolescentes	Proyecto
	Especialización en Escritura y Alfabetización	Proyecto
	Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes	Proyecto
	Especialización en Pedagogía de la Formación	Proyecto
	Especialización en Psicología Educacional con orientación en Procesos de Aprendizaje del Lenguaje Escrito y sus Trastornos	
	Maestría En Ciencias Sociales	
	Maestría en Deporte	Proyecto
	Maestría en Escritura y Alfabetización	Proyecto
	Maestría en Historia y Memoria	
	Maestría en Lingüística	Proyecto
	Especialización en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	

Informática	Doctorado en Ciencias Informáticas	
	Especialización en Tecnología Informática Aplicada a la Educación	
	Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación	
Ingeniería	Doctorado en Ingeniería	
	Doctorado en Ingeniería –Electrotecnia	
	Maestría en Ingeniería-Electrotecnia	
	Maestría en Ingeniería Vial	
Odontología	Doctorado en Odontología	
	Especialización en Ortodoncia	
	Maestría en Educación Odontológica	
	Maestría en Implantología Oral	
	Maestría en Rehabilitación Oral	
	Doctorado en Comunicación	
Periodismo y Comunicación Social	Maestría en Periodismo y Medios De Comunicación	
	Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales	
Psicología	Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico con Orientaciones Forense, Clínica y Laboral	Proyecto
	Doctorado en Trabajo Social	Proyecto
Trabajo Social	Maestría en Trabajo Social	
	Especialización en Políticas Sociales	Proyecto
Presidencia (*)	Especialización en Docencia Universitaria	Proyecto

(*) La carrera está radicada en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Presidencia.

El número creciente de las carreras de posgrado retroalimenta la oferta de grado a partir del incremento de la producción científica y el efecto favorable en la formación de los docentes. Los procesos de acreditación de las carreras de grado y de posgrado favorecieron el mejoramiento de los planes y programas académicos, las prácticas docentes y la investigación científica.

Equipo técnico pedagógico

El equipo técnico pedagógico, que depende de la Secretaría de Asuntos académicos de la UNLP, contribuye al análisis y la evaluación de la calidad de la enseñanza y a su mejoramiento; cuenta con instrumentos de evaluación, seguimiento y devolución de resultados, pero no se registran los mismos logros en todas las Facultades. Atento a la heterogeneidad de carreras y disciplinas, es imprescindible articular su labor con la de equipos técnicos pedagógicos de las Unidades Académicas.

Este aspecto se torna más complejo en la medida que el equipo central para el seguimiento de la gestión curricular necesita cubrir la heterogeneidad de carreras y disciplinas abordadas en cada trayecto. La fortaleza que evidencia el equipo técnico pedagógico en el nivel central no se refleja en las Facultades.

Sólo algunas Facultades han establecido un mecanismo de evaluación de cátedras a través de encuestas que los alumnos completan al final del curso. Además, al finalizar cada curso en algunas Facultades las cátedras completan un formulario de autoevaluación en torno al propio desempeño y los criterios de mejoramiento previstos para los equipos docentes. Estas Unidades Académicas disponen de informes que remiten a los profesores para fortalecer o mejorar su desempeño. Pero más allá de dichas encuestas y formularios, la UNLP no ha sistematizado ni generalizado un sistema de seguimiento y evaluación del funcionamiento de las cátedras y las prácticas docentes.

Claustro docente

Cargos docentes

La planta docente de la Universidad ha evolucionado favorablemente si se considera la relación alumno/docente. Entre el año 2005 y el 2007, esta relación fue paulatinamente mejorando. Si además se incluye el número de docentes *ad honorem*, en algunas Facultades, se favorece sensiblemente esa relación. Aunque, paralelamente, se ha producido un importante avance en la reducción de personal *ad honorem*, ello impulsado por los programas especiales del Ministerio de Educación de la Nación. También se ha producido un pequeño avance en la designación de cargos con mayores dedicaciones. Mientras que el crecimiento en número de docentes entre los años 2005 y 2008 fue del 16,76%, el incremento equivalente en horas según las dedicaciones fue del 21,38%, esto significa un incremento en cargos con más dedicación.

Lo antes señalado se puede reflejar en el siguiente cuadro general (se incluyen los auxiliares de segunda):

Año	2005	2006	2007	2008	Incremento 2008/2005
Cargos Docentes (sin ad honorem)	9867	9990	10604	11521	16,76%
Horas Semanales	141650	146690	156040	171940	21,38%
Estudiantes	88489	86495	88540	Sin datos	0,057 % *
Estudiantes por Docente	8,97	8,70	8,35	Sin datos	- 6,91 % *

(*) relación 2007/2005

Docentes en colegios preuniversitarios

En lo que respecta a los docentes preuniversitarios, desde el año 2005 al año 2007 se ha mantenido casi constante el número de alumnos pero ha crecido el número de cargos docentes y además las horas

cátedra semanales, lo que significa una mejora en la relación docente y horas cátedra respecto a los alumnos ⁽¹⁾

Año	2005	2006	2007	2008	Incremento 2008/2005
Cargos Docentes	357	363	371	468	31,09%
Horas Semanales	7832	8187	8643	8806	12,44%
Estudiantes	4776	4830	4760	Sin datos	- 0,3350 %
Estudiantes por Docente	13,38	13,30	12,83	Sin datos	- 4,1106 %

En las Facultades de la UNLP se informan más de 9500 cargos docentes. Su distribución se presenta a continuación.

1 Fuentes: año 2005 al año 2007-anuarios estadísticos de la UNLP y año 2008 ordenanza aprobada por el Consejo Superior.

Cantidad de Profesores y auxiliares docentes por Facultad. Año 2007						
Facultad	Profesores			Auxiliares		Total
	Titulares	Asociados	Adjuntos	JTP	Ay. 1ª	
Arquitectura y Urbanismo	63	0	70	113	665	911
Bellas Artes	135	0	186	160	421	902
Ciencias Agrarias y Forestales	38	1	72	134	129	374
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	24	4	33	32	40	133
Ciencias Económicas	79	6	256	54	331	726
Ciencias Exactas	57	14	199	214	294	778
Ciencias Jurídicas y Sociales	82	0	209	104	127	522
Ciencias Médicas	66	2	128	197	451	844
Ciencias Naturales y Museo	72	24	86	171	276	629
Ciencias Veterinarias	35	4	70	145	117	371
Humanidades y Ciencias de la Educación	148	0	185	121	382	836
Informática	16	3	46	39	71	175
Ingeniería	107	5	182	196	349	839
Odontología	45	2	76	59	272	454
Periodismo y Comunicación Social	56	2	95	68	416	637
Psicología	22	0	24	33	139	218
Trabajo Social	22	0	31	28	113	194
Total	1067	67	1948	1868	4593	9543

Fuente: UNLP. Anuario Estadístico 2008. Op. cit., pag. 40¹.

Los datos expuestos muestran una “pirámide” irregular para la distribución de cargos de profesores y auxiliares docentes:

- 11.2% profesores titulares
- 0.7% profesores asociados
- 20.4% profesores adjuntos
- 19.6% jefes de trabajos prácticos
- 48.1% ayudantes de primera

Más del 67% de los docentes de la UNLP revisten como auxiliares, es decir, constituyen una base amplia de formación y reclutamiento de futuros profesores.

Las dedicaciones docentes, por su parte, presentan una distribución asimétrica por Facultad. A continuación el detalle en valores absolutos y porcentajes.

Dedicaciones docentes por Facultad. Año 2007						
Facultad	Cantidad			Porcentaje		
	Exclusiva	Semi-exclusiva	Simple	Exclusiva	Semi-exclusiva	Simple
Arquitectura y Urbanismo	23	272	616	2.5	29.9	67.6
Bellas Artes	37	161	704	4.1	17.8	78.0
Ciencias Agrarias y Forestales	97	99	178	25.9	26.5	47.6
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	59	21	53	44.4	15.8	39.8
Ciencias Económicas	39	93	594	5.4	12.8	81.8
Ciencias Exactas	174	46	558	22.4	5.9	71.7
Ciencias Jurídicas y Sociales	13	54	455	2.5	10.3	87.2
Ciencias Médicas	63	129	652	7.5	15.3	77.3
Ciencias Naturales y Museo	116	141	372	18.4	22.4	59.1
Ciencias Veterinarias	119	103	149	32.1	27.8	40.2
Humanidades y Ciencias de la Educación	82	262	492	9.8	31.3	58.9
Informática	32	35	108	18.3	20.0	61.7
Ingeniería	138	86	615	16.4	10.3	73.3
Odontología	37	85	332	8.1	18.7	73.1
Periodismo y Comunicación Social	58	114	465	9.1	17.9	73.0
Psicología	14	32	172	6.4	14.7	78.9
Trabajo Social	15	28	151	7.7	14.4	77.8
Total	1116	1761	6666	11.7	18.5	69.9

Fuente: UNLP. Anuario Estadístico 2008. Op. cit., pag. 40.

Las Facultades de Ingeniería, Informática, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Exactas, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Veterinarias y Ciencias Astronómicas y Geofísicas se encuentran significativamente por encima del promedio de dedicaciones exclusivas de la UNLP (11.7%); en el extremo opuesto, las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Arquitectura, Bellas Artes, Ciencias Económicas y Psicología se ubican al menos un 5% por debajo de dicho promedio. Si se analizan las dedicaciones ampliadas (los cargos exclusivos y los semi-exclusivos), el panorama es diferente: si bien las Facultades de Ciencias Naturales y Museo, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Veterinarias y Ciencias Astronómicas y Geofísicas se ubican al menos 10% por encima del total de la UNLP, sólo las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas registran más del 10% por debajo de dicho promedio. En líneas generales puede afirmarse que las Facultades que concentran científicos y pedagogos disponen de más dedicaciones ampliadas que las que conforman su claustro docente con abogados y contadores.

En los procesos de autoevaluación y de diseño e implementación del Plan Estratégico no se han sistematizado datos relativos a las titulaciones de profesores y auxiliares docentes de las Facultades².

Las características académicas del claustro docente de la UNLP se abordan a partir de los datos consignados en la Función investigación del Informe Final de Autoevaluación (diciembre de 2005) y de los anuarios estadísticos publicados por la Presidencia en el marco de la implementación del Plan Estratégico. Los datos disponibles se presentan en el siguiente cuadro.

² En principio, cabe destacar la diferencia entre el total de cargos docentes (9543) y los docentes categorizados en el Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores de la Secretaría de Política Universitaria del Ministerio de Educación Nacional.

Cantidad de Docentes-investigadores categorizados por el Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores del Ministerio de Educación por Facultad. Año 2007

Facultad	Categoría					Total
	I	II	III	IV	V	
Arquitectura y Urbanismo	8	9	18	20	20	75
Bellas Artes	8	13	39	27	18	105
Ciencias Agrarias y Forestales	15	18	36	39	43	151
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	11	9	28	16	9	73
Ciencias Económicas	7	3	8	6	10	34
Ciencias Exactas	68	38	97	39	53	295
Ciencias Jurídicas y Sociales	6	5	10	7	12	40
Ciencias Médicas	9	12	33	10	13	77
Ciencias Naturales y Museo	64	31	109	55	36	295
Ciencias Veterinarias	7	15	40	40	39	141
Humanidades y Ciencias de la Educación	24	19	73	65	64	245
Informática	4	4	18	13	8	47
Ingeniería	21	25	53	23	31	153
Odontología	1	4	8	14	29	56
Periodismo y Comunicación Social	5	9	35	29	29	107
Psicología	7	5	11	10	4	37
Trabajo Social	2	5	6	11	9	33
Total	267	224	622	424	427	1964

Fuente: UNLP. Anuario Estadístico 2008. Op. cit., pag. 62.

Relación entre docentes categorizados y cargos docentes por Facultad

Facultad	%
Ciencias Económicas	4.7
Ciencias Jurídicas y Sociales	7.7
Arquitectura y Urbanismo	8.2
Ciencias Médicas	9.1
Bellas Artes	11.6
Odontología	12.3
Periodismo y Comunicación Social	16.8
Psicología	17.0
Trabajo Social	17.0
Ingeniería	18.2
Informática	26.9
Humanidades y Ciencias de la Educación	29.3
Ciencias Exactas	37.9
Ciencias Veterinarias	38.0
Ciencias Agrarias y Forestales	40.4
Ciencias Naturales y Museo	46.9
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	54.9

Fuente: elaboración propia a partir del Cuadro “Docentes-investigadores categorizados por el Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores del Ministerio de Educación por Facultad” y del Cuadro “Profesores y auxiliares docentes por Facultad”; ver ambos ut supra.

El cuadro precedente expone las diferencias entre Facultades “profesionalizantes”, con las carreras tradicionales, las que registran un porcentaje relativamente bajo de docentes categorizados (Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Médicas, Odontología, Periodismo y Comunicación Social, Psicología, Trabajo Social, Ingeniería) y Facultades “científicas” (Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Museo y Ciencias Astronómicas y

Geofísicas). Tal diferenciación, sin embargo, no es aplicable a las Facultades de Informática, Ciencias Veterinarias y Ciencias Agrarias y Forestales (“profesionalizantes” con altos porcentajes de docentes categorizados). Por otra parte, se evidencian los recientes esfuerzos por incorporar al claustro docente de las carreras universitarias de arte en programas y proyectos de producción científica.

Más allá de lo expuesto, queda pendiente para su futuro desarrollo en procesos de autoevaluación, planeamiento y gestión; la sistematización y el análisis de las titulaciones y posgrados en la formación del claustro docente.

A partir de la información disponible, puede afirmarse que la masa crítica docente de la UNLP es una de las más importantes del país por su cantidad, su diversidad y su calificación. La preocupación por la calidad de la formación de grado manifestada por autoridades y claustros permite señalar que, si bien los programas de investigación y posgrado aportan al fortalecimiento de los recursos científicos y académicos, deben aprovecharse para que impacten significativamente en la formación de grado. En tal sentido, se advierte una importante dispersión en la disponibilidad y aprovechamiento de los recursos científicos y académicos entre las distintas Facultades.

Claustro de estudiantes

Inscripción y admisión

La política de ingreso a la UNLP ha sido objeto de decisiones importantes del Consejo Superior y de la Asamblea Universitaria; significativas prescripciones en la materia se han incorporado recientemente al Estatuto pero, más allá de las mayorías alcanzadas en ambos organismos colegiados de la UNLP, la cuestión ha sido objeto, por parte de una de sus Facultades, de disputas y sentencias judiciales contrarias a sus decisiones.

La Ord. 271/05 establece que “los sistemas de ingreso a las distintas Unidades Académicas que conforman a esta Universidad, tendrán como objetivo nivelar los conocimientos de los estudiantes de acuerdo a los contenidos de cada carrera” (artículo 1º) pero “en

ningún caso los mismos podrán funcionar como sistemas eliminatorios o que de cualquier manera impidan el ingreso de los interesados como alumnos regulares en las respectivas carreras” (artículo 3º). *A posteriori*, el Estatuto vigente (2008) prescribe que “el ingreso [...] es de carácter libre e irrestricto. Serán considerados estudiantes de la UNLP todos aquellos inscriptos que acrediten haber finalizado los estudios secundarios, garantizando el libre acceso y la igualdad de oportunidades para iniciar los estudios de grado” (artículo 20º).

La decisión política de ofrecer un amplio margen de oportunidades a todos aquellos que legítimamente aspiran a cursar una carrera es uno de los aspectos más significativos de esta Universidad para la evaluación de la enseñanza.

Una característica de la UNLP es la heterogeneidad de mecanismos establecidos por cada Unidad académica para la incorporación de estudiantes a las carreras de grado.

En este sentido, debe señalarse que la UNLP comparte con buena parte del sistema de educación superior argentino, la ausencia de una política de estímulo destinada a orientar la matrícula hacia áreas estratégicas de la formación profesional y científica. Es decir, es posible identificar un debate acerca de cómo se ingresa a la Universidad, pero no ha sido posible observar algún criterio político de orientación o estímulo del esfuerzo formativo y científico, ya que la política de ingreso está orientada a atender la demanda estudiantil.

Los datos que se presentan en el siguiente cuadro reflejan la relación entre inscriptos e ingresantes durante una década.

Promedio de inscriptos e ingresantes por Facultad 1998-2007			
Facultad	Inscriptos (a)	Ingresantes (b)	Porcentaje (b/a)
Arquitectura y Urbanismo	1125	849	75.5
Bellas Artes	2022	1773	87.7
Ciencias Agrarias y Forestales	332	325	97.9
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	128	84	65.6
Ciencias Económicas	2676	2412	90.1
Ciencias Exactas	1093	958	87.6
Ciencias Jurídicas y Sociales	3546	3183	89.8
Ciencias Médicas (*)	2089	719	34.4
Ciencias Naturales y Museo	667	533	79.9
Ciencias Veterinarias	620	464	74.8
Humanidades y Ciencias de la Educación	4902	3686	75.2
Informática	979	857	87.5
Ingeniería	1001	867	86.6
Odontología	805	631	78.4
Periodismo y Comunicación Social	1236	912	73.8
Psicología	1586	1231	77.6
Trabajo Social	534	446	83.5
Total	23533	18736	79.6

Fuente: UNLP. Anuario Estadístico 2008. Op. cit., pag. 14-15

(Inscriptos=aspirantes e ingresantes=alumnos) N de la R

(*) Se incluyen todas las carreras de la Facultad.

A lo largo de la década analizada, sólo puede identificarse que la Facultad de Ciencias Médicas ha implementado significativas restricciones en su ingreso. Por su parte, la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas evidencia dificultades de convocatoria (conforme su escaso volumen de inscriptos). Las restantes Unidades Académicas incorporan anualmente como nuevos alumnos porcentajes de entre el 74 y el 98% de los inscriptos.

Matrícula de ingreso

La UNLP presenta un registro estable de aproximadamente 9000 nuevos alumnos por año para el período 2004-2007. En tal período la oscilación más significativa de la matrícula de ingreso por Facultades se presenta en Humanidades y Ciencias de la Educación debido a la creación de la Facultad de Psicología que estadísticamente aparece por primera vez en 2007. Con dicha salvedad, la información de todas las Unidades Académicas se presenta a continuación.

Cantidad de alumnos por Facultad. Años 2004-2007								
Facultad	2004		2005		2006		2007	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Arquitectura y Urbanismo	5750	6.3	5824	6.5	5850	6.5	5748	6.4
Bellas Artes	9431	10.3	9784	10.9	10074	11.2	10700	11.8
Ciencias Agrarias y Forestales	1650	1.8	1717	1.9	1679	1.9	1522	1.7
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	363	0.4	377	0.4	410	0.5	415	0.5
Ciencias Económicas	13109	14.3	11836	13.2	12339	13.7	12223	13.5
Ciencias Exactas	3646	4.0	3655	4.1	4014	4.4	4412	4.9
Ciencias Jurídicas y Sociales	11302	12.4	11575	13.0	12717	14.1	11600	12.8
Ciencias Médicas	5654	6.2	5594	6.3	6040	6.7	6321	7.0
Ciencias Naturales y Museo	2558	2.8	2787	3.1	2656	2.9	2530	2.8
Ciencias Veterinarias	2674	2.9	2596	2.9	2808	3.1	2847	3.2

Cantidad de alumnos por Facultad. Años 2004-2007								
Facultad	2004		2005		2006		2007	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Ingeniería	4355	4.8	4313	4.8	3998	4.4	4666	5.2
Odontología	4027	4.4	3948	4.4	3194	3.5	3057	3.4
Periodismo y Comunicación Social	5641	6.2	5581	6.2	5552	6.1	5426	6.0
Psicología	n/c	0.0	n/c	0.0	n/c	0.0	6151	6.8
Trabajo Social	2045	2.2	2053	2.3	2041	2.3	1999	2.2
Total	91444	100	89379	100	90326	100	90331	100
Fuente: Elaboración propia con datos provistos por la Presidencia de la UNLP.								

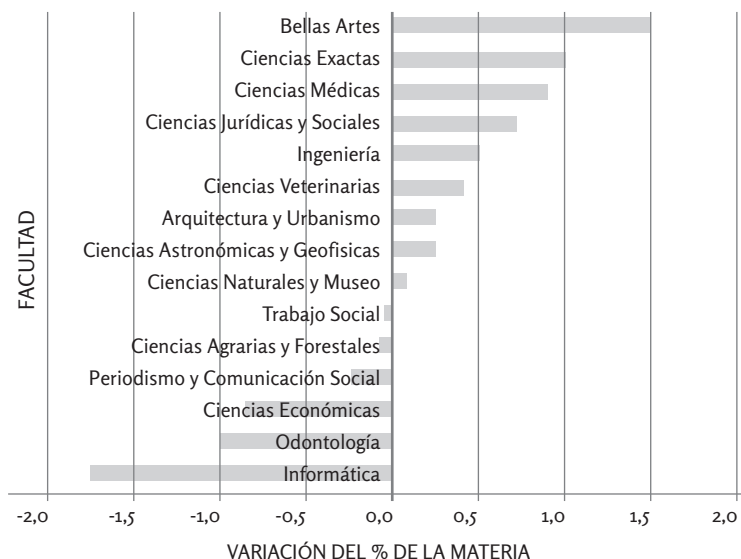
Habida cuenta de la escasa variación de la matrícula total de la UNLP para el período *sub examine* y considerando la situación excepcional de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Psicología³, se destaca una merma relativamente importante en la matrícula de las Facultades de Informática (aproximadamente -31%) y de Odontología (-24%). La estabilidad del número de estudiantes se sostiene a partir del incremento de la cantidad de alumnos de las Facultades de Ciencias Exactas (aproximadamente el 21%), de Ciencias Astronómicas y Geofísicas (más del 14%) y de Bellas Artes (casi el 14%). También aporta a dicha estabilidad la Facultad de Ciencias Médicas porque, si se considera la matrícula de las carreras no tradicionales de dicha Unidad Académica, el total de alumnos creció casi el 12% entre 2004 y 2007⁴.

Sin embargo, las oscilaciones descriptas parecen impactar poco en la distribución porcentual de la matrícula entre las facultades de la UNLP: si por lo antedicho se excluyen las Facultades de Humani-

³ La sumatoria de ambas matrículas en 2007 es casi equivalente a la matrícula de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en 2004 cuando la carrera de Psicología se dictaba en esa Unidad Académica.

⁴ Mientras la matrícula de la carrera de Medicina se retrajo casi el 10%, las restantes carreras de la Facultad de Ciencias Médicas registraron una expansión del 175% entre 2004 y 2007.

dades y Ciencias de la Educación y de Psicología, entre 2004 y 2007 tanto la mayor expansión (Facultad de Bellas Artes) como la retracción más importante (Facultad de Informática) no alcanzan el 1.5%. El siguiente gráfico presenta la variación porcentual registrada para todas las facultades.



Independientemente de las variaciones analizadas para el período 2004-2007, pueden identificarse poblaciones estudiantiles significativamente dispares según facultad. Las cinco más pobladas (Ciencias Médicas, Humanidades y Ciencias de la Educación, Bellas Artes, Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas) reúnen el 53.3% de la matrícula, mientras que las cinco facultades más pequeñas (Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Agrarias y Forestales, Trabajo Social, Ciencias Naturales y Museo y Ciencias Veterinarias) sólo el 10.3% de ella.

En síntesis, durante los años recientes, las matrículas de las facultades de la UNLP conservan rasgos muy heterogéneos, pero relativamente estables.

Relación alumnos-docentes

El comportamiento de la matrícula de las facultades de la UNLP se reproduce cuando se estima la relación de alumnos por cargo docente. A continuación, la información discriminada por Unidad Académica.

Matrícula, Cargos docentes y relación entre matrícula y cargos docentes por Facultad. Año 2007							
Facultad	Matrícula (**)	Cargos docentes (*)			Alumnos por cargo de		
		Profesor	Auxiliar	Total	Profesor	Auxiliar	Docentes
Arquitectura y Urbanismo	5748	133	778	911	43.2	7.4	6.3
Bellas Artes	10700	321	581	902	33.3	18.4	11.9
Cs. Ag. y Forestales	1522	111	263	374	13.7	5.8	4.1
Cs. Astr. y Geofísicas	415	61	72	133	6.8	5.8	3.1
Cs. Económicas	12223	341	385	726	35.8	31.7	16.8
Cs. Exactas	4412	270	508	778	16.3	8.7	5.7
Cs. Jurídicas y Sociales	11600	291	231	522	39.9	50.2	22.2
Cs. Médicas	6321	196	648	844	32.3	9.8	7.5
Cs. Naturales y Museo	2530	182	447	629	13.9	5.7	4.0
Cs. Veterinarias	2847	109	262	371	26.1	10.9	7.7
Humanidades y Ciencias de la Educ.	7325	333	503	836	22.0	14.6	8.8
Informática	3389	65	110	175	52.1	30.8	19.4
Ingeniería	4666	294	545	839	15.9	8.6	5.6
Odontología	3057	123	331	454	24.9	9.2	6.7
Periodismo y Comunicación Social	5426	153	484	637	35.5	11.2	8.5
Psicología	6151	46	172	218	133.7	35.8	28.2
Trabajo Social	1999	53	141	194	37.7	14.2	10.3
Total	90331	3082	6461	9543	29.3	14.0	9.5

(*) Fuente: UNLP. Anuario Estadístico 2008. Op. cit., pag. 40.

(**) Elaboración propia con datos provistos por la Presidencia de la UNLP.

Los datos precedentes evidencian que la cantidad de alumnos por cargo docente oscila entre 3.1 (Ciencias Astronómicas y Geofísicas) y 28.2 (Psicología); el promedio de alumnos por cargo docente de las cinco facultades con la relación más alta (Bellas Artes, Ciencias Económicas, Informática, Ciencias Jurídicas y Sociales y Psicología) supera los 19 alumnos por cargo y el mismo indicador para las cinco facultades con la relación más baja (Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Agronómicas y Forestales, Ingeniería y Ciencias Exactas) es de 4.5 alumnos por cargo. Si se considera la cantidad de alumnos por cargo de profesor la brecha entre las facultades se amplía: las cinco con relación alta (Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Sociales, Arquitectura y Urbanismo, Informática y Psicología) promedian 61.3 alumnos por cargo de profesor y las cinco con relación baja (Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Agronómicas y Forestales, Ciencias Naturales y Museo, Ingeniería y Ciencias Exactas) sólo 13.3. El indicador alumnos por cargo de auxiliar docente oscila entre los 33.4 alumnos por cargo (para las facultades con ratio alta, es decir, Bellas Artes, Informática, Ciencias Económicas, Psicología y Ciencias Jurídicas y Sociales) y los 6.0 alumnos por cargo para las del otro extremo (Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Agronómicas y Forestales, Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería y Ciencias Exactas).

El comportamiento de las facultades en materia de cargos de profesores y de auxiliares se presenta en la siguiente tabla.

Relación	Relación alumnos por cargo docente por Facultad	
	Profesor	Auxiliar
Alta	Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Sociales, Arquitectura y Urbanismo, Informática, Psicología	Bellas Artes, Informática, Ciencias Económicas, Psicología y Ciencias Jurídicas y Sociales
Media	Humanidades y Ciencias de la Educación, Odontología, Ciencias Veterinarias, Ciencias Médicas, Bellas Artes, Periodismo y Comunicación Social, Ciencias Económicas.	Odontología, Ciencias Médicas, Ciencias Veterinarias, Periodismo y Comunicación Social, Trabajo Social Humanidades y Ciencias de la Educación
Baja	Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Agronómicas y Forestales, Ciencias Naturales y Museo, Ingeniería, Ciencias Exactas	Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Agronómicas y Forestales, Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería y Ciencias Exactas

La tabla evidencia que la relación baja se conserva para ambos indicadores en las Facultades de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Agronómicas y Forestales, Ciencias Naturales y Museo, Ingeniería y Ciencias Exactas; la relación alta sólo en Ciencias Jurídicas y Sociales, Informática y Psicología. Caben destacar dos grupos de facultades: por un lado las que, dada la naturaleza de las disciplinas, privilegian la relación alumnos por cargo de profesor (Bellas Artes y Ciencias Económicas) y, por el otro, las que preservan la relación alumnos por auxiliar docente (Arquitectura y Trabajo Social).

Graduación y duración real de las carreras

Es posible examinar si las diferentes estructuras en materia de disponibilidad de recursos humanos docentes analizadas en el apartado anterior guardan alguna relación con los logros académicos de los alumnos; es decir, si se registra alguna influencia de la relación de alumnos por cargo docente en los indicadores de graduación de las facultades. A continuación se observa esta información presentada por Unidad Académica.

**Relación alumnos / cargo docente e ingresantes / graduados por Facultad.
Año 2007**

Facultad	Alumnos/ Cargo docente (*)	Ingresantes / Graduados (**)
Arquitectura y Urbanismo	6,3	25,4
Bellas Artes	11,9	19,0
Ciencias Agrarias	4,1	25,7
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	3,1	9,5
Ciencias Económicas	16,8	18,2
Ciencias Exactas	5,7	14,9
Ciencias Jurídicas y Sociales	22,2	25,4
Ciencias Médicas	7,5	92,6
Ciencias Naturales y Museo	4,0	20,5
Ciencias Veterinarias	7,7	29,3
Humanidades y Ciencias de la Educación	8,8	13,8
Informática	19,4	10,4
Ingeniería	5,6	30,4
Odontología	6,7	59,8
Periodismo y Comunicación Social	8,5	21,5
Psicología	28,2	18,2
Trabajo Social	10,3	13,8
Total	9,5	22,3

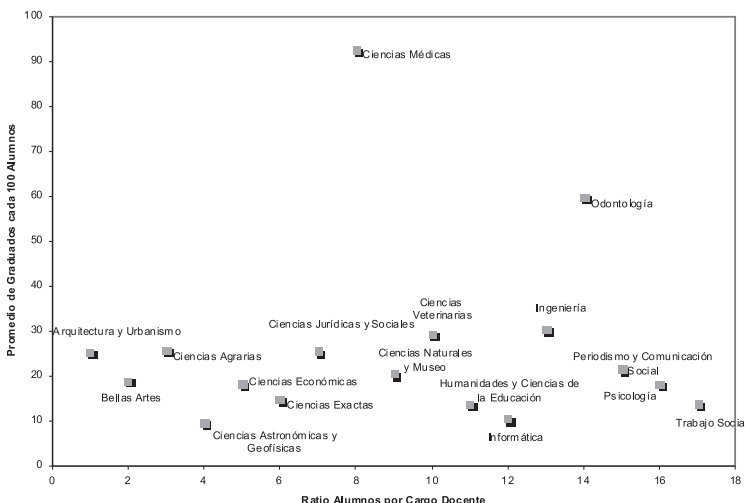
(*) Fuente: Cuadro “Alumnos por cargo docente en 2007 por Facultad”; ver ut supra.

(**) Promedio de graduados cada 100 ingresantes en el mismo año (1998-2007); elaboración propia a partir de UNLP. Anuario Estadístico 2008. Op. cit., pag. 19.

En principio, puede destacarse el alto comportamiento del indicador de graduación de estudiantes de la Facultad de Medicina seguramente asociado a su cuestionado mecanismo de selección de aspirantes. Pero, más allá de la particular Unidad Académica y su

curso de ingreso, se ubican por encima de la tasa media de la UNLP en su conjunto, las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Veterinarias, Ingeniería y Odontología. Contrario sensu, por debajo de dicha tasa se encuentran las Facultades de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Informática, Humanidades y Ciencias de la Educación, Trabajo Social y Ciencias Exactas.

Sin embargo, el dispar comportamiento expuesto no parece relacionarse con la relación entre cantidad de alumnos por cargo docente. Por ejemplo, la Facultad de Odontología, con un significativo nivel de logro en términos de graduación, registra una alta proporción de alumnos por cargo docente; la de Ciencias Astronómicas y Geofísicas con pocos alumnos por cargo docente gradúa pocos alumnos por año. El siguiente gráfico ilustra la relación entre ambos indicadores.



La dispersión de los puntos que representan a las facultades de la UNLP evidencia que, independientemente de la relación analizada, la cantidad de graduados por cien alumnos oscila entre 9 y 30 por año; por ejemplo, la baja relación de las Facultades de Bellas Artes y

Arquitectura obtiene resultados similares a la relación alta de las de Periodismo y Comunicación Social y Psicología. En síntesis, no es posible advertir que los niveles de graduación se relacionen con la cantidad de alumnos atendidos por cargo docente.

Duración “real” y teórica de las carreras de grado			
Facultad	Duración		Brecha
	Real (*)	Teórica (**)	
Arquitectura y Urbanismo	9.4	5.0	4.4
Bellas Artes	7.7	4.9	2.8
Ciencias Agrarias y Forestales	9.3	5.0	4.3
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	11.3	5.0	6.3
Ciencias Económicas	8.4	4.8	3.7
Ciencias Exactas	9.1	5.1	4.0
Ciencias Jurídicas y Sociales	8.6	5.0	3.6
Ciencias Médicas	10.3	7.0	3.3
Ciencias Naturales y Museo	9.4	5.0	4.4
Ciencias Veterinarias	8.5	5.0	3.5
Humanidades y Ciencias de la Educación	7.8	5.2	2.7
Informática	9.0	5.0	4.0
Ingeniería	9.1	5.0	4.1
Odontología	7.3	5.0	2.3
Periodismo y Comunicación Social	8.2	5.0	3.2
Psicología	8.4	5.5	2.9
Trabajo Social	6.9	5.0	1.9
Total	8.6	5.1	3.4

(*) Fuente: UNLP. Anuario Estadístico 2008. Op. cit., pag. 17.

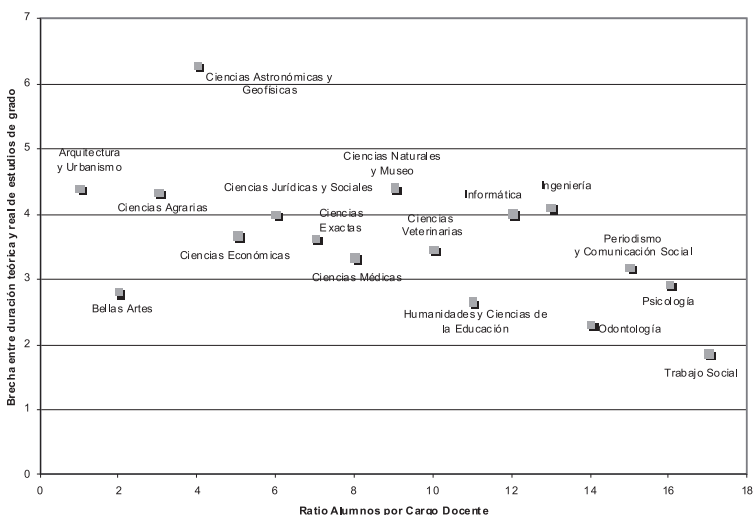
(**) Promedio de duración teórica de carreras de grado de cada Facultad.

Fuente: Cuadro “Carreras, aspirantes, matrícula y graduados de carreras de grado en 2007”; ver ut supra.

Las brechas más importantes entre la duración teórica, es decir, la prevista en los planes de estudio de las carreras, y la duración

efectiva de tales estudios se presentan en las Facultades de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Naturales y Museo, Arquitectura y Urbanismo y Ciencias Agrarias y Forestales; la brecha más pequeña aparece entre los graduados de las Facultades de Trabajo Social, Odontología, Humanidades y Ciencias de la Educación y Bellas Artes.

La heterogeneidad entre las facultades de la UNLP se presenta también en este indicador que parece relacionarse inversamente con la relación entre alumnos por cargo docente previamente analizada. El siguiente gráfico ilustra la mencionada relación entre ambos indicadores.



Del examen de la información disponible no es posible identificar un patrón homogéneo para la distribución de cargos docentes según facultades y, dentro de éstas, según carreras. Asimismo, como ya se ha señalado, no se advierte que la mayor cantidad de cargos docentes por alumno redunde en mejoras en la tasa de graduación o en la duración de las carreras.

Instituciones pre-universitarias

La UNLP cuenta con cuatro establecimientos de formación inicial, primaria y secundaria en la Ciudad de La Plata y un establecimiento secundario con orientación agrotécnica en la Estación Valdés del partido de 25 de Mayo (Provincia de Buenos Aires).

A continuación un panorama estadístico de las instituciones pre-universitarias.

Establecimientos pre-universitarios en 2007 (*)				
Establecimiento	Nivel Educativo	Aspirantes	Matrícula	Desgranamiento 2002-2007
Colegio Nacional R. Hernández	Secundario	612	1594	23%
Liceo V. Mercante	Secundario	605	846	31%
Bach. Bellas Artes F. De Santo	Secundario	304	810	2%
Escuela M.C. y M. Inchausti	Secundario	98	315	55%
Escuela Graduada J.V. González	Inicial y Primario	3502	1195	n/c (**)
Total/Promedio		5121	4760	28%

(*) Fuente: UNLP. Anuario Estadístico 2008. La Plata, Publicación del Plan Estratégico de la UNLP, 2008, pag. 30-31.

(**) El índice de repitencia en el nivel primario es del 0.6%.

Los datos expuestos permiten sostener que todos los establecimientos pre-universitarios de la UNLP registran un significativo nivel de requerimiento de vacantes ya que los aspirantes representan entre el 31% y el 72% de la matrícula de las instituciones secundarias y casi lo triplican en el caso de la Escuela Graduada J. V. González.

Ante la elevada cantidad de aspirantes, los establecimientos pre-universitarios de la UNLP proceden al sorteo de las vacantes disponibles; evitando acciones discriminatorias o de exclusión a partir

de otras variables (sociales, económicas, culturales, familiares, etc.). Cabe destacar el bajo porcentaje de desgranamiento registrado en el Bachillerato Bellas Artes y el bajo índice de repitencia de la Escuela Graduada J. V. González.

En síntesis, la UNLP ha logrado integrar sus establecimientos pre-universitarios a la lógica universitaria y al gobierno institucional; también ha instalado procedimientos democráticos para la elección de sus directores, concursos para la designación de sus docentes y centros de estudiantes. Además, los establecimientos resultan atractivos para las familias de sus zonas de actuación y alcanzan excelentes desempeños en materia de retención y promoción de alumnos especialmente si se considera la equidad de los mecanismos para la selección en los procesos de ingreso. En cambio, no existen estudios que den cuenta de los resultados de las instituciones en términos de calidad de resultados. Habida cuenta que se trata de instituciones abocadas al mejoramiento de los niveles no universitarios del sistema escolar, cabría diseñar y desarrollar estudios comparativos entre los establecimientos pre-universitarios de la UNLP y las restantes escuelas de La Plata y/o de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, sería positivo desarrollar estrategias de articulación permanentes y sistemáticas que multipliquen sus experiencias institucionales y pedagógico-didácticas exitosas en escuelas de educación inicial, primaria y secundaria de otros organismos del Estado (nacional, provincial, municipal).

CAPITULO TERCERO

Investigación

El Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (2008) reconoce como “funciones primordiales” el desarrollo y fomento de “la enseñanza, la investigación y la extensión” (Preámbulo).

Respecto de la investigación, el Estatuto establece: la libertad de investigar (artículo 1°); el fomento de la investigación “básica, humanística, artística y aplicada” y de “la innovación y la vinculación tecnológica (Preámbulo, artículos 1° y 15°); la necesidad de definir “áreas prioritarias” en las que “volcará preferentemente sus recursos” (Preámbulo); el objetivo de alcanzar “la excelencia, la pertinencia y la calidad” (Preámbulo).

El su capítulo II, el Estatuto vincula estrechamente la transferencia a la investigación, ya que la define como “la actividad creativa originada a partir de la investigación aplicada a requerimientos específicos, que combina los conocimientos existentes y que se generan con el fin de solucionar un problema o temática específica, generando así nuevas manifestaciones sociales, culturales, naturales y/o técnicas que se transfieren al medio” (artículo 16°).

Los recursos económicos producto de la transferencia quedan habilitados para ser incorporados al patrimonio de la Universidad: los ingresos provenientes del desarrollo de la labor técnica, científica o de investigación y las sumas que como contraprestación reciba por sus servicios prestados” (artículo 116° f).

En esto, la transferencia se diferencia sustancialmente de las actividades de extensión, en las que “no podrá mediar lucro alguno entre los actores e instituciones involucradas” (artículo 17°).

En las distintas Facultades, la conducción de la investigación está a cargo de las comisiones de investigación. Además, está articulada con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Presidencia conjuntamente con las respectivas direcciones o secretarías de investigación y/o Ciencia y Técnica de las Facultades. Corresponde a los Consejos

Directivos “crear la Comisión de Investigaciones de la Facultad y reglamentar su funcionamiento” (artículo 80, inciso 23).

Son ejecutores de la investigación: “el personal docente, graduados y estudiantes” (artículo 15º). Los profesores titulares y los asociados tienen la obligación de “realizar al menos alguna de las siguientes actividades: investigación y extensión (artículo 28); el Consejo Directivo, por dos tercios de votos de los presentes, podrá eximir a los profesores titulares y asociados “del dictado de la cátedra, para que dedique su tiempo a la investigación o a la extensión” (artículo 30º). Los profesores titulares, “cada seis (6) años consecutivos en el ejercicio de la cátedra” tendrán derecho a un (1) año de licencia con goce de sueldo para “desarrollar actividades vinculadas a la investigación o a la extensión universitaria” (Artículo 31º).

Los ejecutores de la investigación desempeñan sus tareas en “centros de investigación” (artículo 4º y 18º) y en “institutos y laboratorios de investigación, básica, aplicada y tecnológica” (Artículo 5º y 18º), creados por el Consejo Superior a propuesta de los Consejos Directivos, para realizar “tareas de investigación y/o extensión” (artículos 56º, incisos 13 y 19; y 80º inciso 22). La dirección de estos espacios se “proveerá por concurso y será periódica” (artículo 18º).

La UNLP estimula la investigación:

- a. mediante “becas y/o subsidios” (Artículo 15º);
- b. manteniendo “intercambios con otras universidades, ámbitos generadores de conocimiento, centros científicos y culturales del país y del extranjero” (Artículo 15º);
- c. mediante incrementos de la dedicación del personal docente; la dedicación exclusiva, la de tiempo completo y la semi-dedicación, si no son concursadas “en forma simultánea [...] con las dedicaciones simples (o por cátedra) que les dan origen”, pueden ser otorgadas por los Consejos Directivos a su propia propuesta, o de los “departamentos, áreas, unidades pedagógicas o cátedras, con el voto de la mayoría del total de sus miembros”, a partir de la presentación de un “plan de trabajo”

que, en el caso de los profesores titulares o asociados, debe incluir “alguna de las siguientes actividades: investigación y/o extensión” (Artículos 44° y 45°);

- d. concediendo, a los profesores titulares, “un año de licencia con goce de sueldo”, “cada seis (6) años consecutivos en el ejercicio de la cátedra” para “desarrollar actividades vinculadas a la investigación o a la extensión universitaria” (artículo 31°).

Las sumas incorporadas al patrimonio de la Universidad están mayoritariamente compuestas por: “las sumas que se le asignan por el Presupuesto General de la Nación”; “los ingresos provenientes del desarrollo de la labor técnica científica o de investigación. La publicación de trabajos, beneficios derivados de explotación de patentes de invención o derechos intelectuales y sumas que, como prestación reciba por sus servicios prestados”; “los derechos, aranceles y tasas por servicios a terceros” (artículo 116) y los subsidios obtenidos por los investigadores de organismos de promoción científica; en el caso del CONICET, el investigador decide si los bienes de capital así adquiridos son donados a la UNLP o quedan como patrimonio del organismo de promoción científica.

Es responsabilidad económica del Consejo Superior “Reglamentar la administración de los fondos para investigación y extensión a realizar en la Universidad, con el fin de sostener esas actividades” (artículo 56° inciso 21); y corresponde a los Consejos Directivos: “Promover las actividades de investigación y extensión” y “Controlar, bajo fiscalización de la Universidad, la administración de los fondos que le sean asignados a la Facultad, debiendo rendir cuenta documentada (artículo 80°).

En síntesis, el Estatuto de la UNLP diseña un sistema de investigación cuyas principales características son:

- a. la función de investigación se organiza de manera descentralizada en cuanto a sus ejecutores y unidades de investigación, que se articulan fundamentalmente mediante la Comisión de

- Investigaciones de la Universidad (CIU), una entidad generadora de propuestas y proyectos destinados al Consejo Superior.
- b. aunque en el Título III del Estatuto, en el que se definen Personal Docente y de Investigación, queda claramente establecido que todos los docentes tienen obligación de desarrollar la función de investigación, los ejecutores principales son los profesores titulares y asociados con dedicación superior a la simple, quienes tienen la obligación de participar en la investigación, en la extensión o en ambas funciones.
 - c. las unidades de investigación son propuestas por las Unidades Académicas, es decir la propuesta es descentralizada, y creados por el Consejo Superior, en tanto implican erogaciones de equipamiento, mantenimiento y funcionamiento permanentes y, presumiblemente, crecientes;
 - d. la investigación se da estrechamente articulada con la transferencia; sus resultados constituyen un insumo para la transferencia, ya se trate de realizaciones anteriores o específicamente investigadas para solucionar problemas de transferencia;
 - e. no se establece una explícita articulación entre la Función investigación y la Función docencia; la docencia debe ser cumplida por todos los docentes (a menos que el Consejo Directivo, a título excepcional, decida lo contrario), mientras que la investigación es una tarea deseable pero optativa para algunas categorías y dedicaciones docentes;
 - f. no se establece una explícita articulación entre la Función investigación y la formación de recursos humanos destinados a incorporarse a la docencia universitaria.

Docentes investigadores

En el año 2007, la UNLP contaba con 10.604 cargos docentes. De estos cargos, 3.501, es decir el 33 %, estaban categorizados, y 1.968, es decir el 18,6 %, participaban de 621 proyectos de investigación, lo que implica una composición promedio de 3,2 investigadores por proyecto.

Total de docentes (A) con discriminación de los categorizados en el programa de incentivos (B) y de los incorporados a proyectos acreditados (C); y total de proyectos acreditados (D). 2007. Valores absolutos, porcentajes y proporciones.

Año	Total de docentes (cantidad) A	Categorizados (cantidad) B	Incorporados a proyectos(cant.) C	Proyectos de investig.(cant.) D	B/A (%)	C/A (%)	C/B (%)	A/D (%)	D/B (%)	D/C (%)
2003	9.187	3.072	1.655	513	33,0	18,6	53,9	18	6	3,2
2004	9.475	-	1.632	529	-	17,2	-	18	-	3,1
2005	9.867	3.462	1.831	559	35,1	14,0	52,9	18	6	3,3
2006	9.991	3.477	1.909	614	34,8	19,1	54,9	16	6	3,1
2007	10.604	3.501	1.968	621	33,3	18,7	56,2	17	6	3,2

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

Entre el 2005 y el 2007 la cantidad de docentes se incrementó en un 6,6 %, los docentes categorizados se incrementaron en 1,3 % (debe tenerse en cuenta que no todas las disciplinas habían terminado la categorización correspondiente al 2004), mientras que los docentes incorporados a proyectos de investigación crecieron en un 7,5 %. Por su parte, los proyectos de investigación se incrementaron en un 11,1 %.

La tendencia muestra la constitución de proyectos de investigación con grupos más reducidos, lo cual si bien puede favorecer la funcionalidad, tiende a dificultar la interacción disciplinaria.

Al último Plan Estratégico de la UNLP se incorporaron los subprogramas de Categorización de investigadores, Acreditación de proyectos y Evaluación de informes (Plan 2004 - 2007), que han comenzado a dar sus frutos en lo referido a la cantidad de docentes incorporados a proyectos de investigación y al número total de proyectos.

En el Informe de Autoevaluación Institucional se señaló como deficiencia, los “Bajos porcentajes de participación de la planta do-

cente en la investigación en algunas Unidades Académicas y alta concentración de la mayoría de los investigadores en pocas Unidades Académicas”.

En la UNLP, en el año 2007, la cantidad total de docentes investigadores incorporados al Programa de Incentivos respecto del número total de cargos docentes era del 18,7 %, lo que implicó un crecimiento, respecto del año 2004, del 1,5 %

Pero la distribución por Facultades de esos cargos era muy heterogénea; en efecto, en la Facultad con mayor cantidad de docentes investigadores respecto del total de cargos docentes, la de Ciencias Naturales y Museo, la proporción alcanzaba el 43,6 %, mientras que la de Ciencias Económicas tenía el 4,6 %

Esto implica que siete (7) Facultades se encontraban muy por encima de la media, mientras que las restantes diez no alcanzaban la media, algunas por gran diferencia. Sin embargo, el crecimiento global implicó una cierta reparación de las Facultades más retrasadas.

Porcentaje de docentes investigadores incorporados al Programa de Incentivos, respecto del total de cargos docentes, analizado por Facultad (2004-2007)

Facultad	% de docentes investigadores sobre total de cargos docentes		Diferencia
	2004	2007	
Ciencias Naturales y Museo	36,1	43,6	7,5
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	44,2	41,7	2,5
Ciencias Agrarias y Forestales	33,4	37,3	3,9
Ciencias Veterinarias	34,3	35,3	1,0
Ciencias Exactas	33,9	30,6	-3,3
Humanidades y Ciencias de la Educación	22,3	29,5	7,2
Informática	18,5	21,0	2,5
Psicología	- -	17,0	- -
Trabajo Social	15,5	16,7	1,2
Ingeniería	14,1	16,7	2,6
Periodismo y Comunicación Social	13,5	14,1	0,6
Odontología	10,5	12,1	11,6
Bellas Artes	8,6	10,2	1,6
Ciencias Médicas	9,3	8,1	-1,2
Arquitectura y urbanismo	6,3	7,8	1,5
Ciencias Jurídicas y Sociales	5,0	6,6	1,6
Ciencias Económicas	3,8	4,6	0,8
Total	17,2	18,7	1,5

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

El esfuerzo por fortalecer la función de investigación y la participación más activa de docentes investigadores en los proyectos no se sustenta en la definición de una política de investigaciones que defina áreas estratégicas o programas especiales por Facultad. El Plan Estratégico define objetivos relacionados con los indicadores institucionales

les sin vincular estos esfuerzos a una política definida para el área.

Evolución, por Facultades, de la cantidad total de cargos docentes y de los docentes incorporados al programa de incentivos 2005 – 2007						
Facultad	Cargos docentes					
	Total			Incorporados al programa de incentivos		
	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)
Ciencias Jurídicas y Sociales	516	604	17,1	30	40	33,3
Humanidades y Ciencias de la Ed.	1.058	830	- 21,6	212	245	16,7
Ingeniería	922	918	- 0,4	140	153	9,3
Periodismo y Comunicación Social	633	758	19,7	98	107	9,2
Odontología	453	462	2,0	52	56	7,7
Arquitectura y urbanismo	938	968	3,2	70	75	7,1
Ciencias Naturales y Museo	717	676	- 5,7	276	295	6,9
Trabajo Social	192	198	3,1	31	33	6,5
Ciencias Veterinarias	369	400	8,4	134	141	5,2
Ciencias Exactas	842	964	14,5	292	295	1,0
Ciencias Agrarias y Forestales	398	405	1,8	150	151	0,6
Bellas Artes	936	1.031	10,2	105	105	0
Ciencias Médicas	835	949	13,7	78	77	- 1,3
Informática	230	224	- 2,6	48	47	- 2,1
Ciencias Económicas	662	733	10,7	35	34	- 2,9
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	166	175	5,4	76	73	-3,9
Psicología	-	218	-	-	37	-
Total	9.867	10.513	6,6	1.831	1.968	7,5

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

Según los datos presentados en el Anuario Estadístico 2008, los docentes categorizados I, II y III eran, en el año 2007, 656 con dedicación exclusiva y 259 con dedicación semiexclusiva. La Facultad de Ciencias Económicas, la de menor incidencia en lo referido a la proporción de docentes investigadores, tenía, en las categorías I, II y III, 9 docentes de dedicación exclusiva y 4 de dedicación semiexclusiva.

Es decir que la UNLP ya cuenta con directores suficientes para incrementar la cantidad de proyectos y, de manera consecuente, la cantidad de docentes incorporados a ellos. Efectivamente, la relación de los docentes de dedicación exclusiva y semiexclusiva (que según el Estatuto están obligados a realizar tareas de investigación) y que tienen categorías I, II y III (requeridas para dirigir proyectos) es del 54,9 %, por lo que existe un docente investigador en condiciones de dirigir proyectos por cada 1,8 docentes categorizados, esto constituye una fortaleza, ya que los proyectos incentivados tienen una cantidad media de 3,2 docentes investigadores. Sin embargo, ocho Facultades están por debajo de esta media, incluyendo una (FO), que está muy distanciada de las demás.

Porcentaje y relación de docentes con dedicaciones exclusiva y semixclusiva categorizados I, II III, respecto del total de docentes categorizados. Cantidad total y discriminación por Facultades. 2007.

Facultad	Docentes		Porcentaje (%) B/A	Relación (cantidad) B/A
	Categorizados (cantidad) A	Con dedicaciones exclusiva y semixclusiva categorizados I, II y III(cant.)B		
Arquitectura y urbanismo	75	32	42,7	2,3
Bellas Artes	105	58	55,2	1,8
Ciencias Agrarias y Forestales	151	69	45,7	2,2
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	73	44	60,3	1,7
Ciencias Económicas	34	16	47,1	2,1
Ciencias Exactas	295	202	68,5	1,5
Ciencias Jurídicas y Sociales	40	21	52,5	1,9
Ciencias Médicas	77	54	70,1	1,4
Ciencias Naturales y Museo	295	201	68,1	1,5
Ciencias Veterinarias	141	91	64,5	1,6
Humanidades y Ciencias de la Educación	245	110	44,9	2,2
Informática	47	22	46,8	2,1
Ingeniería	153	99	64,7	1,6
Odontología	56	9	16,1	6,2
Periodismo y Comunicación Social	107	47	43,9	2,3
Psicología	37	23	62,2	1,6
Trabajo Social	33	19	57,8	1,7
Total	1.968	1.080	54,9	1,8

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

Como se ha dicho, durante el período 2005 - 2007, los proyectos de investigación incorporados al programa de incentivos tuvieron

una composición media de 3,2 investigadores. La cantidad de docentes categorizados hubiese permitido duplicar esa cifra o duplicar la cantidad de proyectos.

Existe una significativa cantidad de docentes que ha optado por categorizarse, pero no se han incorporado a la investigación institucional. Quizás esto tenga que ver con la dificultad de planificar y diseñar proyectos de investigación y podría ser parcialmente reparado mediante la oferta de asistencia técnica específicamente orientada hacia estos objetivos.

La UNLP denomina “proyectos propios” a los no incorporados al programa de incentivos para docentes investigadores. No se cuenta con información estadística referida a estos proyectos ni se indica su incidencia en la partida de Subsidios y Becas. Tampoco aparece, por lo menos explícitamente, la definición de objetivos para el desarrollo de proyectos de investigación propios.

Evolución de: total de cargos docentes, docentes categorizados, docentes incorporados a proyectos de investigación y Docentes investigadores de CONICET, CICPBA, otros organismos, con lugar de trabajo en la UNLP			
Rubro	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evolución (%)
Total de cargos docentes	9.867	10.604	7,5
Docentes categorizados	3.462	3.501	1,3
Docentes incorporados al proyectos	1.831	1.968	7,5
Docentes investigadores CONICET, CICPBA, otros organismos	503	753	49,7

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

Durante el período 2005-2007, los docentes investigadores de CONICET, CICPBA y otros organismos con residencia en la UNLP se incrementaron en el 49,7 %, es decir muy por encima de los totales de cargos docentes, de los docentes categorizados y de los docentes incorporados a proyectos. Si estos docentes investigadores estuvieran homogéneamente distribuidos, cada proyecto de investigación contaría con 1,2 docentes del CONICET, CICPBA y otros organis-

mos, lo que constituye un indicador de la gran incidencia de los mismos en el sistema de investigación en la UNLP.

La disparidad entre Facultades es muy significativa. Aunque no se cuenta con información estadística, seguramente se trata de docentes de la UNLP que se han incorporado al CONICET, la CICPBA u a otros organismos, o bien que han optado por investigar en las unidades de investigación de la UNLP. En ambos casos y en lo referido a la UNLP en general, la cantidad total de estos docentes es un indicador del grado de desarrollo de algunos investigadores y de algunas unidades de investigación de la UNLP.

La información estadística de la Universidad sólo proporciona la cantidad de docentes investigadores de otros organismos, con lugar de trabajo en la UNLP y no sus funciones y las unidades de investigación en las que se desempeñan. La autoevaluación institucional (2005) fue un poco más explícita al discriminar los investigadores del CONICET y la CICPB según sus categorías (investigador superior, principal, independiente, adjunto y asistente) e incluir el personal de apoyo. Esta información permite evaluar la incidencia de los organismos financiadores de la investigación en la UNLP.

Como sucede con la cantidad de docentes categorizados y la cantidad de docentes incorporados a proyectos de investigación, los docentes investigadores de CONICET, CICPBA y otros organismos se distribuyen de manera muy heterogénea entre las Facultades. Tres de ellas (FCEx, FCNyM y FI) tienen el 69,1 de estos docentes, mientras que siete (FBA, FCEc, FCJyS, FO, FPyCS, FPs y FTS) sólo tienen el 1,7 %.

En el 2007, la Facultad que más investigadores albergaba, la de Ciencias Exactas, tenía 243, el 32,3 % del total, mientras que había tres Facultades (Odontología, Psicología y Trabajo Social) que carecían de ellos.

Cinco Facultades (Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Museo, Ingeniería, Ciencias Astronómicas y Ciencias Médicas) estaban por encima de la media. Todas ellas tuvieron un crecimiento importante durante el período 2005 - 2007 y dos de ellas, Ciencias Naturales y Museo e Ingeniería, crecieron en un porcentaje superior al medio.

Evolución de la cantidad de docentes investigadores de otros organismos con lugar de trabajo en las Facultades. 2005 - 2007.											
Facultad	CONICET			CICPBA			Otros organismos			Total	
	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)
Arquitectura y urbanismo	7	10	43	0	0	0	0	0	0	7	10
Bellas Artes	1	2	100	1	1	0	1	0	0	3	3
Ciencias Agrarias y Forestales	7	18	157	6	12	100	0	0	0	13	30
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	35	48	37	2	3	50	1	2	100	38	53
Ciencias Económicas	4	5	25	1	1	0	0	0	0	5	6
Ciencias Exactas	152	205	135	21	36	71	0	2	-	173	243
Ciencias Jurídicas y Sociales	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ciencias Médicas	29	35	21	2	11	450	0	0	0	31	46
Ciencias Naturales y Museo	104	151	45	21	39	86	1	1	0	126	191
Ciencias Veterinarias	16	18	13	2	8	300	0	1	-	18	27
Humanidades y Ciencias de la Ed.	25	40	60	0	1	-	3	2	-33	28	43
Informática	4	5	25	1	6	500	0	0	0	5	11
Ingeniería	41	68	66	3	18	500	1	0	-100	55	86
Odontología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Periodismo y Comunic. Social	0	1	-	0	0	0	0	1	-	0	2
Psicología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo Social	0	1	-	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	426	608	43	70	136	94	7	9	28,6	503	753

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

La formación y desarrollo de investigadores aparece claramente ligada a las tradiciones científicas en materia de investigación de parte de las diferentes Facultades. Sin embargo, tanto la definición de áreas estratégicas como la corrección de algunas desigualdades entre Facultades deberían ser objeto de una política de la Universidad que contenga y acompañe las decisiones de las Unidades Académicas.

Las unidades de investigación

El Estatuto establece que estas unidades están destinadas a la investigación y a la extensión. Las diecisiete Facultades de la UNLP contaban, en el 2007, con ciento cuarenta y una (141) unidades de investigación (laboratorios, centros, institutos).

Evolución de la cantidad de espacios institucionales destinados a la investigación y/o extensión. 2005-2007			
Espacios Institucionales	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evolución (%)
Laboratorios	39	58	48,7
Centros	39	42	7,7
Institutos	43	41	- 4,7
Total	121	141	

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

La UNLP no proporciona información en sus Anuarios estadísticos sobre la participación del CONICET y la CICPBA en la financiación de estas unidades de investigación. Sus autoridades informaron que en la actualidad, la UNLP cuenta con ciento setenta y cuatro (174) unidades de investigación, de las cuales catorce (14) son unidades integradas con el CONICET.

La concentración de estas unidades por Facultades es dispar. La mayor parte de los laboratorios corresponde a las Facultades de Ciencias Exactas (33 %), Ingeniería (21), Ciencias Naturales y Museo (17 %) y Ciencias Veterinarias (12 %); 83 % entre las cuatro.

La mayor parte de los centros corresponde a las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación (28,6 %), de Periodismo y Comunicación Social (16,7 %), de Ciencias Médicas (14,3), de Ciencias Exactas (11,9 %); 71,5 % entre las cuatro.

La mayor parte de los institutos corresponde a las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales (31,7 %), de Ciencias Económicas (12,2), de Ciencias Exactas (9,8), de Ciencias Naturales y Museo (9,8) y de Ciencias Veterinarias (9,8); 73,3 % entre las cinco.

Durante el período comprendido entre los años 2005 y 2007, estos espacios se incrementaron en un 16,5 %. Los laboratorios aumentaron en el 48,7 % y los centros, en el 7,7 mientras que los institutos disminuyeron en el 4,7 %.

Los laboratorios fueron creados en la Facultad de Ciencias Veterinarias, que incrementó su cantidad en un 250 % y en la Facultad de Ciencias Exactas, que realizó un incremento del 117 %.

Los centros fueron creados en las Facultades de Ciencias Agrarias y Forestales, y de Ciencias Naturales y Museo; ambas incrementaron su cantidad en el 50 %.

Sólo se creó un instituto, el de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y se cerraron tres (FBA, FCJyS y FCNyM).

El Museo de Ciencias Naturales, que forma parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, es una unidad integrada de docencia, investigación, transferencia y extensión, es un "mega instituto", el segundo en importancia en el país, que contiene quince (15) departamentos científicos y mantiene una activa relación con las más importantes instituciones del mundo.

Evolución, por Facultades, de la cantidad de espacios institucionales (laboratorios, centros, Institutos) destinados a la investigación y/o extensión. 2005-2007.

Facultad	Laboratorios			Centros			Institutos		
	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)
Arquitectura y urbanismo	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Bellas Artes	0	0	0	0	0	0	2	1	- 50
Ciencias Agrarias y Forestales	3	3	0	2	3	50	2	2	0
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Ciencias Económicas	1	1	0	3	3	0	5	5	0
Ciencias Exactas	6	19	117	5	5	0	4	4	0
Ciencias Jurídicas y Sociales	0	0	0	0	0	0	14	13	- 7
Ciencias Médicas	3	3	0	6	6	0	2	2	0
Ciencias Naturales y Museo	9	10	11	2	3	50	5	4	- 20
Ciencias Veterinarias	2	7	250	2	2	0	3	4	33
Humanidades y Ciencias de la Educación	0	0	0	12	12	0	2	2	0
Informática	2	2	0	0	0	0	1	1	0
Ingeniería	12	12	0	0	0	0	1	1	0
Odontología	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Periodismo y Comunicación Social	0	0	0	7	7	0	0	0	0
Psicología	0	0	0	0	1	-	0	0	0
Trabajo Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	39	58	49	39	42	8	43	41	- 5

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

Seis Facultades (FCEc, FCNyM, FHyCE, FCJyS, FCV y FIng), es decir el 35,3 % del total de las Facultades de la UNLP, tienen el 69,5 % de las unidades de investigación. Muchos indicadores permiten evidenciar la preponderancia que esta concentración de unidades de investigación les confiere en el desarrollo del proceso de investigación. Se han identificado tres: a) proporcionan lugar de trabajo al 79,5 de los docentes investigadores de CONICET, CICPBA y otros organismos de promoción de las investigación; b) tienen el 60,7 de los proyectos de investigación acreditados por la UNLP; y c) tienen el 59,5 de los cargos docentes incorporados al programa de incentivos.

Participación porcentual de las Facultades en la cantidad de unidades de investigación (laboratorios, centros, institutos) destinados a la investigación y/o extensión, en la cantidad de proyectos de investigación, en la cantidad de docentes investigadores de otros organismos con lugar de trabajo en las Facultades y en la cantidad de cargos docentes incorporados al programa de incentivos. 2007.									
Facultad	Unidades de investigación y/o extensión		Proyectos de investigación		Investigadores de otros organismos		Cargos docentes incorporados al programa de incentivos		
	(cant.)	(%)	(cant.)	(%)	(cant.)	(%)	(cant.)	(%)	
Ciencias Exactas	28	19,9	103	16,6	243	32,3	295	15,0	
Ciencias Naturales y Museo	17	12,1	117	18,8	191	25,4	295	15,0	
Humanidades y Ciencias de la Educación	14	9,9	85	13,7	43	5,7	245	12,5	
Ciencias Jurídicas y Sociales	13	9,2	18	2,9	1	1,3	40	2,0	
Ciencias Veterinarias	13	9,2	24	3,9	27	3,6	141	7,2	
Ingeniería	13	9,2	30	4,8	86	11,4	153	7,8	
Ciencias Médicas	11	7,8	22	3,5	46	6,1	77	3,9	
Ciencias Económicas	9	6,4	18	2,9	6	0,8	34	1,7	
Ciencias Agrarias y Forestales	8	5,7	38	6,1	30	4,0	151	7,7	
Periodismo y Comunicación Social	7	5,0	38	6,1	0	0	107	5,4	
Informática	3	2,1	5	0,8	11	1,5	47	2,4	
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	2	1,4	20	3,2	53	7,0	73	3,7	
Arquitectura y Urbanismo	1	0,7	22	3,5	10	1,3	75	3,8	
Bellas Artes	1	0,7	43	6,9	3	0,4	105	5,3	
Psicología	1	0,7	15	2,4	0	0	37	1,9	
Odontología	0	0	14	2,2	0	0	56	2,9	
Trabajo Social	0	0	8	1,3	1	0,1	33	1,7	
Total	141	100	621	100	753	100	1.968	100	

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

La producción científica

La producción científica puede analizarse en: producción textual, propia de la gran mayoría de las disciplinas (artículos con y sin referato; publicaciones en actas de reuniones científicas, con y sin referato; libros y capítulos de libros), patentes, contratos de transferencia y registros de la propiedad.

Las cifras globales de la UNLP evidencian que, durante el período 2004-2007, la producción general vinculada a la investigación se incrementó, aunque deben tenerse en cuenta las siguientes observaciones.

- a. Crecimiento absoluto de la cantidad de artículos publicados en revistas con referato. Durante el período se publicó un artículo sin referato por cada 5,9 artículos con referato. La tendencia a publicar con referato, una fortaleza indudable, es propia de los proyectos de investigación de algunas de las Facultades.
- b. Crecimiento absoluto de las ponencias publicadas en actas de reuniones científicas con referato. Es una fortaleza que se ve reforzada por un crecimiento absoluto muy reducido de las ponencias publicadas sin referato, cuyo peso relativo es también poco significativo, ya que durante el período se publicó una ponencia sin referato por cada 7,8 ponencias con referato. En esta fortaleza podrían incidir los cambios en la organización de las reuniones científicas, particularmente de las nacionales, que buscan ofrecer referatos para la publicación de sus actas.
- c. Decrecimiento de la cantidad de libros publicados (- 9,8 %). No obstante, esta disminución es difícil de evaluar, ya que las estadísticas de la UNLP no brindan precisiones que podrían explicar el fenómeno: libros publicados por la UNLP o por otras editoriales, libros con y sin referato (las editoriales universitarias y las comerciales suelen someter a referato los libros científicos que editan), libros unitarios (de autor o de equipo) libros colectivos, vinculados al crecimiento de la can-

tividad de capítulos de libros publicados y libros destinados a exponer resultados de investigación, libros para la enseñanza o para la difusión.

- d. Crecimiento absoluto de la cantidad de capítulos de libros. Esta fortaleza debe ser relativizada por las siguientes consideraciones: 1) la tendencia general en todas las disciplinas y particularmente en las ciencias sociales y humanas, es publicar libros colectivos con referato producidos por grupos de investigación o por simposios de investigadores relevantes especialmente convocados; 2) la falta de información sobre los libros publicados impide una evaluación más precisa.
- e. Notable crecimiento de la cantidad de patentes registradas, lo que constituye una fortaleza muy relativizada por la cantidad de patentes, que es reducida si se tiene en cuenta el número y desarrollo de las Facultades involucradas en la investigación aplicada. También en este aspecto falta información detallada.
- f. Importante incremento de los contratos de transferencia. Esto es una fortaleza que evidencia la capacidad de varias unidades de investigación y sus investigadores.
- g. Importante incremento de los registros de la propiedad intelectual, aunque su número absoluto es escaso. La falta de información hace que esta producción sea la más difícil de evaluar. No se aclara si se trata de producción registrada en los términos de la ley 11.723 ni si los registros son individuales o colectivos. Tampoco si estos registros surgen de proyectos de investigación, en cuyo caso podría presentarse un conflicto de intereses entre los investigadores y la UNLP. En principio, y a pesar de la falta de información, no parece que estos registros debieran vincularse a la producción de la investigación.

Evolución general de la producción científica (2004 – 2007)			
Rubro	2004 (cantidad)	2007 (cantidad)	Evolución (%)
Artículos con referato	981	1.215	23,8
Artículos sin referato	157	207	31,8
Publicaciones en actas, con referato	978	1.187	19,3
Publicaciones en actas, sin referato	150	152	1,3
Libros	92	83	- 9,8
Capítulos de libros	308	342	11,0
Patentes registradas	2	8	400
Contratos	165	290	75,8
Registros de la propiedad intelectual	6	13	116,6

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

La producción textual

Las estadísticas de la UNLP (Anuarios 2006, 2007 y 2008) al parecer incluyen en la producción textual la correspondiente a los docentes investigadores de CONICET, CICPBA y otros organismos, con lugar de trabajo en la UNLP, pero no las diferencian; esto implica, por ejemplo, no poder determinar el costo real de los proyectos de investigación financiados por la UNLP ni poder evaluar la capacidad de investigación de los docentes investigadores propios de la UNLP.

La cantidad media actual de producción textual de la UNLP es importante: 1,6 producciones por docente investigador incorporado a proyecto y por año.

El crecimiento de la producción textual, durante el período considerado, fue: 19,4 %.

Las estadísticas de la UNLP (Anuarios 2006, 2007 y 2008) no diferencian los libros con referato de los libros sin referato.

La producción textual ha de ser evaluada en períodos más largos, ya que la oportunidad de presentarse a congresos que editan las ponencias con referato, no depende del investigador; por otra parte, los libros llevan un período de elaboración y, consecuentemente, también los capítulos en ellos incluidos.

La publicación de artículos y de las ponencias publicadas en actas.

Debe advertirse que se señalarán estadísticas que diferencian la situación de las distintas Facultades, a título comparativo, con la intención de proporcionar una evaluación que advierta desarrollos acertados y áreas débiles.

- a. En la UNLP, durante el período 2005-2007, la publicación de artículos con referato creció el 23,8 % y la publicación de ponencias en actas con referato creció el 9%.
- b. Seis Facultades crecieron por encima de la media en la publicación de artículos con referato: FInf (325 %), FCV (128 %), FCAyG (91,1 %), FCNyM (50,8 %), FCEX (43,9 %), FIng (25,6 %).
- c. También seis Facultades crecieron por encima de la media en la publicación de ponencias en actas con referato: FInf (625 %), FCNyM (122,1 %), FIng (74,1 %), FCAyG (57,5 %), FCAyF (51,4 %), FBA (32,4 %).
- d. Cuatro Facultades crecieron por encima de la media en ambos rubros: FInf, FCAyG, FCNyM y FIng. Estas son las que mejor orientan la tendencia del crecimiento de sus publicaciones en artículos y ponencias. Una de las restantes (FCEX) creció en la publicación de ponencias con referato, pero por debajo de la media; la otra (FCV) decreció en la cantidad de publicaciones de ponencias con referato.
- e. Siete Facultades disminuyeron la cantidad de publicaciones de artículos con referato: FO (-71,0 %), FTS (-43,0 %), FCJyS (- 31,3 %), FCEC (- 63,2), FCM (- 11,8 %), FBA (- 8,7%), FAU (- 4,4 %).
- f. Nueve Facultades disminuyeron la cantidad de publicaciones en actas con referato: FO (- 80,0 %), FCEC (- 66,7 %), FPYCS (- 66,7 %), FTS (-64,7 %), FCV (- 60,3 %), FCJyS (- 38,5 %), FCM (- 24,3 %), FAU (- 14,7 %) y FHyCE (-5,9 %).
- g. Seis Facultades disminuyeron en ambos rubros: FO, FTS, FCJyS, FCEC, FCM, FAU. Estas son las que peor orientan la tendencia del crecimiento de sus publicaciones en artículos y ponencias.

Resultados de investigación. Evolución, por Facultades, de la publicación de artículos con y sin referato y de ponencias publicadas en actas con y sin referato. 2005-2007												
Facultad	Artículos con referato			Artículos sin referato			Pon. en actas con ref.			Pon. en actas sin ref.		
	2005 (c)	2007 (c)	Evol. (%)	2005 (c)	2007 (c)	Evol. (%)	2005 (c)	2007 (c)	Evol. (%)	2005 (c)	2007 (c)	Evol. (%)
Arquitectura y urbanismo	23	22	- 4,4	3	16	433,3	34	29	-14,7	11	25	127,3
Bellas Artes	23	21	- 8,7	20	26	30,0	34	45	32,4	8	0	-
Ciencias Agrarias y Forestales	60	66	10	21	11	-47,6	142	215	51,4	7	22	214,3
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	34	65	91,1	1	2	100,0	33	52	57,5	9	11	22,2
Ciencias Económicas	19	7	-63,2	10	1	-90,0	21	7	-66,7	7	1	-85,7
Ciencias Exactas	221	318	43,9	1	8	700,0	162	170	4,9	3	8	166,7
Ciencias Jurídicas y Sociales	16	11	-31,3	13	17	30,8	13	8	-38,5	8	11	37,5
Ciencias Médicas	34	30	-11,8	1	0	- 100	37	28	-24,3	1	1	0
Ciencias Naturales y Museo	181	273	50,8	10	13	30,0	136	302	122,1	48	42	-12,5
Ciencias Veterinarias	25	57	128,0	0	3	-	123	39	-60,3	9	8	11,1
Humanidades y Cs. de la Educación	164	177	7,9	48	37	-22,9	68	64	-5,9	3	8	166,7
Informática	4	17	325	0	1	-	8	58	625,0	0	0	0
Ingeniería	43	54	25,6	4	6	50,0	58	101	74,1	4	1	-75,0
Odontología	69	20	-71,0	2	6	200	65	13	-80,0	2	0	
Periodismo y Comunicación Social	58	63	8,6	20	46	130,0	27	9	-66,0	23	5	-78,3
Psicología	-	10	-	-	2	-	-	39	-	-	7	-
Trabajo Social	7	4	-43	3	12	300,0	17	6	-64,7	10	0	-
Total	981	1.215	23,8	157	207	31,8	995	1.185	9,0	150	152	1,3

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

La publicación de libros y capítulos de libros

Como ya se ha dicho, la producción total de libros de la UNLP disminuyó en un 9,8 % durante el período. La falta de información detallada sobre la producción bibliográfica impide hacer una evaluación más pormenorizada de la publicación de libros. No obstante:

- a. Seis Facultades incrementaron la cantidad anual de libros publicados; dos de ellas (FCM, FPs) no editaban libros en el 2005, y la mayor parte del resto publicaba un número relativamente pequeño dentro de la totalidad de los publicados en la UNLP -FIIng (1), FCAyF (3), FBA (6), FCJyS (7)-.
- b. Dos Facultades mantuvieron su producción: FAU (3) y FTS (5) y el resto la disminuyó. El resto disminuyó su producción, lo que se hace muy sensible en la FHyCE, por el gran número de libros publicados en el 2007.
- c. La producción total de capítulos de libros se incrementó, en el período 2005 -2007, en un 11 %.
- d. Seis Facultades disminuyeron la cantidad anual de capítulos de libros publicados:
- e. FCAsyG (- 75 %), FTS (- 72,7 %), FAU (- 56,8 %), FO (-50,0 %) FCE (- 18,2 %), FCEX (- 6,7). Ninguna de estas Facultades disminuyó la cantidad de libros publicados. La FIIng, que fue la que más disminuyó la cantidad de libros publicados, incrementó, sin embargo, en un 30 % la cantidad de capítulos de libros. De donde surge que la publicación de libros no se vincula de manera directa con la publicación de capítulos de libros, es decir que hipotéticamente, debido a la cantidad de información disponible, la mayoría de los libros publicados no son colectivos o bien que los investigadores publican en libros que no editan sus Facultades, o bien ambas cosas.

Resultados de investigación. Evolución, por Facultades, de libros y capítulos de libros. 2005-2007.

Facultad	Libros			Capítulos de Libros		
	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)
Psicología	0	2	-	-	7	-
Periodismo y Comunicación Social	9	8	-11,1	31	27	12,9
Ciencias Naturales y Museo	10	5	-50	67	76	13,4
Ciencias Jurídicas y Sociales	7	8	14,3	9	21	133,3
Ciencias Veterinarias	5	0	-	26	30	15,4
Ciencias Económicas	4	2	-50	11	9	-18,2
Ciencias Médicas	0	2	-	5	6	20,0
Informática	4	3	-25,0	9	7	22,2
Ingeniería	1	2	100	10	13	30,0
Ciencias Agrarias y Forestales	3	4	33,3	4	6	50,0
Odontología	1	0	-	2	1	-50,0
Arquitectura y Urbanismo	3	3	0	37	16	-56,8
Bellas Artes	6	8	33,3	15	16	6,7
Ciencias Exactas	3	1	-66,7	15	14	-6,7
Trabajo Social	3	3	0	11	3	-72,7
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	2	0	-100	8	2	-75,0
Humanidades y Ciencias de la Educación	31	21	-32,3	48	88	83,3
Total	92	83	-9,8	308	342	11,0

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

La publicación de patentes, contratos y registros de la propiedad intelectual

Las patentes, ocho en total para 2007, tuvieron un importante crecimiento en los últimos dos años (en el año 2005 la Universidad

contaba con dos patentes).

Sólo cuatro facultades presentan antecedentes en patentes: FCEX (1), FCV (1), FPyCS (1) y FIng (5); es decir que la FIng tiene el 62,5 de las patentes obtenidas por la UNLP. Si bien la tendencia es el crecimiento, dada la cantidad de Facultades vinculadas con la investigación experimental, se podría decir que no se advierte claramente una política de estímulo a la investigación aplicada.

Los contratos en la UNLP crecieron un 75,8 % durante el período considerado. Sólo dos Facultades (FCM y FTS) carecen de contratos. Sólo tres Facultades disminuyeron ese número de contratos: FCAyF (- 42,5 %); FHyCE (- 30,0 %) y FCNyM (- 9,1%).

Las otras Facultades incrementaron la cantidad de sus contratos. Estos implican, en general, ingresos cuya incidencia en los recursos de las Facultades y en la investigación no es informada por la institución.

En síntesis, ocho Facultades que en el 2007 se encontraban por debajo de la media de producción tenían además una proporción de trabajos publicados con referato por debajo de la media: FBA, FCJyS, FTS, FO, FPyCS, FHyCE, FPs y FAU. Aunque algunas de estas Facultades se hayan definido en las entrevistas mantenidas con los pares evaluadores como “profesionistas” o como “nuevas”, si se tiene en cuenta que se trata del 47,1 de las Facultades que integran la UNLP, se trata de una debilidad que afecta a la Universidad y que debería merecer planificaciones, estrategias y acciones concertadas entre la Universidad y las Facultades.

Las Facultades con mayor número de unidades de investigación son, en general, más eficientes en la cantidad de publicaciones.

La evolución media de artículos con referato para la UNLP, por encima de la media de la Universidad durante el período 2005-2007 se incrementó en un 9,0 %. Este incremento se concentra en las Facultades que ya contaban con mayor producción. En muchas de las Facultades con escasa producción incluso disminuyeron este tipo de producción.

Resultados de investigación. Evolución, por Facultades, de patentes, contratos y registros de la propiedad intelectual. 2005-2007.										
Facultad	Patentes			Contratos			Registros propiedad. Intelectual			
	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	2005 (cant.)	2007 (cant.)	Evol. (%)	
Arquitectura y Urbanismo	0	0	0	2	2	0	0	0	0	
Bellas Artes	0	0	0	1	3	200,0	1	5	400,0	
Ciencias Agrarias y Forestales	0	0	0	40	23	- 42,5	0	0	0	
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	0	0	0	3	9	200	0	0	0	
Ciencias Económicas	0	0	0	2	5	150,0	0	0	0	
Ciencias Exactas	1	1	0	6	55	816,7	1	0	-	
Ciencias Jurídicas y Sociales	0	0	0	5	6	20,0	1	0	-	
Ciencias Médicas	0	0	0	0	0	0	0	0	-	
Ciencias Naturales y Museo	0	0	0	11	10	-9,1	0	1	-	
Ciencias Veterinarias	0	1	-	2	63	3,050	0	0	0	
Humanidades y Ciencias de la Educación	0	0	0	10	7	-30,0	3	1	- 66,7	
Informática	0	0	0	6	9	50,0	0	4	-	
Ingeniería	1	5	500	39	55	41,0	0	0	-	
Odontología	0	0	0	3	30	900,0	0	0	-	
Periodismo y Comunicación Social	0	1	-	10	30	200,0	0	0	-	
Psicología	-	-	-	-	13	-	-	1	-	
Trabajo Social	0	0	0		0	0	0	0	-	
Total	2	8	300	165	290	75,8	6	11	83,3	

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

Las Publicaciones periódicas editadas por las Facultades de la UNLP

No se cuenta con información en los Anuarios estadísticos sobre las publicaciones periódicas editadas por las Facultades.

En el año 2005, las Facultades editaban 64 publicaciones periódicas destinadas a transferir resultados parciales o finales de acciones de investigación y desarrollo. Sólo dos Facultades (FCEy y FCM) carecían de publicación; la FHyCE producía el 51,6 % del total de las publicaciones. El 34 % era anual y el resto mayoritariamente semestral; un 25 % de ellas se publicaba en soporte virtual. El 62,5 % contaba con referato; de ese conjunto sólo el 25 % tenía referato externo. Una cantidad significativa de las erogaciones surgía del financiamiento externo, el resto se financiaba con recursos propios de las Facultades.

Se puede obtener una evolución aproximada de las publicaciones, a partir de la información proporcionada por los Secretarios responsables de la investigación, durante la visita de los pares evaluadores. De allí surge que: a) las Facultades editan más de sesenta publicaciones periódicas destinadas a contener resultados parciales o finales de investigación, entre las que se destacan, por su trayectoria: la *Revista del Museo de La Plata*, *Analecta Veterinaria y Arte e Investigación*; b) la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación es la más prolífica, ya que edita más de treinta (30) publicaciones y es la que produce más publicaciones del Núcleo Básico del CONICET, entre ellas se destaca la *Revista de estudios regionales y de trabajo*; c) muchas de las publicaciones han interrumpido su periodicidad o se han discontinuado; d) el cambio de soporte (de papel, a disco o a sitio WEB) constituye una estrategia para continuar con las publicaciones. Los Anuarios Estadísticos de la UNLP no informan sobre el soporte de las publicaciones.

En el sistema nacional e internacional de publicaciones se está produciendo un cambio respecto de la importancia científica de las publicaciones; los organismos de financiación de la investigación, como el CONICET, sólo consideran los artículos publicados en revistas indexadas y, por cierto, con referato. Los Secretarios del área,

particularmente los de la FHyCE y FCNyM, informan que se trata de reorientar estas publicaciones, adicionándoles indexación, a las que no las tienen, además de incorporar el referato internacional.

Publicaciones periódicas destinadas a exponer resultados de investigaciones, por Facultades. Cantidad y valores relativos. 2005		
Facultad	Cantidad	Porcentaje/Total
Arquitectura y Urbanismo	1	1,6
Bellas Artes	3	4,7
Ciencias Agrarias y Forestales	1	1,6
Ciencias Astronómicas y Geofísicas	1	1,6
Ciencias Económicas	3	4,7
Ciencias Exactas	-	-
Ciencias Jurídicas y Sociales	3	4,7
Ciencias Médicas	-	-
Ciencias Naturales y Museo	7	10,9
Ciencias Veterinarias	1	1,6
Humanidades y Ciencias de la Educación	33	51,6
Informática	1	1,6
Ingeniería	1	1,6
Odontología	1	1,6
Periodismo y Comunicación Social	4	6,3
Psicología	3	4,7
Trabajo Social	1	1,6
Total	64	100

Fuente: elaboración propia de Informe 2005. Se desglosan de FHyCE, las publicaciones periódicas de FPs.

Acciones de transferencia y vinculación

La UNLP, a partir de la última reforma del Estatuto, ha quedado perfectamente definida la extensión, que debe ser totalmente gratuita, y no así las acciones de transferencia, que podrían eventualmente su-

perponerse y que, en proporción muy significativa han sido objeto, hasta el presente, de comercialización.

De acuerdo a la información estadística del Informe de Autoevaluación institucional, que como se consigna en el texto es fragmentaria en algunos aspectos, se observa que:

- a. todas las Facultades manifestaron haber realizado acciones de transferencia de investigación más desarrollo;
- b. el 71,4 de las Facultades declararon haber realizado acciones de vinculación para promover la transferencia y eventual comercialización de productos y resultados de investigación y desarrollo;
- c. cuatro (4) Facultades (FCAyG, FCN, FI y FI) informaron acciones de transferencia acompañadas de comercialización;
- d. entre las acciones sistemáticas realizadas se incluyen: 1) cursos de capacitación; 2) actividades educativas y de divulgación; 3) asesoramiento a municipios y organismos oficiales y privados; 4) vinculación con operadores del sistema jurídico; 5) vinculación con ONGs; 6) jornadas de investigadores; 7) desarrollo de páginas WEB; 8) contacto con graduados; 9) trabajos a terceros; 10) actividades educativas y de divulgación; organización de eventos; 11) encuentros con sectores de la producción de servicios;
- e. entre las acciones eventuales se incluyen: 1) congresos; 2) encuentros con sectores de la producción o servicios; 3) vinculación con organismos públicos y privados; 4) talleres de capacitación en micro emprendimientos; 5) exposición de producción en investigación y desarrollo; 6) museo abierto; 7) apoyo a organizaciones comunitarias y agencias de política social
- f. las 5 Facultades que presentaron información (FIng, FCNyM, FInf, FAU, FCEc), habían firmado ciento dieciséis (116) acuerdos, principalmente con grandes empresas (44,0 %), organismos provinciales (13,8 %), organismos municipales (12,9 %); organismos nacionales (9,5 %) y otros centros de investigación (7,8 %).

La financiación de la investigación

En la UNLP, inciden en la financiación de la investigación:

- a. La partida de sueldos, ya que las dedicaciones superiores a los simples (o por cátedra), si no son concursadas originalmente, se alcanzan (interinamente) mediante decisión de los Consejos Directivos, previa presentación de un proyecto de investigación o extensión. Es decir que el Estatuto vincula directamente parte de las dedicaciones superiores a la simple, a la realización de tareas de investigación. No se cuenta con información sobre la cantidad de dedicaciones concursados originalmente y las alcanzadas por decisión de los Consejos Directivos.
- b. Las sumas asignadas por el Presupuesto General de la Nación y distribuidas por el Consejo Superior
- c. Los recursos obtenidos de fondos concursados, principalmente Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) y Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. No se cuenta con información estadística que vincule los proyectos de las Facultades a la cantidad de subsidios obtenidos y al monto de los mismos.

Como ya se ha mencionado, durante el período 2005-2007, el presupuesto total de la UNLP creció de manera significativa, lo que llevó su participación en el presupuesto total universitario, del 6,12 % al 6,92 %.

El presupuesto de Ciencia y Técnica no creció en la misma proporción que el Presupuesto total de la UNLP. Mientras este último aumentó el 98% (pasó de \$156.015.391 en el año 2005 a \$309.682.599 en el año 2007), el de Ciencia y Técnica tuvo un crecimiento de solamente el 8% (de \$10.659.317 a \$11.598.111) en el mismo período.

Pasó del 6,83 % en 2005 al 3,75 % en el 2007. Esto es parcialmente atribuible al importante incremento de la partida destinada a sueldos, que escapa al control de la UNLP, y también a la incidencia

creciente de las actividades de extensión (no totalmente desvinculadas de las actividades de investigación para las que no se dispone de información cuantitativa desagregada).

Evolución del Presupuesto destinado a Ciencia y Técnica. Año 2004-2007			
Año	Presupuesto total	Presupuesto de Ciencia y Técnica	Porcentaje del presupuesto de Ciencia y Técnica sobre el presupuesto total
2004	115.057.533	8.696.416	7,56
2005	156.015.391	10.659.317	6,83
2006	222.262.715	10.878.070	4,89
2007	309.682.599	11.598.111	3,75

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

Durante el mismo período, el presupuesto de Becas y subsidios se incrementó un 16,9 %, lo que aumento su participación en el presupuesto de Ciencia y Técnica del 28,7 % al 30,8 %.

Evolución del presupuesto de Ciencia y Técnica y de la suma correspondiente a Becas y Subsidios. 2004 -2007			
Año	Presupuesto de Ciencia y Técnica	Presupuesto de Becas y Subsidios	Evolución (%)
2004	8.696.416	1.959.579	22,5
2005	10.659.317	3.060.311	28,7
2006	10.878.070	2.977.274	27,4
2007	11.598.111	3.578.662	30,8
2008		5.033.665*	
2009		7.433.665*	

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008.

(*) Información suministrada a los pares evaluadores durante su visita a la UNLP

La aplicación del presupuesto de Becas y subsidios, durante el período 2005 - 2007, merece las siguientes consideraciones:

- a. El mayor incremento proporcional correspondió a los subsidios a los jóvenes investigadores (45,7%), los subsidios a los proyectos se incrementaron en un 22 %. Mientras que las becas experimentaron un crecimiento del 9,7 %.
- b. Los subsidios a los jóvenes investigadores corresponden fundamentalmente a la formación de recursos humanos.
- c. Las becas están destinadas también a la formación de recursos humanos. Hay tres tipos de becas (iniciación, perfeccionamiento y de formación superior). Para las tres, la duración máxima es de veinticuatro (24) meses; el objetivo es “la formación de posgrado de los egresados”; y la prioridad corresponde a los egresados de la UNLP. Pueden acceder a las becas de iniciación los menores de 35 años, graduados de una carrera de grado en los últimos tres años. Las becas de perfeccionamiento están disponibles para quienes no cuenten con más de seis años de egresados, se hayan iniciado en tareas de investigación y deseen continuar su formación bajo la dirección de un docente experimentado que los conduzca en el Plan de Trabajo propuesto. Para acceder al segundo año de beca, deben tener aprobado el Plan de Tesis de una maestría o doctorado.

No se cuenta con cifras que permitan establecer la inserción (necesaria o eventual) en los proyectos de investigación de jóvenes investigadores y de becarios.

Los becarios crecieron en un 7,1% y la correspondiente asignación presupuestaria creció un 9,7%; si se considera la inflación, las asignaciones a los becarios, a pesar de haber aumentado, parecen haber perdido capacidad adquisitiva.

La evolución de los tipos de becas privilegia las becas de perfeccionamiento (incremento del 25,0%), mientras que el número de

becas de formación superior disminuyó un 7,7%. De la información disponible no surge con claridad si estas diferencias se deben a la evolución de los becarios (éxito o fracaso en sus becas) o al resultado de los concursos para acceder a las becas.

La partida de subsidios para proyectos se ha incrementado más (22,0%) que la cantidad de proyectos acreditados (11,1%). Por lo que las sumas medias asignadas a cada proyecto se incrementaron también en una proporción (9,8%). En el 2007 la media de lo asignado a cada proyecto fue de 3.044 pesos, insuficiente para los requerimientos de las investigaciones más costosas, las experimentales, por ejemplo o las que requieren trabajo de campo.

Evolución del Presupuesto de Ciencia y Técnica en sus partidas Becas, Subsidios a proyectos y Subsidios a jóvenes investigadores, con referencia a los beneficiados. (2005-2007)

Rubro	2005	2007	Evolución (%)
Presupuesto total	156.015.391 \$	309.682.599 \$	98,5
Presupuesto de Ciencia y Técnica	10.659.317 \$	11.598.111 \$	8,8
Presupuesto de becas y subsidios	3.060.311 \$	3.578.662 \$	16,9
Becas	1.427.159 \$	1.565.773 \$	9,7
Cantidad total de becarios	141	151	7,1
de iniciación	58	60	3,5
de perfeccionamiento	44	55	25,0
de formación superior	39	36	- 7,7
Subsidios a proyectos	1.549.152 \$	1.890.489 \$	22,0
Cantidad de proyectos acreditados	559	621	11,1
Financiación media por proyecto	2.771 \$	3.044 \$	9,8
Subsidios a jóvenes investigadores	84.000 \$	122.400 \$	45,7

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico 2006 y Anuario Estadístico 2008

Durante los años 2008 y 2009 la partida para Becas y subsidios aceleró notablemente su crecimiento, ya que fue del 40,7% en el 2008

y del 47,7% en el 2009, lo que significa un crecimiento del 107,7% en el período.

Subsidios a la investigación

Los proyectos de investigación, o los investigadores que participan de subsidios, se presentan a diversas opciones de fondos concursados para la investigación. La UNLP no informa sistemáticamente de los resultados de estas presentaciones. Asimismo, la carencia de esta información impide conocer el costo de cada proyecto.

La información recogida por el CPE durante la visita permite afirmar que, aunque estos fondos concursados son de incidencia dispar según el tipo de disciplina y el tipo de proyecto, en algunas Facultades, las de mayor experiencia en fondos concursados, tienen una importancia muy significativa. A modo de ejemplo se pueden citar: la Facultad de Ciencias Naturales, que tiene treinta (30) subsidios de la Agencia, noventa y ocho (98) del CONICET, y cinco (5) de la CICPBA; la Facultad de Ciencias Exactas, que cuenta con cuatro (4) Proyectos en Áreas Estratégicas (PAE), seis (6) Proyectos de modernización de equipamiento de laboratorios de investigación (PME) y un (1) Programa de recursos humanos (PRH); y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación cuenta con cuatro (4) Proyectos de investigación científica y tecnológica y varios subsidios del CONICET.

La valoración de la investigación en las Unidades Académicas

Durante la reunión con los Secretarios de Facultad responsables del área de investigación, hicieron presentaciones cualitativas, expuestas libremente (sin un cuestionario previo) y referidas a los logros y dificultades específicas de cada Unidad Académica; de ellas surge que, a pesar de la diversidad, existe una problemática común y un compromiso para adecuar la asistencia institucional a las actividades de investigación que tienen un acelerado crecimiento.

Algunas Facultades enfatizaron la importancia de su larga tra-

dición en la investigación; otras destacaron el hecho de ser Unidades Académicas nuevas o estar iniciando un camino para la investigación; esto último, debe considerarse una oportunidad, porque les es posible aprovechar la experiencia institucional de las restantes Facultades.

Entre las principales fortalezas, los Secretarios de Investigación de las Facultades, con diferentes énfasis, resaltaron los siguientes aspectos: a) apoyo institucional de la Secretaría de la UNLP que es identificado como una política de estímulo a la investigación y desarrollo de áreas clave . b) participación en el CIU, c) contar con una Secretaría de investigación de la Facultad, d) Buen nivel de inserción de unidades de investigación, investigadores y becarios en CONICET y CICPBA, e) incidencia positiva del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza -FOMEC-, f) disponibilidad de recursos propios para la investigación provenientes de la transferencia y la vinculación, g) existencia de estrategias de promoción de la investigación: realización de jornadas o reuniones científicas anuales, internas, nacionales o internacionales; existencia y promoción de publicaciones científicas; existencia de convenios con centros nacionales e internacionales de investigación; disponibilidad del área dedicada a capacitar en la formulación de proyectos; normatización de centros y laboratorios; activa y progresiva inserción en el Programa de incentivos de docentes investigadores; consolidación de líneas de investigación; vinculación de la investigación con la transferencia; desarrollo de investigación aplicada; formación de recursos humanos de posgrado; reinstalación de investigadores; promoción de pasantías; incremento de becarios; incorporación de estudiantes de grado a los proyectos; realización de investigación multidisciplinaria y presentaciones en grupo.

Asimismo, los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas, señalaron como oportunidades, el reconocimiento y aprovechamiento de la acreditación de las carreras para el fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo y profundización de la articulación entre la investigación y la extensión y la revalorización y estímulo de las publicaciones científicas.

En dicha reunión se señalaron como preocupaciones: 1) el tiempo requerido para el llenado de formularios y otras actividades burocráticas; 2) en algunas facultades que se definen como “profesionistas”, una gran proporción de sus docentes no desarrollan actividades de investigación dentro de los programas del sistema 3) en algunas Unidades Académicas se manifiesta la necesidad de ampliar y/o remodelar los espacios para el desarrollo de las actividades de investigación; 4) en otros se señala una escasa vinculación de la investigación con la enseñanza de posgrado; 5) la escasa incorporación en número de estudiantes a la investigación. Finalmente, se ha señalado la importancia de estimular la articulación de la investigación con la docencia de grado y de posgrado, con la formación de recursos humanos, con la transferencia y con la extensión.

Síntesis sobre la investigación en la UNLP

En síntesis, se pueden destacar como aspectos relevantes de la función de investigación en la UNLP que se encuentra detalladamente contemplada en el Estatuto; la gestión de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Presidencia que asiste con eficiencia a las Secretarías de las Facultades; la existencia de la Comisión de Investigaciones de la Universidad (CIU) que articula los ejecutores y unidades de investigación, que funcionan de manera descentralizada; la existencia de la Dirección de Vinculación Tecnológica que promueve acciones de transferencia y vinculación con el sector productivo y público; de la Dirección de Propiedad Intelectual realiza acciones para proteger la producción científica de la UNLP.

Asimismo, es una fortaleza la categorización del 33,3 % de los docentes e incorporación a proyectos de investigación del 18,7 % de los docentes categorizados (cifras del 2007), aunque con distribución muy dispar por Facultades; la existencia de 621 proyectos de investigación, es decir un proyecto cada 3,2 docentes categorizados (cifras del 2007), aunque con distribución muy dispar por Facultades; así como la existencia de 753 docentes investigadores de otros organismos (CONICET, CICPBA y otras entidades de financiación)

con lugar de trabajo en la UNLP, aunque con distribución muy dispar por Facultades; la presencia de 141 unidades de investigación (laboratorios, centros e institutos), algunos de extensa y relevante trayectoria; esta cifra se incrementó en los últimos años; la importante y creciente producción científica global (en: revistas, con y sin referato, publicaciones en actas de reuniones científicas, con y sin referato, libros, capítulos de libros); la importante tarea de transferencia y vinculación tecnológica (no cuantificada) por parte de la mayor parte de las Facultades y de sus unidades de investigación.

También debe destacarse la precisa definición, en el Estatuto de la UNLP, de la articulación entre investigación y extensión; la existencia, en las Facultades, de importante cantidad de publicaciones científicas, aunque algunas se encuentran discontinuadas; la existencia de dispositivos institucionales para la formación de recursos humanos (becas, y subsidios a jóvenes investigadores) y la publicación, desde el 2006, de Anuarios estadísticos que ofrecen, a la comunidad universitaria y al sistema universitario nacional, información referida a las acciones de investigación.

No obstante, los aspectos positivos señalados debiera observarse la necesidad de aumentar los recursos humanos disponibles para la gestión administrativa de la investigación, considerando el aumento en el número de investigaciones y la complejidad de su gestión. Asimismo, debe señalarse la disparidad en las Facultades de la consolidación y desarrollo de la investigación, ya que los recursos humanos, las unidades de investigación y los proyectos destinados a cumplir con esta función se concentran en algunas Unidades Académicas y son débiles en otras. Tal vez, podría pensarse en definir estrategias y acciones destinadas a reparar esta situación y en definir política de investigaciones que identifique áreas estratégicas para el fortalecimiento de los programas y proyectos de investigación de la Universidad y para orientar el esfuerzo y disponer de los recursos humanos clave para la investigación y desarrollo.

Los trabajos destinados a difundir los resultados de investigaciones deberían ser publicados en revistas y actas de reunio-

nes científicas con referato. Asimismo, debiera revisarse el actual número de becas ofrecidas, y consecuentemente otorgadas, para tratar de ampliarlo. También sería conveniente incluir en los Anuarios Estadísticos que ofrecen información la comunidad universitaria y al sistema universitario nacional, mayor cantidad de datos para la evaluación de la investigación, especialmente en lo referido a su costo y producción.

CAPITULO CUATRO

La extensión y el bienestar estudiantil

La Extensión

Las actividades de extensión están muy presentes desde la constitución de la UNLP, pero ha sido en los últimos años, luego de amplio debate, que se ha redefinido y explicitado la incorporación de estas actividades expresamente en el Estatuto, para fortalecer la función de extensión dentro de la política institucional.

Si se analiza lo que establece el nuevo Estatuto en lo que hace a la extensión se encuentra que: “la Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales la extensión universitaria, entendida como un proceso educativo no formal de doble vía,..... cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales”, con el objeto de generar conocimientos a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social; siendo una función de doble vía porque al generar conocimiento contribuye al desarrollo de ambos, de la Universidad por su integración con el medio y de este por los aportes que la Universidad le hace; diferenciándola claramente de las actividades de transferencia que, como ya se ha mencionado en este Informe, está articulada con la investigación, cuyos resultados constituyen un insumo para la transferencia.

La Extensión Universitaria será el principal medio de la UNLP para lograr su función social, contribuyendo al tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de la comunidad, la reconstrucción del tejido social, el desarrollo económico sustentable y el fortalecimiento de la identidad cultural.

Sobre el concepto de la Extensión

El Portal de la Universidad dice en sus Aproximaciones a una definición de la Extensión Universitaria: “la Extensión Universitaria se

define como la presencia e interacción académica mediante la cual la Universidad aporta a la sociedad en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia, y por medio de la cual, al conocer la realidad nacional enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta“.

Esto implica que entre los objetivos de las actividades que se realizan, además de los aportes a la sociedad, deberían impactar positivamente sobre las Unidades Académicas que las ejecutan, sobre las carreras que ofrecen, sobre las orientaciones de las mismas y sobre los contenidos que se enseñan. Sin embargo, pareciera que existe aún cierta ambigüedad sobre el concepto “extensión”/ extensionismo entre los actores institucionales.

Es posible que aún no todos hayan internalizado la nueva definición operativa de la extensión como función esencial de la Universidad. Tal vez por eso se la sigue confundiendo con la llamada “transferencia”, en particular de tecnología, actividad que va generalmente asociada a la vinculación universidad-empresa, sin que se la distinga claramente de la vinculación universidad-comunidad relacionada a la extensión.

Los planes de extensión se hallan centralmente coordinados por la Secretaría de Extensión de la UNLP, quien promueve intensamente acciones y vínculos para la extensión, especialmente entre las Unidades Académicas, unidades ejecutoras de los diferentes programas.

El Plan Estratégico de la UNLP 2007-2010 desarrolla las estrategias de acción en materia de extensión a través de cuatro (4) Programas Generales: Promoción de la extensión universitaria, Comunicación y medios, Arte y Cultura y Políticas sociales. De éstos dependen subprogramas de los que finalmente dependen los “proyectos de acción”. Son éstos los que finalmente establecen las actividades que se desarrollarán.

Es posible que las diversas Unidades Académicas responsables de ejecutar las acciones de extensión no hayan comprendido y asimilado aún en toda su profundidad el concepto extensión vigente. Esto hace que existan aún contradicciones y cierta ambigüedad en

los criterios a emplear, lo que se advirtió durante la reunión con los responsables de la extensión de las distintas Unidades Académicas, y al recorrer las páginas Web de cada una de las distintas Unidades Académicas. Algunos responsables reconocen que tienen problemas para diferenciar la extensión de la transferencia y la prestación de servicios a terceros, lo que lleva a que se planteen la necesidad de capacitación para poder formular correctamente los proyectos de extensión.

A estas valoraciones sobre la adecuación del concepto de extensión asumido por la UNLP y la puesta en práctica del mismo, debemos señalar algunas consideraciones.

Durante la visita a la Institución no se encontraron evidencias de que dicha Secretaría dispusiera de un mecanismo para la recolección y análisis de la información que se genera fuera del ámbito de la propia Secretaría. La información disponible da cuenta del tipo de actividad (vinculación con graduados o con instituciones, si son públicas o privadas, si se trata de capacitación, actualización u otro tipo de cursos, etc.), pero nada se dice de la concreción o no de los objetivos que se persiguieron con dichas actividades según lo explicitado por el propio informe de Autoevaluación. Si la Universidad plantea, y esto es congruente con lo explicitado en el Estatuto actualmente, observar cambios inducidos en la comunidad tanto en calidad como en cantidad por las actividades de extensión, debiera al mismo tiempo desarrollar las herramientas que le permitan evaluar el logro de los objetivos propuestos. Por ahora sólo parece aproximarse a instrumentos que permiten identificar el número de proyectos de extensión y el número de participantes en el mismo.

No hay, en el Informe de Autoevaluación, información referida a la calidad y la pertinencia de las actividades de extensión; aunque pareciera que estas cuestiones comienzan a tomarse en cuenta desde la implementación de Convocatorias a Programas o Proyectos de extensión a ser subsidiados por la UNLP.

Existe un monitoreo trimestral sobre los avances en materia de control de gestión y en lo relativo a la eficiencia de lo realizado. Pero

dicho control no alcanza aún a la eficacia de las actividades planteadas y ejecutadas. Esto es relevante, porque se refiere al grado en que se han alcanzado los objetivos, para que pueda ser validado como proceso, y poder verificar el impacto esperado en la comunidad externa y en la propia Universidad.

Durante el proceso de Autoevaluación se realizaron talleres en los cuales se identificaron y establecieron los siguientes objetivos: jerarquizar las tareas de extensión; reconocer la “Responsabilidad Social”, fortalecida por el concepto de “Desarrollo Social”; involucrar las áreas de Arte, Cultura y Comunicación; fortalecer el financiamiento de proyectos de las UA con recursos propios; derivar las actividades de Transferencia y Servicios a la Secretaría de Ciencia y Técnica, como lo establece el nuevo Estatuto.

Es necesario mencionar que la reciente reforma del Estatuto de la UNLP establece con precisión el concepto de extensión diferenciado del concepto de transferencia. Sin embargo, en algunas Facultades aún consideran a la transferencia como una tarea de extensión universitaria. Si bien no hay criterios uniformes para las diferentes iniciativas de las Facultades, se están realizando esfuerzos en este sentido.

Esta nueva concepción de la Extensión implicó también la aparición de la figura del “extensionista-docente”. Actualmente existe un plan que contempla la realización de actividades de extensión para acceder al aumento de dedicación docente.

Un aspecto relevante es que la Universidad incorporó las actividades de extensión como una componente para calificar en los concursos docentes. Además, se trabaja para que, en los concursos docentes, los participantes presenten junto a su programa de enseñanza y de investigación, su programa de extensión.

Programas y proyectos de extensión

Las convocatorias a los proyectos de extensión son por áreas temáticas únicas, definidas por el Consejo Superior. La Secretaría de Extensión de la Universidad actúa como asesora de la Comisión de extensión del Consejo Superior. El proceso de evaluación de los pro-

yectos es definido por el Consejo Superior. Se constituye un banco de evaluadores del cual se sortean quienes evaluarán los proyectos presentados en cada convocatoria. Es la comisión la que decide el posible financiamiento; se otorgan hasta 18 mil pesos por proyecto y se ha alcanzado en los últimos años una inversión total anual de 1,2 millones para toda la Universidad.

Entre los criterios de evaluación para los Programas y Proyectos de extensión, la Universidad aún no ha explicitado aquellos referidos a su relación con la docencia y la investigación.

En el Informe de Autoevaluación se menciona como una debilidad la falta de vinculación de la Extensión con las otras dos dimensiones de la Universidad. Sin embargo, en el Plan estratégico 2007-2010 no se visualizan acciones orientadas a corregir estas falencias.

Así esta falta de instrumentos para la vinculación de la extensión con actividades de docencia y de investigación ha sido motivo de reflexión por parte de la UNLP, de donde surgen varias acciones que se están instrumentando y que sería necesario continuar y consolidar, como:

- Permitir al docente acceder a mayores dedicaciones con tareas de extensión, que complementen las de docencia e investigación. De esta manera se propicia que un universitario con dedicación exclusiva desarrolle tareas articuladas de docencia, investigación y extensión en una mirada integral del quehacer universitario.
- Exigir en los concursos docentes la presentación de propuestas programáticas articuladas de enseñanza, investigación y extensión.
- Introducir contenidos de extensión en la formación de grado, incorporando prácticas con el medio social que articulan la docencia con la extensión. También en los programas y proyectos de extensión se fomenta la participación de alumnos en la integración de los equipos y a través de becas de formación en extensión.

- Entender a la extensión como una actividad fundamental para articular los conocimientos que se generan en el ámbito académico, con el medio social, propiciando la interacción con los saberes populares y de esta manera retroalimentar los contenidos teóricos de la docencia y la investigación.

Es responsabilidad de la Secretaría de Extensión, a través de la Dirección de Comunicación y medios, el Portal de la UNLP, la Editorial de la Universidad, las emisoras de radio (LR11- AM 1390 y FM 107.5) y exploran la posibilidad de producir un canal de televisión.

Además depende de esta Secretaría la Dirección de Vinculación con el Graduado, que lleva adelante encuentros con los egresados, realiza una encuesta anual y presta un servicio de empleo que se limita a colaborar con el graduado en la realización de su CV. Cabe observar que la vinculación con el graduado pareciera agotarse en dos momentos: la inserción laboral del recién egresado y la actualización de conocimientos a través de cursos, seminarios o talleres. Sería conveniente generar otras herramientas o mecanismos que le permitan hacer un seguimiento de sus graduados. En el Informe de Autoevaluación no hay evidencias sobre cuántos de los egresados que se vincularon con esta Dirección, finalmente se insertaron laboralmente. Tampoco hay información sobre el impacto que ha tenido en los graduados su participación en cursos o seminarios.

También integra esta Secretaría la Red de Museos de la UNLP que está compuesta por 14 museos temáticos: el Museo de La Plata, las Salas Museo de la Biblioteca Pública, el Museo de Física, el Museo de Instrumentos Musicales, el Museo de Anatomía Veterinaria, el Museo de Botánica y Farmacognosia, el Museo de Astronomía y Geofísica, el Museo de Química y Farmacia, el Museo de la Facultad de Odontología, el Museo de la Facultad de Agronomía y el Museo Samay Huasi (Chilecito), el Museo de Historia de la Medicina y el Museo de Ciencias Agrarias y Forestales.

Entre sus objetivos se encuentra promover el museo como instrumento movilizador de la información y de la investigación cien-

tífica, humanística y artística dentro del ámbito social, formular y evaluar estrategias de interacción sociocultural entre los museos y la comunidad y difundir la historia del patrimonio.

La Red cumple una importante función para las actividades de formación de los alumnos en la investigación y la extensión universitaria y desarrolla diversas actividades en la ciudad de La Plata y en otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires (exposiciones colectivas, muestras itinerantes, visitas guiadas, organización de cursos y seminarios, conciertos, conferencias).

En la reunión mantenida con el Comité de Pares Evaluadores, los Secretarios de Extensión de las Unidades Académicas han señalado, en general, que si bien tienen limitaciones presupuestarias, esta situación ha mejorado en los últimos años. Por otra parte, han manifestado la falta de personal de apoyo para la realización de algunas actividades previstas.

Los proyectos de extensión ponen de manifiesto la preocupación que la UNLP tiene en materia de impacto social de las actividades de la Universidad. De los 71 proyectos de extensión mencionados en el Plan Estratégico de la UNLP, el 50% se enmarca dentro del Programa de Políticas Sociales.

Es de destacar el lugar importante que los proyectos de acción destinan a la vinculación con los municipios. Ésta constituye tal vez la evidencia más clara que la UNLP tiene sobre la amplitud geográfica de sus actividades de extensión. Diez de los treinta y seis (36) proyectos de acción en materia de Política Social están orientados a temas Municipales. Aquí se evidencia una falta de participación del área central en esta materia, ya que por un lado se presentan acciones como “Relevamiento de necesidades de los municipios de la región”, y por otro se presentan proyectos como “Fortalecimiento y modernización institucional de los Municipios” o “Plan y Código de ordenamiento urbano y territorial”, evidenciando diferente grado de vinculación de la UNLP con los Municipios o más específicamente de algunas Unidades Académicas con los Municipios. Tal como se presentan en el plan estratégico no parece tratarse de planes o

acciones desarrolladas por el área central o monitoreadas por ella. Así, si bien el vínculo con los municipios constituye una fortaleza de la UNLP, sería importante que ese vínculo vaya más allá de la prestación de un servicio, para alcanzar una retroalimentación de la actividad universitaria. Si bien estos objetivos están explicitados en el Informe de Autoevaluación, no son retomados con el mismo enfoque en el Plan Estratégico. La UNLP debiera implementar acciones tendientes a corregir esta debilidad.

En el Programa de Arte y Cultura, las acciones están orientadas a diferentes realizaciones culturales que la Universidad ofrece a la comunidad.

En materia de comunicación la UNLP ha desarrollado un número importante de actividades. La UNLP ha realizado un esfuerzo importante en poner en funcionamiento numerosos medios de comunicación, cada uno con sus respectivos objetivos específicos, (Portal Universitario, Radio AM y FM, Periódico “La Palabra Universitaria”, Unidad de Prensa, Editorial y Comunicación Visual) y nuevamente aquí se evidencia que la Universidad no ha diseñado herramientas que permitan recoger evidencias objetivas sobre el logro de los objetivos planteados.

También debe señalarse la falta de vinculación de estos medios mencionados con las actividades de docencia e investigación en la UNLP.

Llama la atención en el Informe de Autoevaluación, cuando se refiere a la difusión de la información o producción científica, que ésta no encuentra como uno de sus canales, los medios de comunicación de que dispone la UNLP. Asimismo, de las entrevistas realizadas, no se evidencia una vinculación institucional entre los docentes e investigadores y los medios de comunicación de la UNLP.

Un aspecto a destacar es el impacto de las actividades de extensión en algunas carreras. En el caso de Bellas Artes, sus actividades de extensión han llevado, por ejemplo, a crear una nueva orientación en la carrera de Licenciatura en Música (Música Popular), como consecuencia de la retroalimentación de lo realizado. En la Facul-

tad de Psicología están evaluando una actualización de su plan de estudios, en base a actividades de extensión realizadas, como por ejemplo la orientación permanente de adultos mayores y la de acción social con comunidades vulnerables y carcelarias. En la Facultad de Periodismo, se planifica un seminario de extensión para formalizarlo en la *currícula* de la carrera.

La extensión en las Unidades Académicas

Las Facultades de FBA, CEx y Periodismo definieron áreas de intervención para encuadrar cada uno de los programas que llevan adelante. La Facultad de Bellas Artes actúa en cuatro áreas: estudios y proyectos con ONG's y la administración estatal; cursos y talleres; vinculación con la comunidad e interacción del graduado con la Facultad. Las áreas de intervención de la Facultad de Ciencias Exactas son Medio ambiente, Alimentación, Salud y Educación. La Facultad de Periodismo encuadra sus proyectos en las siguientes áreas temáticas: Ambiente y Urbanismo, Arte y Comunicación, Desarrollo Social, Educación, Producción y Salud.

Algunas Facultades están trabajando en programas interdisciplinarios en conjunto con otras Unidades Académicas (FCJyS; FTS; FP; FCEx; FV; FCM; FPyCS; FI). Es el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que en su Programa de Consultoría Jurídica gratuita trabaja conjuntamente con las Facultades de Psicología y Trabajo Social.

Las FCNyM y de Astronomía realizan una importante actividad de extensión a través de sus respectivos Museos.

La FCV atiende el Zoológico de La Plata y presta servicios de atención de animales y laboratorios.

La FAU participó, junto a la CTA, en la creación de una Escuela de Artes y Oficios destinada a personas que no tienen capacitación. Algunos de sus Programas y proyectos se vinculan con la producción integral y participativa del hábitat social en asentamientos de la periferia de la ciudad y acciones para la realización de colectores solares para lograr sistemas de calentamiento

de agua para sectores sociales de bajos recursos.

La FO realiza asistencia odontológica. Las FI, FHyCE y FO dictan cursos y talleres abiertos a la comunidad. Finalmente, la FCE realiza un trabajo con ONG's para la formación de personas desocupadas y promoción de emprendedores.

En síntesis, lo primero a señalar es la importancia de haber incorporado en el Estatuto claramente el concepto de “extensión” que la Universidad asume y desea desarrollar, jerarquizando esta función. A eso hay que agregarle que no se trata sólo de un enunciado, sino que lo estatuido refleja las acciones que se venían haciendo en pos de ese objetivo, las que ahora son fortalecidas. Acciones entre las que se pueden destacar:

- a. el impulso dado a los programas y proyectos, y el marcado incremento del presupuesto asociado al financiamiento de los mismos, llevándolo este año a \$1,2 millones, el que aún consideran escaso;
- b. el reconocimiento de las actividades de extensión en la mayor dedicación de los docentes;
- c. asociada a la anterior, la necesidad de acreditar trabajos de extensión para concursar dichos cargos;
- d. el involucramiento de docentes de diferentes facultades en proyectos y programas de extensión, tanto de una facultad como multidisciplinarios;
- e. la incorporación de un número importante de alumnos en los proyectos de Extensión;
- f. el trabajo para la incorporación de la extensión en los planes curriculares de grado;
- g. el gran número de convenios con entidades estatales y privadas mediante los cuales la UNLP se involucra con dichas instituciones.

Sin embargo, cabe señalar que, aún cuando existe una fuerte promoción de actividades de extensión, ésta iría sólo a estimular el

número de proyectos y su eventual concreción. Resta evaluar su impacto y establecer el marco de política institucional en los cuales se inscriben tales proyectos.

Si bien se han instrumentado distintos indicadores de desempeño, que se publican en el Anuario Estadístico de la UNLP, se reconoce como un tema a profundizar la implementación de mecanismos que permitan evaluar los resultados, definiendo indicadores que posibiliten medir el impacto en el medio de las acciones de extensión.

También falta jerarquizar la Función Extensión, resolver las dificultades que se presentan en la comunicación y difusión de estas acciones y generar una política de formación de recursos humanos para la realización de tareas de extensión.

Relaciones con la sociedad

El CPE mantuvo una reunión con instituciones públicas y privadas representativas de la comunidad de La Plata, entre las que se encontraban la Intendencia de La Plata, el Municipio de la Costa, el Ministerio de Salud y la Secretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires, de la Unión Industrial de la Plata, de la Federación de Profesionales de la Provincia, del Colegio de Abogados y del Consejo de Odontólogos de La Plata.

Los representantes de estas instituciones han manifestado que la UNLP es socialmente reconocida por su prestigio y por la calidad de sus profesionales; reconocen su buen nivel de inserción social; destacan su historia y algunos de sus logros científicos. También han advertido sobre la necesidad de fortalecer su estrategia de integración con el sector productivo, de revisar y actualizar los planes de estudio de las carreras y de que las actividades de extensión que la Universidad promueve no entren en conflicto con la actividad profesional que desarrollan sus egresados.

Está pendiente la conformación del Consejo Social como mecanismo institucional de vinculación con la sociedad y como herramienta de participación en las decisiones que la Universidad toma en esta materia.

Los convenios de la UNLP con la Municipalidad de la Ciudad de La Plata, de la cual integra el Comité social, tienen gran relevancia dentro de los programas de extensión vigentes. Por otra parte, la UNLP también integra el Consejo social de la Provincia de Buenos Aires.

Bienestar estudiantil

Desde la Prosecretaría de Bienestar Universitario y la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles se gestionan acciones coordinadas y complementarias destinadas al bienestar estudiantil. El presupuesto anual destinado a estas acciones se incrementa anualmente, siendo en el 2009 de \$ 3.605.000, a lo que se adiciona 1,5 más proveniente de diversos convenios, entre ellos con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; a lo que se suma lo contemplado para estas actividades en el Inciso I: Gastos de Personal.

La difusión y vinculación con los estudiantes se realiza a través de la Presidencia y las Facultades. Algunas disponen de su propia Secretaría desde la cual atienden reclamos de los estudiantes, informan y difunden los Programas de la UNLP y, en algunos casos, brindan otros servicios diferentes de los de la Universidad. El acceso a los servicios tiene como requisito la regularidad que establece cada Facultad.

La cantidad de becas que se distribuyen es proporcional al número de alumnos de cada Facultad. La Universidad provee becas de diverso tipo: 1.000 de transporte (subsido de un 75% sobre el valor de 40 pasajes mensuales), 1.000 becas de ayuda económica (2 pagos anuales de \$250). También se otorgan hasta 10 becas de ayuda materno infantil (6 pagos de \$100), becas de discapacidad (2 pagos de \$400), becas de inquilinos (2 pagos de \$200), becas de bicicletas (préstamo de 500 bicicletas con sus elementos de seguridad y seguro para los usuarios), becas de cooperación con pueblos originarios (subsidos a estudiantes pertenecientes a comunidades aborígenes).

Además, dentro del Programa denominado Igualdad de Oportunidades para Estudiar, se encuentran las 900 becas PNBU, Bicen-

tenario y TICs otorgadas por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, las cuales se gestionan, en función de un convenio anual de cooperación firmado con la UNLP, a través de la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles.

El servicio de comedor universitario tiene un costo de \$3,60 por persona (abril 2009), más el personal operativo, a cargo de la Universidad. Por cada menú, los comensales abonan solo \$1. El ministerio de Desarrollo Social de la Nación paga 1.500 raciones diarias, de las 4000 que se brindan. Hay 4 comedores, con una única cocina centralizada. Trabajan 80 personas y tienen 4 camionetas acondicionadas para el traslado de las raciones a los comedores. Para otorgar la beca de alimento, se estudian las condiciones socio económicas de los posibles beneficiarios.

Existen varios programas vinculados a la salud: la libreta sanitaria, que se entrega con la revisión para el ingreso; consultorios médicos, psicológicos y odontológicos (que prestan atención primaria, preventiva, o derivan para los tratamientos a sanatorios y hospitales con los que tienen convenios), y otros programas de importancia. Para los alumnos que no tienen obra social y que no pueden pagarla, disponen de un acuerdo con la Provincia de Buenos Aires, que se hace cargo de un seguro de salud para ellos. Se brindan medicamentos del programa nacional “Remediar”. Además, acceden a anteojos o lentes de contacto, análisis clínicos en laboratorios privados o en el laboratorio de la Facultad de Bioquímica. Disponen también de asistencia traumatológica, en el campo de deportes, con tratamientos de fisioterapia para los que no tienen obra social.

Los albergues tienen un desarrollo muy reciente. Se iniciaron gestiones para un emprendimiento inmobiliario con ese destino. Se realizó un desembolso de 1,2 millones, la mitad lo aportó la Secretaría de Políticas Universitarias. En la ciudad de La Plata hay más de un centenar de camas disponibles en casas y albergues.

El campo de deportes de la UNLP depende de la Dirección de Deportes, lo utilizan también los colegios de la UNLP para sus actividades curriculares. Organizan las olimpiadas universitarias

de la que participan unos 3500 estudiantes, a la que movilizan paramédicos, ambulancias, etc. Para participar se exige certificado de aptitud física.

Si bien la Universidad manifiesta que se publica en la página Web la difusión de cada una de las áreas, se identifican dificultades en la difusión y las comunicaciones internas de las actividades y servicios, así como dificultades para la gestión administrativa de algunos de estos servicios. Se reconoce dentro de la comunidad universitaria un cierto desconocimiento de las prestaciones de las que se disponen.

CAPITULO CINCO

La modalidad a distancia

Los elementos reunidos para esta evaluación muestran que la Educación a Distancia (ED) tiene aún un desarrollo incipiente en la UNLP. Esto significa que, si bien se muestra como la última innovación introducida en la Universidad con un importante y sostenido apoyo político y con interesantes desarrollos en algunas áreas, no ha logrado aún ser asimilado en todos los niveles para aprovechar integralmente los valiosos recursos que esta importante institución posee.

Debe tenerse en cuenta que hay escasa referencia a la modalidad en el Informe de Autoevaluación Institucional dado que había sido reciente la puesta en funcionamiento de la Dirección de Educación a Distancia. El presente capítulo del informe se ha desarrollado teniendo en cuenta los aportes recogidos en la visita realizada a la sede central de la UNLP, las entrevistas sostenidas con sus principales referentes (Secretaría Académica, Prosecretarios Académicos, Directora de Educación a Distancia, asesores, integrantes del equipo de la Dirección, docentes y alumnos del sistema a distancia y autoridades y docentes de las diferentes Facultades de la Universidad), el análisis del material aportado por las autoridades de la Universidad y de la Dirección de Educación a Distancia.

Desde 2004 la Universidad ha iniciado un proceso de desarrollo de una nueva modalidad educativa, la Educación a Distancia, como una herramienta complementaria para la formación de sus alumnos de pregrado, grado y posgrado, lo que sostiene como una línea importante en su estrategia de enseñanza en la Planificación Estratégica 2007/2010.

Para ello ha creado la Dirección de ED, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo que muestra el decidido apoyo que la Presidencia de la UNLP ha dado a esta iniciativa.

La modalidad ha experimentado en la Universidad una evolución que se hace evidente en el cambio de generación tecnológica.

Algunas Facultades que se iniciaron con la elaboración de material impreso, cambiaron a aulas satelitales, asentándose hoy en el uso de Internet (tercera generación de ED).

El Modelo

Describiendo brevemente la génesis de su actual estructura, podemos decir que la Secretaría Académica de la Universidad creó una comisión de ED con representantes de cada Facultad que, como todo grupo heterogéneo, tuvo dificultades iniciales para generar un proyecto consensuado. En ese contexto, la Facultad de Informática presentó un borrador con su modelo, que fue analizado y tomado como base de la nueva propuesta.

De este modo, el presente proyecto ha tenido su origen en esta unidad académica que, para sus propias necesidades internas desarrolló además un software -WebUNLP-, que fue luego transferido a la dirección específica.

En el proyecto resultante, la ED cubre tres dimensiones: complemento del grado presencial; apoyo a la articulación con la enseñanza media (ingreso) y desarrollo de posgrados.

El modelo de ED propuesto por la UNLP tiene una fuerte impronta tecnológica. Desde sus orígenes la tecnología ha sido la forma de abordar la modalidad.

En la Autoevaluación Institucional, al realizar el diagnóstico de la Función Docencia, se consigna refiriéndose a la ED, que se encuentra trabajando una comisión *ad hoc* creada por la Secretaría Académica para “diseñar proyectos de formación mediante esta modalidad a partir de la plataforma desarrollada en la Facultad de informática”⁵

Luego, en las estrategias de mejoramiento, se recomienda “desarrollar Programas Institucionales de inclusión de nuevas tecnologías en la enseñanza, de acuerdo con las características específicas de cada proyecto curricular, tendientes a generar el desarrollo de sistemas de formación abiertos y/o a distancia continuos”

5 Informe Autoevaluación Institucional pág. 32

Se ha tenido acceso a documentos con orientaciones e instrucciones acerca de la forma de proceder para acceder a los servicios de la Dirección, a la modalidad a distancia, para desarrollar materiales para el entorno virtual o tutorear cursos, pero no se dispone de un documento que defina qué se entiende institucionalmente por ED.

La Dirección está desarrollando una mayor actividad en la introducción de tecnología para la enseñanza presencial de grado que en el desarrollo de propuestas a distancia.

Hay que destacar a favor que, no sólo se ha conformado un sólido basamento tecnológico para el desarrollo de la modalidad, sino que los miembros del equipo poseen excelentes competencias para su manejo, evaluación y actualización, las que complementadas con una mayor visión pedagógica y la intervención de un equipo interdisciplinario, podrían dar origen sin duda a un sistema a distancia de última generación.

Puede apreciarse que aún no hay una clara y consensuada decisión acerca de si están construyendo una institución “bimodal” que ofrece las dos modalidades –presencial y a distancia- en igualdad de condiciones y con desarrollo de carreras de grado y posgrado utilizando ambas, o si la modalidad a distancia será tomada como complemento de las clases presenciales.

En el posgrado puede encontrarse más consenso acerca de la utilización de la modalidad para el desarrollo completo de carreras. Pudo apreciarse en este nivel un importante grado de satisfacción en los docentes y funcionarios entrevistados en relación con las posibilidades y logros de la ED.

Es en el grado donde debería definirse si se utilizará la modalidad para la oferta académica de la Universidad, diferenciándola además del uso que se haga de las TICs en la oferta presencial.

En las reuniones mantenidas con la Secretaria Académica y su equipo pudo comprobarse que es éste el espacio adecuado para consensuar un marco teórico que oriente la enseñanza más allá de su modalidad específica y que, a partir de esos consensos básicos, se delinee proyectos que desplieguen acciones tanto presenciales

como a distancia, se establezca el rol de la tecnología en los mismos y se acuerde una vigilancia pedagógica en su desarrollo.

La Dirección de ED

Con mucho acierto la Universidad ha creado la Dirección de ED dependiendo de la Secretaría de Asuntos Académicos. Esta Secretaría, que cuenta con un sólido equipo de profesionales, constituye el marco ideal para el accionar de la Dirección.

Teniendo en cuenta el tamaño y la complejidad de la estructura de la UNLP, sería estratégico aprovechar la experiencia de distintas áreas y grupos existentes en la Universidad que podrían integrarse al sistema a distancia enriqueciéndolo y aprovechando racionalmente los valiosos recursos con que se cuenta.

Como ejemplo podrían citarse:

- La Dirección Editorial de la Universidad que está desarrollando libros *on line*.
- El Centro de Producción Multimedial-CPROM- que desarrolló una interesante experiencia de ED basada en la tecnología de aulas satelitales y que, al no poder sostener los costos de conexión satelital, utilizan actualmente su equipamiento para grabar y editar videos que podrían aportar a los materiales digitalizados.
- La Radio Universitaria de gran penetración y prestigio en la comunidad universitaria que ha desarrollado una buena experiencia en Internet y que podría aportarla al diseño de materiales orales en línea.

Seguramente habrá otras áreas que podrían realizar importantes aportes al desarrollo de un modelo multimedial de ED (Comunicación Visual, Portal Universitario, etc.).

El equipo de la Dirección de Educación a Distancia está participando desde el año 2006, en el proyecto internacional Campus Virtual Latinoamericano (CAVILA), junto con las Universidades

Nacionales de Córdoba y Entre Ríos y con universidades de Brasil, México, España y Portugal. El objetivo del mismo es generar proyectos de ED en forma conjunta. Aunque aún hay pocas actividades desarrolladas, el trabajo con otros centros dedicados a la modalidad se considera valioso por la posibilidad cierta de integración regional e internacional y de enriquecimiento en la diversidad.

A nivel nacional se destaca la importancia de su participación en la Red Universitaria de Educación a Distancia -RUEDA- que concentra a todas las universidades nacionales que desarrollan la modalidad.

La Dirección tiene asignado un presupuesto propio para el desarrollo de las distintas actividades y que se utiliza flexiblemente.

La Dirección de ED ha colaborado con todo su equipo en la provisión de información a través de entrevistas y de una gran cantidad de documentos producidos para orientar la marcha del sistema.

La profusión de informes y protocolos de trabajo producidos por la Dirección de Educación a Distancia⁶ para el diseño de cursos, materiales, herramientas tecnológicas, evaluación y para el desempeño de roles dentro del sistema, muestra una preocupación del equipo por orientar con sumo detalle cada aspecto de importancia de las actividades desarrolladas.

Analizados cada uno de ellos, se pone en evidencia profesionalismo y conocimiento de estructura, procesos y procedimientos para un buen uso de la tecnología en distintos ámbitos y modalidades.

Sería recomendable integrar esta valiosa información en un documento de proyecto que muestre en primer lugar el encuadre teórico del que se parte y que da sentido a cada una de las orientaciones y prescripciones brindadas.

6 Diseño de propuestas de ED; Proyectos de ED; Modo diseño/Modo docente en WebUNLP; guía para comenzar una experiencia en modalidad de ED; Guía para tutores; Instructivo para alumnos; Inscripción on line; Inscripción desde archivo; Formación de tutores. Foro; Plan de formación docente para docentes de las escuelas de la UNLP; Informe de capacitaciones en el período 2004-2008 y Capacitaciones 2009; Solicitud de espacio en WebUNLP; Guía para la elaboración de experiencias; Informe estadísticas de WebUNLP; Planilla de evaluación de experiencias.

Oferta académica de ED

Como ya se ha dicho, se informan desarrollos de ofertas de ED en tres niveles:

- En el año 2008 han desarrollado cinco experiencias de pregrado en los colegios universitarios. El objetivo en general es la articulación entre niveles.

Algunas Facultades están a cargo de cursos de ingreso a la Universidad con modalidad a distancia asistidos por la Dirección de Educación a Distancia. También han capacitado docentes de las escuelas media con esta modalidad.

La Directora de Enseñanza Superior de la Provincia manifestó en la misma reunión que la ED es una pieza clave en el desarrollo educativo de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de su dimensión y que tienen expectativas favorables para su desarrollo, gracias al apoyo de la UNLP.

Es importante señalar en este punto la importancia de la participación y compromiso de estas autoridades y de representantes de ambas direcciones provinciales en la propuesta de diseño de los cursos de ingreso y en la modalidad más adecuada para ir superando gradualmente las brechas que separan a los niveles medio, superior y universitario.

- En el grado han asistido a 121 experiencias con la llamada modalidad semipresencial (en realidad tecnología en apoyo a la presencialidad). En estos casos la Directora de ED destaca el valor de estas experiencias para los cursantes que aprovechan mejor lo visto en el presencial interactuando en el entorno virtual.

Se hace evidente que estos desarrollos dinamizan enormemente las clases presenciales y tienen la potencialidad de producir una mejora en los resultados del aprendizaje de los alumnos al proponerles un rol más activo y trabajo extra clase sin suspender la presencia en las aulas. Esta innovación didáctica de persistir puede producir un cambio cualitativo en la enseñanza en la Universidad.

En el posgrado existen ciento cinco (105) experiencias en curso

en distintos niveles de desarrollo y con distintas modalidades. Este nivel parece ser el ámbito donde pudo desarrollarse la modalidad a distancia y donde hay más consenso entre autoridades, docentes y alumnos acerca del rol que la modalidad puede cumplir.

En las entrevistas realizadas con representantes de estos tres niveles, en ningún caso se manifestó oposición, duda o prejuicio acerca de las propuestas de posgrado donde la relación pedagógica está mediatizada por la tecnología la mayor parte del tiempo, hecho que sí se presentó frecuentemente al hablar del grado.

En síntesis, en relación con la propuesta y desarrollo de la modalidad a distancia para enriquecer la oferta académica de una universidad del prestigio y dimensión de la UNLP, cabe concluir que ha sido una decisión no sólo pertinente sino, fundamentalmente, promisorio para contribuir a la construcción y consolidación de la actual sociedad de la información y el conocimiento.

Resultó claro durante la evaluación que la UNLP tiene los recursos académicos, pedagógicos, tecnológicos y de infraestructura para lograrlo. Algunos ajustes y tiempo para su maduración serán suficientes para alcanzar la meta propuesta.



CAPITULO SEIS

Sistema de Bibliotecas

Bibliotecas, Servicios de Información e Informáticos

Las Bibliotecas de la UNLP en su conjunto tienen como misión facilitar el acceso y la difusión de los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos institucionales fijados, así como custodiar el patrimonio bibliográfico y documental.

A fin de obtener una visión integral de los diferentes servicios de información deberán analizarse separadamente los siguientes componentes:

- Bibliotecas
- Portal ROBLE
- PrEBI: Proyecto de Enlace de Bibliotecas
- SeDICI: Servicio de Difusión de la Creación Intelectual

Bibliotecas

El Sistema de Bibliotecas de la UNLP está formado por las siguientes unidades de información:

- La Biblioteca Publica de la UNLP. Creada en 1887 como Biblioteca Publica Provincial, fue posteriormente cedida a la UNLP. Ostenta entonces un doble carácter y función: biblioteca pública y biblioteca universitaria. Detenta la coordinación general del sistema de bibliotecas.
- Dieciséis (16) bibliotecas de facultades, especializadas en las temáticas de estudio de cada una de las 17 Unidades Académicas a las que pertenecen: Agraria, Arquitectura, Bellas Artes, Derecho, Económicas, Exactas, Humanidades, Informática, Ingeniería, Medicina, Ciencias Naturales, Observatorio,

Odontología, Periodismo, Trabajo Social, Veterinaria. Todas estas unidades aúnan esfuerzos para lograr un catálogo unificado, a pesar de las dificultades que manifiestan y la falta de tecnología adecuada. Están dirigidas por profesionales de la información que aspiran a una mejor comunicación con las respectivas Unidades Académicas.

- Cinco (5) bibliotecas pertenecientes a los colegios primarios y secundarios de la UNLP: Escuela Graduada Joaquín V. González, Bachillerato de Bellas Artes Francisco de Santos, Liceo Víctor Mercante, Colegio Nacional Rafael Hernández, Escuela Inchausti.
- Otras bibliotecas dependientes de Departamentos, Centros e Institutos de Investigación, Cátedras u otros, que no integran formalmente la red, aunque eventualmente participan con mayor o menor compromiso de las actividades. No existe un relevamiento que las contabilice.

Desde el año 1997 las Bibliotecas de la UNLP llevan a cabo esfuerzos conjuntos destinados a conocer el estado de situación, relevando información para acompañar los procesos de autoevaluación.

Dos años antes, en el marco del FOMECE (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad), se instalan en la comunidad académica los estudios referidos a mejorar la calidad de la docencia universitaria, modernización del equipamiento para la enseñanza y el desarrollo de las bibliotecas. Si bien es cierto que no todas las Bibliotecas de la UNLP se presentaron a las convocatorias, existió un efecto multiplicador en todo el Sistema de Bibliotecas, más allá del impacto esperado en las unidades de información beneficiadas por el FOMECE. En auténticas comunidades de práctica se estudiaron los instrumentos y mecanismos de presentación y se reforzaron las capacidades para identificar fortalezas y debilidades.

Portal ROBLE

El Portal ROBLE se crea en el año 2001 a partir de la voluntad de las

Bibliotecas, en un verdadero esfuerzo cooperativo, con el propósito de visibilizar por un lado la información científica generada en la UNLP y por otro, mostrar el trabajo que, en forma aislada venían realizando las distintas unidades de información.

El objetivo general del portal es:

- Facilitar el acceso a la información existente en todas las bibliotecas de la Universidad.
- Reunir información acerca del acervo bibliográfico de las Bibliotecas de la UNLP (libros, publicaciones periódicas, tesis, etc.) mediante el desarrollo de Catálogos Colectivos.
- Posibilitar a los usuarios el acceso a Catálogos Colectivos de otras unidades de información nacionales e internacionales, a sistemas de referencias, a textos completos en línea.
- Brindar acceso a los bibliotecarios a un conjunto de herramientas (manuales, tesauros, reglas de catalogación, formatos, entre otros) para su uso compartido en el desarrollo de sus tareas.
- Ser un canal de comunicación entre las bibliotecas para mejorar la gestión
- Mostrar a la comunidad el trabajo que realizan las Bibliotecas en forma cooperativa y conjunta ayudando de este modo a fortalecer la imagen institucional de la Universidad.

Sus objetivos específicos son:

- Desarrollar soportes informáticos que permitan integrar fondos bibliográficos existentes en las bibliotecas cooperantes.
- Incorporar nuevas facilidades de acceso a la información (referenciales y a texto completo).
- Obtener productos cooperativos.
- Actualizar y mantener un espacio virtual para ofrecer productos y servicios a los usuarios.
- Conocer el estado de las bibliotecas y desarrollar indicadores de gestión para el proceso de mejora continua.

Está constituido por Equipos de Trabajo Interbibliotecas (ETIs) integrados en torno a ejes temáticos: Software/Formatos, Evaluación de Unidades de Información, Catálogos/Libros, Catálogos/Revistas, Portal y Recursos Humanos.

El ETI Evaluación de Unidades de información, tiene como objetivo desarrollar indicadores de gestión aplicables a todas las bibliotecas de la UNLP y ha elaborado una serie de publicaciones de fundamental importancia para los procesos de evaluación.

Este equipo de trabajo se caracteriza por una constante actividad. Llevan realizadas, desde su constitución a la fecha, 28 reuniones. En la primera reunión del corriente año se establecieron los temas de análisis, destacándose entre otros: Autoevaluación de Bibliotecas, Desarrollo de colecciones (papel y digital), Repositorios digitales, Gestión de la Red, Sistema Integral de Informatización de Bibliotecas y Capacitación.

PrEBI: Proyecto de enlace de Bibliotecas

En el marco de la integración de la UNLP al Consorcio Iberoamericano de Bibliotecas para Educación en Ciencia y Tecnología (ISTEC) se crea en 1997 PreBI, Proyecto de Enlace de Bibliotecas donde la UNLP desarrolló un programa de computación presentado como sitio de Internet, que interconecta a más de 100 bibliotecas del mundo.

El objetivo del Proyecto es proveer de bibliografía no existente en las Bibliotecas de la UNLP (libros, artículos de revistas, tesis, patentes, de cualquiera de las universidades enlazadas por el Consorcio) apoyando a la formación académica y científica. Este Proyecto permite un ahorro sustancial de recursos al no tener que incrementar la cantidad de suscripciones por parte de la UNLP. Depende en forma directa de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP.

SeDICI: Servicio de difusión de la creación intelectual

En el marco del Proyecto PrEBI se crea en el 2003 el SEDICI, Servicio de Difusión de la Creación Intelectual de la UNLP. El objetivo prioritario de este servicio es el de socializar el conocimiento

generado en las distintas áreas académicas de la UNLP a partir de la generación de sistemas de circulación del conocimiento que posibiliten el apoyo a las tareas de investigación, extensión y docencia, así como la divulgación de la producción científica, tecnología y artística desarrollada en la UNLP.

Difundir, además, toda la creación intelectual de la UNLP (tesis, tesinas y disertaciones, producciones artísticas, artículos, documentos de investigación, además de otras creaciones intelectuales generadas en formato electrónico) y la creación de una biblioteca digital con textos producidos por docentes e investigadores de la UNLP.

La actividad del SEDICI muestra una tendencia fuertemente en alza. En 2003 comienza con 53 documentos llegando al 2009 a una producción de 2832 documentos. Se destacan actividades relacionadas con el fortalecimiento y la difusión de los Proyectos PrEBI y SEDICI. Se han organizado talleres destinados a usuarios para que, en forma directa o a través de las Bibliotecas de la UNLP, ingresen nuevos contenidos y se apropien de estas herramientas indispensables para el grado, la docencia y la investigación. Otros talleres convocaron a editores y comunicadores de revistas institucionales.

Ambos Proyectos (PrEBI y SEDICI) han mostrado un crecimiento continuo con impacto entre los proveedores y usuarios de información científica y técnica. Con el fin de garantizar una amplia cobertura, se hace necesario ampliar y mejorar las herramientas de gestión.

Existe también un proyecto para crear un Repositorio de artículos de revistas de acceso libre que cuenta con el asesoramiento de la Dirección de Propiedad Intelectual y del equipo de Trabajo de la Biblioteca de Humanidades (BIBHUMA).

Presupuesto

El presupuesto disponible destinado al pago de salarios del personal y adquisición de bibliografía en las Bibliotecas de las Facultades de la UNLP fue cerca del 2% del total, excluyéndose de este cálculo a la Biblioteca Pública y a las bibliotecas de los Colegios⁷.

⁷ Evaluación Objetiva

La media de inversión en bibliografía *per capita* de todas las bibliotecas de la red fue de \$ 2,72 en 2006. Estos fondos son visiblemente insuficientes para atender las necesidades en materia de bibliografía, teniendo en cuenta que hacia fines de 2006 se impartían 113 carreras de grado y 115 de posgrado en 37 disciplinas de conocimiento, abarcando todas las ramas del saber.

Infraestructura edilicia y equipamiento

Se construyeron cinco nuevas Bibliotecas (Fac. Cs. Naturales Etapa III, Fac. Cs. Agrarias y Fac. Veterinaria, Fac. Arquitectura y Fac. Cs. Exactas) y se realizaron obras destinadas al rediseño de espacios funcionales en Bibliotecas (salas de lectura, puestos de consulta con conexión a Internet).

El Plan Estratégico contempla obras de ampliación y remodelación de Bibliotecas en los edificios existentes a fin de solucionar problemas críticos.

Los indicadores señalan una superficie media *per capita* del 0,09%. Los estándares internacionales aconsejan 1m² por alumno. La estimación media de estudiantes por puesto de lectura es de 169, cuando los estándares aconsejan 5 usuarios por puesto.

Las Bibliotecas, salvo excepciones, no cuentan con espacios de estudio y consulta y sólo algunas cuentan con superficie para el estudio en grupos.

El equipamiento informático es escaso. Sin embargo, existen bibliotecas que poseen salas con suficiente cantidad de puestos de consulta equipados con PC y acceso a Internet, (Ej. Biblioteca Pública, Arquitectura). En general los bibliotecarios disponen al menos de una computadora en el 60% de las bibliotecas. Solo el 40% de las bibliotecas posee estanterías abiertas.

Personal

El personal de las Bibliotecas está constituido en un 42% por profesionales en Bibliotecología o estudiantes de la Carrera. El 58% restante corresponde a otras profesiones o actividades. Sobre un total

de 202 cargos, un 63% son no docentes, 18% son docentes y el 14% restante, becarios.

La relación usuarios/personal que se desempeña en Bibliotecas, se encuentra en los parámetros que marcan los estándares o sea una proporción de un bibliotecario cada 500 estudiantes⁸.

El porcentaje de bibliotecarios profesionales indica una media para la UNLP de un 44% y, en relación al personal que se encuentra en planta permanente, el valor es de un 81%.

Existe un grupo de profesionales en algunas bibliotecas, con un alto grado de compromiso y profesionalismo⁹. Suman a estas cualidades, poseer un fuerte liderazgo, a tal punto que la participación de las Bibliotecas en el Proyecto Roble demostró un notable crecimiento. De una participación de las bibliotecas de 57% en el 2001, se llega a 85% en el 2007.

Habida cuenta de resultados desfavorables en las encuestas a usuarios referidos a la atención personal y al nivel de profesionalismo de los encargados de atención al público y/o servicio de referencia se dictaron Cursos de Capacitación para el personal.

Otros cursos de capacitación tuvieron en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías en todos y cada uno de los procesos bibliotecológicos. Se destacan, entre otros, los Cursos de Capacitación en Koha (sistema de gestión integral de bases de datos), Capacitación en fuentes digitales de acceso en línea a través de proveedores de servicios de la Biblioteca Electrónica del MINCYT, Capacitación en nuevas tecnologías, fuentes y servicios en línea, códigos abiertos, Web 2.0

Usuarios

El conjunto de Bibliotecas presta servicios a: estudiantes de carreras de pregrado, grado y posgrado, personal docente y no docente, becarios, investigadores y funcionarios que desarrollan sus actividades de estudio, docencia, investigación, extensión y gestión en el ámbito

8 Informe Evaluación Objetiva de las Bibliotecas... p.1

9 Recientemente una de las Directoras ha obtenido el título de Doctora en Documentación de la Universidad de Granada, con calificación Sobresaliente cum laude. Se suman quienes poseen ya y/o están cursando Maestrías y Posgrados.

de la UNLP, considerándose “usuarios” aquellos que efectivamente usan alguno de los servicios.

Los usuarios manifiestan un alto grado de insatisfacción en relación a las colecciones existentes (tanto impresas como virtuales), la falta de catálogos actualizados y el acceso a recursos electrónicos y espacios de estudio y consulta. Por lo tanto, las dimensiones control de información y espacio se encuentran por debajo de los valores esperados.

La asistencia presencial a la biblioteca: el 80% de los encuestados concurre al menos una vez al mes y hasta 3 veces por semana. Por el contrario, el uso de la página Web es muy bajo. Los usuarios declaran desconocer los servicios electrónicos.

La Biblioteca Pública realizó talleres de asistencia a usuarios en el uso de herramientas de información generales y específicas, en el marco del programa Capacitación de usuarios y participo en FALUN con un stand de difusión de la Red de Bibliotecas y diversas charlas académicas.

Colección

El patrimonio bibliográfico de la UNLP es de inapreciable valor, tanto por la riqueza intelectual de sus colecciones como por la magnitud de la producción científica propia reunida a través de su destacada y larga trayectoria. Sus fondos históricos contribuyen a consolidar el prestigio de la UNLP.

Según los datos presentados en el Anuario Estadístico 2004, las Bibliotecas de la UNLP contaban con 225.384 títulos y 516.569 volúmenes. A esto hay que sumarle lo disponible en los distintos Centros e Institutos, que se presume de alto valor.

No obstante, la bibliografía disponible no se encuentra actualizada ni disponible, en la cantidad de ejemplares necesarios, para atender el servicio en sala y préstamos a domicilio. Tampoco responde a los requerimientos de docentes e investigadores. Es casi nula la existencia de bases de datos locales¹⁰.

10 Se exceptúa a la Facultad de Derecho.

Los investigadores cuentan con la Biblioteca Electrónica del MINCYT, que les permite acceder a publicaciones periódicas en línea a texto completo, desde cualquier PC perteneciente a la red informática de la UNLP.

Circulación, Préstamos y Referencia

Los servicios que las Bibliotecas brindan habitualmente son:

- Préstamos a domicilio;
- Consulta en Sala de Lectura;
- Préstamos interbibliotecarios;
- Servicios de referencia (in-situ y/o virtual)
- Servicio de reproducción de documentos
- Servicio de obtención de documentos
- Servicio de referencia
- Formación de usuarios

Los servicios más usados son: circulación a través de la consulta *in situ* y préstamo a domicilio. Otro servicio es el de referencia y búsqueda.

Del Enfoque Cualitativo (Encuesta de Opinión de Usuarios) se pueden recoger los siguientes resultados producto de sus percepciones acerca de la calidad del servicio que prestan las bibliotecas:

- Escasa difusión de los diferentes servicios y recursos disponibles en las bibliotecas.
- Los usuarios reclaman el acceso a recursos electrónicos, no observándose una apropiación de los beneficios que presta la Biblioteca Electrónica del MINCYT. Llama la atención observar el bajo nivel de conocimiento de la misma, siendo que el Proyecto fue creado hace varios años¹¹. Solo el 20% de las bibliotecas lo destacan entre su principal servicio. Escaso porcentaje de bibliotecas que tienen programados cursos de Formación de usuarios (solo un 40%) y escasa participación de los usuarios en los mismos.

¹¹ La Biblioteca Electrónica fue creada alrededor de 2001 por la Ex-Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Convenios de asistencia y cooperación técnica

Existen una serie de proyectos y convenios que han fortalecido la gestión de las Bibliotecas de la UNLP:

- Proyectos FOMEC para Bibliotecas de la UNLP. Las bibliotecas favorecidas en las distintas convocatorias (Cs. Naturales, Humanidades, Económicas) muestran un alto nivel de desarrollo que permite asegurar el mantenimiento de los cambios producidos a través del mencionado programa.
- Proyecto ROBLE. Esta es una de las actividades principales que el conjunto de las Bibliotecas de la UNLP están llevando a cabo desde el Proyecto ROBLE. Su accionar permite facilitar el acceso a la información existente en todas las Bibliotecas de la Universidad y en Catálogos Colectivos nacionales y extranjeros.
- Las Bibliotecas de la UNLP gradualmente van incorporando sus catálogos a esfuerzos cooperativos que vienen llevando a cabo en el país otras redes desde mediados de los 90 (SIU-SISBI, CAICYT, UNIRED, RECIARIA y Jornadas de Bibliotecas Digitales Universitarias).

Informática. Redes y servicios informáticos

En relación a los servicios vía WEB, existen buenos desarrollos individuales que sirven de apoyo para la constitución de un sistema único de registro de lectores, préstamos interbibliotecarios y conmutación.

Sólo 10 Bibliotecas poseen sus catálogos automatizados y disponibles desde la WEB (OPAC). Las Bibliotecas de las Facultades de Humanidades, Naturales, Veterinaria y Pública administran sus propios sitios WEBs, Cuentan con página WEB 13 bibliotecas, canal que usan para difundir sus servicios mientras que 4 cuentan con catálogos automatizados de acceso local. Las 4 restantes no han iniciado la informatización de sus catálogos.

La Biblioteca Pública ha finalizado un proyecto que le permite migrar aplicativos estadísticos del Portal Roble a nuevos servidores

y otro por el cual incorpora código de barra al carnet de lectores. El equipamiento informático ha sido actualizado teniendo a su cargo la actualización del OPAC.

Para la gestión de préstamos y circulación, solo 7 Bibliotecas utilizan algún sistema informático.

Red de Museos

A este conjunto de unidades de información se le agrega una Red de Museos integrada por 14 museos temáticos con sus respectivas bibliotecas, tal como fue señalado en el capítulo de Extensión. Por Resolución No. 717 del 2 de noviembre de 2001 la Presidencia de la Universidad aprueba los fines, objetivos y metodologías de la Red.

Son sus objetivos: valorizar la actividad museológica, afianzar los conceptos de preservación y conservación del patrimonio cultural y natural de la Universidad; promover el museo como instrumento movilizador de la información y de la investigación científica, humanística y artística dentro del ámbito social, formular y evaluar estrategias de interacción sociocultural entre los museos y la comunidad; difundir la historia del patrimonio y fomentar el trabajo en conjunto y la cooperación entre los museos.

Del análisis del Plan Estratégico y de los informes, no se percibe una relación que integre el Sistema de Bibliotecas y la Red de Museos. Existen, sin embargo, algunas excepciones (Biblioteca Pública y Biblioteca Facultad Ciencias Naturales y Museo).

Consideraciones generales sobre la biblioteca

Existe una amplia gama de información valiosa y disponible en distintos soportes y necesita imprescindiblemente de un plan que defina, ordene y encauce las acciones estratégicas a desarrollar sobre las que sea posible basar su gestión en los próximos años. La formalización de un Reglamento General reduciría las dificultades propias de la gestión de información en las distintas bibliotecas.

Si bien es cierto que la gestión del Plan Estratégico es consultiva-participativa, hay unidades de información que no logran posi-

cionar sus demandas debido a problemas de comunicación con las respectivas Unidades Académicas.

El Portal ROBLE en la WEB muestra un conjunto de estudios e investigaciones, como así también, de innovaciones tecnológicas en el campo informático que lo distinguen como un centro generador de conocimientos en el ámbito bibliotecológico a nivel nacional e internacional.

Las autoridades de la UNLP demuestran preocupación y respaldan las actividades de los Proyectos ROBLE, PrEBI¹² y SEDICI¹³. Estos tres proyectos se caracterizan por su transversalidad.

Tanto PrEBI como SEDICI no forman parte de la red ROBLE, pero sus integrantes están trabajando para integrar sus esfuerzos de forma tal de no producir solapamientos y poder optimizar las misiones y funciones de los distintos actores que conforman el conjunto del Sistema.

Es notoria la falta de un reglamento general de bibliotecas y, además, resta potencia al Sistema la falta de un marco normativo actualizado y la reglamentación del Proyecto Roble.

Los Directores de Bibliotecas manifiestan desconocer el monto presupuestario destinado a la adquisición de bibliografía y equipamiento electrónico. El alto costo de las publicaciones y materiales especiales impide cubrir las necesidades básicas de las bibliotecas.

Los usuarios señalan las deficiencias (desactualización de libros y publicaciones periódicas y falta de ejemplares de un mismo título) en el Catálogo Colectivo del Portal ROBLE.

Sin contar la Biblioteca Electrónica del MINCYT, recurso de importancia que permite acceder a bases de datos extranjeras y complementar las colecciones disponibles localmente, sólo la Facultad de Derecho cuenta con recursos electrónicos. Lo invertido por las bibliotecas cubre principalmente los rubros adquisición de libros y revistas.

Se aprecia la preocupación por parte de la UNLP en atender, no solo aspectos vinculados al desarrollo edilicio, sino también a la

12 Programa de Enlace de Bibliotecas

13 Servicio de Difusión de la Creación Intelectual

recuperación, conservación y restauración de los edificios de valor patrimonial (Biblioteca Pública, Liceo Víctor Mercante, Colegio Nacional, Facultad de Ciencias Exactas, entre otros).

Para una matrícula en permanente expansión, la infraestructura de las Bibliotecas es insuficiente y deficiente. En la actualidad todavía existen edificios que presentan dificultades para los servicios que brindan las bibliotecas.

Pudo establecerse la falta de equipamiento informático en las distintas bibliotecas que componen la red, más notorio si se propone un nuevo modelo de aprendizaje académico. Además, deberán mantenerse las habilidades y destrezas informacionales, por lo que se aconseja la programación permanente de cursos de formación en servicio, o a través de programas que se dicten en la UNLP, a fin de corregir los aspectos deficitarios, evaluando previamente el grado de actualización del personal para aquellas Bibliotecas que registran índices por debajo de lo esperado.

Se comprobó la existencia de un grupo de profesionales de prestigio a cargo de la Dirección de Bibliotecas que marcan su impronta en la gestión de la Red. En algunas bibliotecas cuentan con un alto grado de compromiso y profesionalismo (muchos de ellos tienen formación de posgrado), rasgos que los usuarios reconocen y destacan en las encuestas. Estos reconocimientos coinciden con aquellas unidades de información que registran los mejores indicadores referidos a operatividad.

El relevamiento de datos llevado a cabo por las Bibliotecas se considera de inapreciable valor, tanto en la idea como en su concreción. Revela una seria preocupación en conocer las necesidades de los usuarios, las fortalezas y debilidades de las bibliotecas, datos indispensables para un correcto plan de mejora.

El Sistema de Bibliotecas posee un patrimonio bibliográfico de incalculable valor científico. Son custodios, además, de la memoria institucional. A la fecha estos fondos no se reflejan en los catálogos colectivos, considerándose la informatización una actividad primordial.

El Portal Roble y el PREBI/SEDICI brindan servicios de alto impacto a la comunidad universitaria siendo necesario formalizar la articulación entre ambos sistemas y establecer políticas conjuntas de desarrollo e integración que articulen las acciones de ambos proyectos.

El horario de las bibliotecas no se ajusta a los horarios de los cursos, ni contemplan la jornada laboral. Solo tres bibliotecas atienden los sábados por la mañana.

CAPITULO SIETE

Comentarios finales y Recomendaciones

Comentarios Finales

La Universidad Nacional de La Plata es una de las instituciones universitarias más importantes del país. Se trata de una Institución con merecido prestigio dentro del Sistema Nacional de Educación Superior.

La UNLP posee cualidades suficientes para vincularse con la sociedad a través de sus logros en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Dispone en consecuencia de potencialidades capaces de cumplir y satisfacer la misión de la Universidad en sus distintos aspectos.

Es de resaltar la fuerte y positiva presencia de la Universidad en la Ciudad de La Plata y otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, así como su vinculación con la Gobernación y con los Municipios.

Con relación a esta evaluación externa, es importante destacar la actitud abierta y dispuesta de las autoridades de la Universidad para que el CPE pudiera desarrollar su actividad. Es altamente probable que la continuidad de los procesos de reflexión y evaluación penetre de manera positiva en la comunidad universitaria.

La decisión tomada por la UNLP de encarar una Reforma del Estatuto a menos de 15 años de efectuada la anterior, es satisfactoria por los temas abordados, las conclusiones y el resultado objetivo, que ha merecido sólo dos observaciones por parte del Ministerio de Educación que no desvirtúan en nada su esencia y compromiso democrático. Los debates para esta reforma, así como los realizados para diseñar los planes estratégicos y el mismo proceso de autoevaluación, ayudaron a repensar y definir su función social y su modelo de institución.

La Universidad ha asumido un compromiso ante la sociedad como un organismo universitario de carácter público y gratuito.

La visión y misión de la Universidad expresados en su Estatuto son consistentes con sus actos resolutivos, sus objetivos y las acciones observadas.

De la información documental y de las entrevistas realizadas se deduce el correcto funcionamiento de sus instancias de gobierno, con una importante legitimidad de origen y ejercicio, y con alta capacidad resolutive.

Se pueden desatacar importantes logros en su gestión como la existencia de un control centralizado de la ejecución presupuestaria de toda la Universidad; la adecuada relación establecida entre la administración central con los responsables administrativos financieros de las Unidades Académicas, pues con ello se posibilitan accionares menos burocráticos y mayor agilidad en los procesos administrativos relacionados con la ejecución presupuestaria; el alto grado de concientización con respecto a la necesidad y labor de la Unidad de Auditoria Interna y el proceso de recuperación y modernización de la infraestructura llevado a cabo en los últimos años.

El Estatuto aprobado recientemente prevé nuevas instancias en el equipo de gestión, lo que requerirá de nuevos marcos adecuados y suficientes para una integración efectiva entre la Unidad Central y las Unidades Académicas. Algunas instancias formalizadas de hecho, como las reuniones de Decanos y las de Secretarios de áreas afines, contribuyen a dicha integración.

Como se ha desarrollado en los capítulos precedentes, la fecunda trayectoria educativa de la UNLP se refleja en su diversidad académica, desde las carreras históricas hasta las más recientes. Se ha construido un completo abanico de oportunidades de formación de grado. A la vez que, el crecimiento de las carreras de posgrado ofrece sinergias sobre el grado y multiplica y diversifica las áreas formativas, especialmente en la producción científica y en la formación de docentes.

La Universidad debería profundizar los procesos de autoevaluación y planeamiento, y la sistematización de la formación de posgrado del claustro docente.

Las exigencias de acreditación de las carreras de grado y de pos-

grado impactaron favorablemente en el mejoramiento de los planes y programas académicos, en las prácticas docentes y en la valoración y la estimulación de la investigación científica.

La Función Investigación encuentra su fortaleza en las instancias de gestión y evaluación, la cantidad y calidad de docentes investigadores y proyectos, cuyos resultados se reflejan en el número y diversidad de publicaciones y desarrollos transferidos a la sociedad. No obstante, se requiere de una mayor sistematización en la información para evaluar su desarrollo que aparece dispar entre las distintas Unidades Académicas y diseñar políticas de mejora.

Con relación a la Extensión, es destacable su definición e incorporación en el nuevo Estatuto, así como el desarrollo de acciones que reflejan la función social que la Universidad ha asumido. No obstante, se ha observado que en la comunidad universitaria conviven diferentes concepciones sobre esta función. Asimismo, deben precisarse mecanismos que permitan evaluar su impacto para poder establecer políticas para su futuro desarrollo y sistematización.

Se ha incorporado, por otra parte, la modalidad a distancia con un desarrollo importante en el nivel de posgrado y como complemento de la presencialidad en el nivel de grado. Cuenta con una base tecnológica importante y posibilidades de expansión para el caso de que fueran definidos nuevos requerimientos académicos de educación a distancia.

La Universidad cuenta con acervos bibliográficos y documentales de gran importancia, distribuidos entre la Biblioteca Pública y las bibliotecas de las distintas Unidades Académicas, que tienen diferentes grados de actualización y de inserción en las redes y los avances que existen en la materia. Existen necesidades de ampliación y mejora de infraestructura y de equipamiento. Asimismo, sería necesario constituir mecanismos para una mejor interrelación entre las distintas dependencias de biblioteca.

Finalmente, con base en las observaciones desarrolladas en los diferentes capítulos, se formulan a continuación recomendaciones para contribuir con la Institución en la mejora de sus funciones.

Recomendaciones

Gobierno y Gestión

- 1) Profundizar la planificación estratégica de la UNLP de manera que se refleje en un plan a largo plazo que la proyecte, y que establezca metas a alcanzar en cada período, buscando la mayor convergencia posible entre las Unidades Académicas. Consolidar para ello estrategias de articulación que permitan llevar adelante las políticas asumidas en todas las Unidades Académicas de la Universidad.
- 2) Generar mecanismos para incentivar la participación de los docentes en los procesos de autoevaluación, de forma de fortalecer la continuidad de la evaluación institucional en la UNLP.
- 3) Adecuar la actual estructura administrativa y de gestión para ponerla en consonancia con el Estatuto 2009. Establecer en la normativa funciones claras y precisas para evitar duplicidades tanto en la Presidencia como en las Unidades Académicas.
- 4) Formalizar las extensiones áulicas o subsedes mediante normas internas de jerarquía superior y el establecimiento de compromisos, derechos y obligaciones para garantizar que la calidad de las carreras sea igual a la de las sedes tradicionales, de acuerdo al art. 28° de la LES.
- 5) Fortalecer el accionar de la Unidad de Planificación y Control de Gestión.
- 6) Ampliar los mecanismos de transmisión de información entre el nivel central y las Unidades Académicas.
- 7) Definir una nueva normativa que reglamente los alcances de la función de transferencia definida en el Estatuto y las formas y modalidades para la realización de estas actividades.
- 8) Incrementar acciones sistemáticas que permitan que los alumnos con dificultades para afrontar los gastos para el cursado de las asignaturas de mayor coste, puedan continuar sus estudios, de forma de fortalecer el principio de gratuidad declarado en el Estatuto.

- 9) Revisar en cada Facultad los mecanismos que otorgan validez *sine die* a las materias aprobadas y que permite a los estudiantes recuperar la condición de alumno regular toda vez que se reincorporen a trayectos curriculares que supongan actualizaciones y correlatividades.

Presupuesto

- 1) Elaborar un modelo de distribución presupuestaria de carácter objetivo que favorezca la asignación del presupuesto a las Unidades Académicas.
- 2) Implementar en forma progresiva un presupuesto por programas a los fines de contar con información que ayude a la toma de decisiones en la planificación y ejecución presupuestaria.
- 3) Extender la utilización de los sistemas informáticos a todas las Unidades Académicas, a los efectos de que obtener información homogénea de carácter presupuestario, económico, financiero, contable y de gestión académica, lo que posibilitará mejorar las condiciones para la toma de decisión por parte de las autoridades correspondientes.
- 4) Permitir, a partir de utilizar los cargos no docentes obtenidos por las bajas producidas por el acceso a la jubilación, la incorporación de nuevos agentes o la reasignación de funciones, a fin de lograr, en el mediano plazo, una estructura piramidal que refleje acabadamente la función que desempeña cada agente y evite las desigualdades donde a iguales categorías (y por ende remuneración), existan distintas responsabilidades jerárquicas.
- 5) Continuar con la tarea de concientización llevada adelante por las autoridades, a los efectos de la preservación y cuidado de los bienes públicos existentes en el ámbito de la Universidad.
- 6) Desarrollar y ampliar la base estadística que ha logrado, ya que su interpretación colaborará en la definición y explicitación del modelo actual y su proyección.

Docencia

- 1) Continuar con la implementación del sistema de administración académica para el registro documental y digital de las calificaciones de alumnos de grado y de posgrado que permita un seguimiento analítico de sus logros y disminuya los riesgos en los procesos de emisión y rúbrica de títulos y certificaciones.
- 2) Desarrollar estrategias de articulación permanentes y sistemáticas que multipliquen las experiencias institucionales y pedagógico-didácticas exitosas de los establecimientos universitarios de pregrado de la UNLP, en las escuelas de educación inicial, primaria y secundaria de otros organismos del Estado (nacional, provincial, municipal).
- 3) Actualizar criterios y parámetros académicos para las decisiones curriculares vinculadas con la cantidad de espacios curriculares y con las cargas horarias por espacio curricular, semanales y totales de carrera.
- 4) Sistematizar los datos acerca de las titulaciones de posgrado del claustro docente.
- 5) Apoyar activamente desde la Presidencia y/o desde las Facultades de la UNLP la plena inserción de los docentes en el sistema nacional de Ciencia y Técnica
- 6) Diseñar e implementar un conjunto de acciones para que los docentes de las carreras de grado se inserten en programas de investigación y posgrado de forma que los recursos científicos y académicos de las Facultades impacten en la formación de los alumnos.

Investigación

- 1) Diseñar, a nivel general de la UNLP y de cada una de las Unidades Académicas, una política de investigación que permita definir áreas estratégicas, oriente y estimule el esfuerzo y permita formar masa crítica para el desarrollo futuro.
- 2) Fijar objetivos para el progresivo incremento de la participa-

ción del presupuesto de Ciencia y Técnica en el presupuesto total de la UNLP.

- 3) Establecer un programa de formación y promoción de agentes no docentes destinados a la gestión de la investigación.
- 4) Instrumentar en las Facultades que se encuentran retrasadas respecto de la media de la UNLP, estrategias y acciones destinadas a desarrollar y consolidar la investigación e incrementar la cantidad de proyectos y de docentes incorporados al Programa de incentivos.
- 5) Instrumentar estrategias y acciones para mejorar los canales de difusión del producto de las investigaciones en publicaciones con referato.
- 6) Crear dispositivos y fortalecer las acciones de la Presidencia y de las Facultades destinadas a estimular la articulación de la investigación con la docencia de grado y posgrado, con la formación de recursos humanos, con la transferencia y con la extensión.
- 7) Fijar acciones para incrementar el número de becas de la UNLP.
- 8) Activar o fortalecer los mecanismos de asistencia técnica para la planificación y diseño de proyectos de investigación.
- 9) Incorporar nuevos indicadores en los Anuarios Estadísticos, a fin de establecer y difundir el progreso en el desarrollo de la función.

Extensión

- 1) Incrementar los esfuerzos para la unificación en toda la Universidad del concepto de Extensión recientemente establecido en el Estatuto.
- 2) Continuar con la política de mejoramiento de la Función Extensión, que se traduce en el incremento presupuestario, en la definición de programas prioritarios, así como en el reconocimiento a los docentes por su participación activa en actividades de extensión.

- 3) Hacer explícitos en los programas y proyectos de extensión los impactos esperados, tanto sobre la comunidad como en la propia Universidad.
- 4) Formular indicadores que permitan la evaluación del impacto de las actividades de extensión.
- 5) Estimular una política de capacitación de recursos humanos necesarios para la consolidación de la Función Extensión.
- 6) Consolidar los procesos para la incorporación de actividades de extensión en los planes curriculares de las carreras de grado.
- 7) Incrementar los mecanismos de vinculación con los graduados, para conocer su inserción laboral y profesional y sus demandas de formación y actualización.
- 8) Prever acciones institucionales para la contención y mejoramiento de los proyectos de extensión que no resultan financiados.
- 9) Conformar el Consejo Social y establecer para su funcionamiento un mecanismo ágil y participativo que le permita constituirse en una fuente de información valiosa para el diseño de políticas y la toma de decisiones de la UNLP.

Modalidad a Distancia

- 1) Desarrollar un proyecto donde se defina y delimite las modalidades a desarrollar considerando tanto los aspectos teóricos como académicos y normativos.
- 2) Considerar globalmente la estructura de la Universidad a fin de lograr las articulaciones necesarias entre sectores afines, aprovechando los recursos disponibles y enriqueciendo los resultados.
- 3) Incrementar, en la medida de lo posible, el número de integrantes de la Dirección, especialmente en las áreas de apoyo al diseño pedagógico y de evaluación.

Bibliotecas

- 1) Definir un Plan Estratégico para las Bibliotecas con un objetivo integrador entre las distintas áreas gestoras de información que les permita protagonizar actividades no cubiertas por otros sistemas, con participación en proyectos de su competencia.
- 2) Recuperar y poner en valor la Memoria Bibliográfica documental de la Universidad y su conjunto de centros académicos, pilares en los que se asienta esta casa de estudios.
- 3) Contemplar, a partir de las tecnologías informáticas disponibles, el cambio de conductas informativas en toda la comunidad, cambios que van de la mano de la biblioteca tradicional. Dar lugar a espacios que fortalezcan nuevas vinculaciones, productos y servicios y equipamiento tecnológico que facilite la actividad de docentes y bibliotecarios en la organización y producción de nuevos contenidos.
- 4) Aprobar un Reglamento de Prestamos Inter-bibliotecarios para todas las Bibliotecas de la UNLP a través de un registro único de lectores de forma tal de permitir el acceso a la bibliografía disponible en otras unidades del sistema.
- 5) Establecer espacios y canales de comunicación de los Directores de Biblioteca con sus respectivas autoridades para informar acerca de la gestión, planes y proyectos.
- 6) Disponer de un presupuesto anual regular que permita: a) actualizar la bibliografía de las cátedras a un ritmo constante b) preservar y digitalizar documentos que hacen a la Memoria Institucional y c) una partida especial para completar la informatización de los fondos aún no registrados en catálogos automatizados.
- 7) Formalizar y articular entre sí, evitando superposición de esfuerzos, las actividades del Proyecto ROBLE, PReBI, SEDICI, Programas de Desarrollo FAHCE/BIBHUMA. Esta acción redundará en un mejoramiento de la arquitectura del portal de la UNLP con todos los servicios de información integrados.

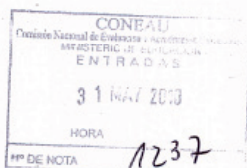
- 8) Diseñar un Plan Integral de Promoción de Servicios, que fortalezca tanto la posición del Portal ROBLE como la de cada una de las Bibliotecas para mejorar las colecciones existentes (tanto impresas como virtuales), la falta de catálogos actualizados y el acceso a recursos electrónicos.
- 9) Optimizar e incrementar las infraestructuras disponibles, generando espacios de consulta, estudio y trabajo en grupo discriminados según las necesidades de cada nivel de usuarios (Facultades de Bellas Artes, de Informática, de Derecho, de Periodismo). Proyectar los nuevos espacios con la participación de los bibliotecarios que conocen sobre los requerimientos de superficie y los factores que afectan la circulación de las personas en los distintos espacios.
- 10) Evitar barreras arquitectónicas que impidan el acceso a personas con capacidades diferentes.
- 11) Realizar un estudio sobre las necesidades de información de los investigadores, para complementar la información necesaria a sus fines, como así también recibir sugerencias sobre áreas temáticas que consideran críticas.
- 12) Motivar a los investigadores a participar en el catálogo colectivo ubicado en el Portal ROBLE, con la bibliografía disponible en los Institutos, teniendo en cuenta que representa un caudal bibliográfico “altamente especializado”.
- 13) Profundizar el diseño y la implementación de cursos de Formación de Usuarios, promover la consulta de la Biblioteca Electrónica del MINCYT, formación de bibliotecarios capacitados en servicios en línea y biblioteca digital.
- 14) Ampliar el horario de atención de las Bibliotecas, incluyendo los sábados.

DOCUMENTO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
200 años
Bicentenario Argentino



La Plata, 26 de mayo de 2010

Sr. Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
CONEAU
Prof. Néstor R. Pan
S / D

De mi mayor consideración:

La presente tiene por objeto manifestarle algunas consideraciones en relación a la Nota CONEAU N° 00540 por la que se envía el Informe Final de Evaluación Externa de la Universidad Nacional de La Plata.

En primer término, quisiera expresar mi agradecimiento a la dedicación puesta de manifiesto por los miembros del Directorio, el equipo técnico de la CONEAU y los pares evaluadores. La tarea desarrollada ha significado un aporte muy relevante a los procesos de relevamiento y valoración institucional continua que la Universidad Nacional de La Plata desarrolla sistemáticamente hace más de 10 años.

Los resultados del proceso de evaluación externa, sintetizados en el Informe Final, han contribuido a la ponderación constructiva de las fortalezas y debilidades del proyecto institucional de la UNLP en las dimensiones de gestión y gobierno, docencia, investigación, extensión y bienestar estudiantil, sistemas de información y bibliotecas y la reciente inclusión de la modalidad a distancia como apoyo a los procesos de formación presenciales.

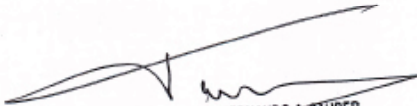
Esta instancia fue el corolario de la evaluación institucional que la UNLP iniciara en el año 2001 a partir de un Programa de Autoevaluación que posibilitó la realización de un diagnóstico integral de las funciones de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión. Este se desarrolló en el marco de una dinámica de participación de sus claustros y del diálogo entre las diversas dependencias que la componen. Desde el punto de vista de su impacto en la UNLP, la experiencia transitada en los últimos años ha contribuido a: la definición de criterios e indicadores; el diseño de modelos, instrumentos y metodologías de evaluación; la conformación de un espacio participativo con compromiso de los claustros; un mejor conocimiento de las fortalezas y debilidades de la Universidad en su conjunto y de las Facultades en particular; y, finalmente, la promoción de una cultura de la evaluación orientadora para el cambio.

De modo igualmente relevante, desde el año 2004 la UNLP ha articulado su dinámica de trabajo en torno a la elaboración de un Plan Estratégico que direcciona el funcionamiento de cada una de las áreas de gestión de la Presidencia y de la tarea colaborativa con las diferentes Facultades, Institutos y Laboratorios que la integran.

Ambos procesos contribuyen a una dinámica de trabajo centrada en el mejoramiento continuo de la calidad institucional a la que los aportes de la evaluación externa han contribuido en dos grandes sentidos. En primer término,

muchos de los problemas y aportes señalados coinciden con los resultados de las instancias de valoración ya realizadas al interior de la UNLP, fortaleciendo el rumbo de las líneas de acción de mejoramiento fijadas, aún cuando los resultados se encuentran en desarrollo. El análisis que aporta la mirada externa de sujetos que no participan de la dinámica interna ha favorecido la objetivación de ciertas condiciones, procesos y resultados en el marco de las dinámicas de trabajo de la UNLP en sus diversas áreas. En segundo término, ha posibilitado visibilizar dimensiones que no habían sido consideradas en las instancias previas y que constituyen, por ello, desafíos a futuro en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico 2010-2014 al cual nuestra institución se encuentra hoy abocada.

Finalmente, con el deseo de que la experiencia transitada contribuya a consolidar y mejorar los procesos de evaluación en el sistema universitario, lo saludo con distinguida consideración.



Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
PRESIDENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA











Este libro se terminó de imprimir en el mes de
diciembre de 2010 en los Talleres de
Arte Gráfica NesDan S.R.L.
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665
www.nesdansrl.com.ar - nesdan@nesdansrl.com.ar

La Universidad Nacional de La Plata tiene su antecedente en la creación de una institución de estudios superiores en 1889 para la recién fundada capital de la Provincia de Buenos Aires; públicamente se inaugura en 1897 bajo el mandato de Dardo Rocha. Frente a algunas dificultades de funcionamiento en 1905 el ministro Joaquín V. González elabora las bases que permitirán otorgarle carácter nacional y brindarle una concepción moderna, de fuerte base científica e intercambio permanente con los centros de excelencia del extranjero. La muy notable labor inaugural de Joaquín V. González, los avances democráticos que impulsó la Reforma Universitaria y los posteriores avatares, jalonados por muchos años de lucha y constante crecimiento, han hecho de esta Universidad un lugar donde se reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar, y donde se "promueve la formación plena de la persona como sujeto destinatario de la cultura".

ISBN 978-987-26359-5-4



9 789872 635954



**200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO**